

\$40

RETOS INTERNACIONALES

Revista de Relaciones Internacionales
del Tecnológico de Monterrey Campus Querétaro

ESTADO Y CULTURA



TECNOLÓGICO
DE MONTERREY®

RETOS INTERNACIONALES

Revista de Relaciones Internacionales
del Tecnológico de Monterrey Campus Querétaro

ESTADO Y CULTURA



TECNOLOGICO
DE MONTERREY®

CONTENIDO

TEMA CENTRAL: ESTADO Y CULTURA

- 7 **1921: PROPAGANDA PARA UNA NACIÓN.**
- 23 **EL PAPEL DE IRÁN EN LA POLÍTICA INTERNACIONAL**
- 31 **MUSICAL SUBCULTURES, SUBVERSION AND NEO-FASCISTS**
- 40 **EL ESTADO EN LA FRONTERA:**
LA EXPANSIÓN BUROCRÁTICA COMO ESTRATEGIA DE COLONIZACIÓN EN EL PIEDEMONTÉ CAQUETEÑO 1910-1930.
- 60 **LA LEGITIMIDAD POLÍTICA EN MÉXICO Y EN ESPAÑA.**
Estudio comparado a partir de sus textos constitucionales, 1833-1868

INTERÉS GLOBAL

- 91 **HISTORIA Y RELACIONES INTERNACIONALES:**
DISCIPLINAS DE LA COMPLEJIDAD.
- ETHNIC CONFLICTS AND THE KURDS.**
- 114 **ABDULLAH OCALAN, PRISON WRITINGS:**
THE ROOTS OF CIVILISATION, KLAUS HAPPEL (TRANS.) (LONDON: PLUTO PRESS, 2007), 320 PP., HBK.
- 117 **WAR AND PEACE IN KURDISTAN**
PERSPECTIVES FOR A POLITICAL SOLUTION OF THE KURDISH QUESTION

RESEÑA

- 134 **MAURICIO TENORIO TRILLO, HISTORIA Y CELEBRACIÓN. MÉXICO Y SUS CENTENARIOS**
MÉXICO, TUSQUETS EDITORES, 2009, 247 P.
-

DIRECTORIO

El Dr. Rafael Rangel Sostmann
Rector del Sistema Tecnológico de Monterrey

Profesor David Noel Ramírez Padilla
Rector del Tecnológico de Monterrey

Ing. Alfonso Pompa Padilla
Rector de la Zona Occidente

Ing. Salvador Coutiño Audiffred
Director General del Campus Querétaro

Dr. Gabriel Morelos Borja
*Director de Profesional y Graduados en
Administración y Ciencias Sociales*

Mtra. Angélica Camacho Aranda
*Directora del Departamento de Relaciones
Internacionales y Formación Humanística*

Mtra. Elodie Hugon
*Directora de la Licenciatura en Relaciones
Internacionales*

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Tomás Pérez Vejo
Escuela Nacional de Antropología e Historia INAH

Dr. Eugenio García Flores
Universidad Autónoma de Querétaro

Dra. Avital Bloch
Universidad de Colima

Dra. Marie-Joelle Zahar
Université de Montréal

Dra. Claudia Barona Castañeda
Tecnológico de Monterrey

Dr. Raúl E. González Pinto
Tecnológico de Monterrey

Mtra. María Concepción Castillo
Tecnológico de Monterrey

Retos Internacionales es una
publicación arbitrada.

Dr. Gabriel Morelos Borja
Dirección

Dr. Tamir Bar-On
Edición

Mtro. Mario Armando Vázquez Soriano
Edición

LRI. José Manuel Guevara
Asistente de edición

Esq. Jenik Radon
Columbia University

Dr. Thomas Wolfe
University of Minnesota, Twin-Cities

Dr. Janusz Mucha
AGH (Cracovia)

Dra. Marisol Reyes Soto
Tecnológico de Monterrey

Mtra. Angélica Camacho Aranda
Tecnológico de Monterrey

Mtra. Elodie Hugon
Tecnológico de Monterrey

DISEÑO
FORUM arte y comunicación

Retos Internacionales, Año 3, No. 4, Febrero-Septiembre 2011, publicación semestral. Editada por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Querétaro, a través de la División de Administración y Ciencias Sociales, bajo la dirección del Departamento de Humanidades, domicilio Av. Eugenio Garza Sada No. 2501, Col. Tecnológico, C.P. 64 849, Monterrey N.L. Editor responsable: Dr. Gabriel Morelos Borja. Datos de contacto: gmorelos@itesm.mx, <http://www.retosinternacionales.com>, teléfono y fax: 52 (442) 2 38 32 34. Impresa por: FORUM arte y comunicación S.A. de C.V., domicilio Av. del 57, núm. 12, Colonia Centro, C.P. 76000 Querétaro, Qro., México, teléfono: (442) 215828. El presente ejemplar se terminó de imprimir el 14 de febrero de 2011, número de tiraje 500. Reserva de Derechos: 04-2010-100816122800-102 expedido por la Dirección de Derechos del Instituto Nacional del Derecho de Autor. ISSN en trámite. El editor, no necesariamente comparte el contenido de los artículos y sus fotografías, ya que son responsabilidad exclusiva de los autores. Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido, fotografías, ilustraciones, colorimetría y textos publicados en este número sin la previa autorización que por escrito emita el editor.

PRESENTACIÓN



La vida de los individuos, sus aspiraciones, su cultura y su actuar, modelan la realidad de las naciones. A su vez, el orden mundial es en ciertos sentidos mezcla fragmentada de la composición de naciones, y en otros sentidos se materializa como una amalgama de ellas. En el largo plazo, las formas de gobierno de una sociedad y los gobernantes mismos, serán reflejo de la cultura de su sociedad, que finalmente es el elemento esencial que constituye la nación.

Retos Internacionales aborda en este número el tema de la construcción del concepto estado desde la perspectiva de la cultura de su población. Desde construcciones históricas hasta anhelos de construcción, estos proyectos pueden dar luz a los que será la comunidad mundial en el siglo XXI. Los cambios en la reconfiguración global son inevitables, es nuestra intención señalar la importancia de que los mismos obedezcan a un orden de convivencia internacional y a un mayor bienestar de los pueblos.

Agradecemos a los autores que generosamente exponen un punto de vista sobre el tema. Es la aportación de todos la que permite tener naciones más representativas, que distribuyen mejor los beneficios que buscamos en la pertenencia a una nación.

TEMA CENTRAL: ESTADO Y CULTURA **1921: PROPAGANDA PARA UNA NACIÓN.**

Mtra. Erika
Wendy
Sánchez
Cabello¹

ITINERANCIA DE LAS VISTAS CINEMATográfICAS DE
LOS FESTEJOS DEL CENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.

RESUMEN

**PALABRAS
CLAVE:**
*Exhibición,
internacional,
vistas, cine-
matográficas,
Centenario
1921.*

Las películas de los festejos del Centenario de 1921 se presentaron en la capital del país casi inmediatamente después de que estos ocurrieran y fueron exhibidas meses más tarde en ciudades del interior de la república. El discurso de los sonorenses, revolucionario, popular, justiciero, nacionalista, tenía como uno de sus objetivos fortalecer la presencia internacional de un país que estaba en proceso de reconstrucción por lo que se apoyó también en las imágenes cinematográficas. La Secretaria de Relaciones Exteriores fue la encargada de proyectar los productos de la cinematografía mexicana en el extranjero. Es a la exhibición fuera de México, de las imágenes en movimiento filmadas por Jesús H. Abitia, el fotógrafo oficial del obregonismo durante los festejos del Centenario de la Consumación de la Independencia de México en 1921, a la que nos referiremos en este trabajo.

ABSTRACT

KEYWORDS:
*Exhibition,
international,
films footage,
Centenary
1921.*

The films celebrating the 100th anniversary of Mexico's independence in 1921 were exhibited first in cities outside the capital city and later the capital Mexico City. Its objective was to strengthen the international image of a Mexico in the process of reconstruction this was certainly true of cinema. In this period, the Secretary of External Relations was responsible for propagating Mexican cinema abroad. In particular, this essay focuses on the films of Jesús H. Abitia, the official photographer of obregonismo during the Centenary celebrations of Mexico's independence

1 Estudiante del Doctorado en Historia del Arte en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. ewsc26@yahoo.com.mx
DATOS CURRICULARES:

Trabajo de tesis: "Imágenes e imaginarios de las fiestas de los Centenarios de la Independencia de México 1910, 1921. Una construcción filmica" presentado en diversos congresos, el último de ellos en la Universidad de Toulouse-Le Mirail, Francia, en junio de 2010.

El artículo "Vistas de los Centenarios de 1910 y 1921" forma parte del libro *La ficción de la Historia. El siglo XIX en el cine mexicano* Coordinado por Ángel Miquel, publicado por la Cineteca Nacional el pasado año.

Participó en la curaduría de la exposición fotográfica sobre los festejos de los Centenarios "La ruta de los lenguajes simbólicos 1910-1921" presentada en la ciudad de Madrid, en el Instituto de México en España, de noviembre de 2008 a enero de 2009 exhibida actualmente en la Facultad de Economía de la UNAM.

Casi al inicio de su periodo de gobierno, el general Álvaro Obregón tuvo la responsabilidad de dirigir y organizar los festejos del Centenario de la Consumación de la Independencia de México, siendo uno de sus objetivos principales “la integración de las clases populares a todos los eventos”, y “no incurrir en el error del centenario de la proclamación de la Independencia, que se significó por su tono aristocrático y su diferencia a nuestras tradiciones, artes y costumbres”, de manera que oficialmente era una contra celebración de las fiestas de 1910 en la que, más que enlazarse con el pasado, se comenzaban “a vislumbrar (...) los proyectos para el porvenir” (Obregón, 1921). El discurso oficial subrayó el carácter nacional y popular de los festejos “dentro del más puro mexicanismo” (Díaz y de Ovando, 1996, p. 113).

Diversos fueron los registros de la conmemoración del Centenario de la Consumación de la Independencia en 1921, estos incluyeron tanto crónicas oficiales como periodísticas, memorias, fotografías, y vistas cinematográficas. Según nos dice Fernando Curiel “...en lo que hace al registro de las fiestas centenarias, 1921 significó, en términos de medios y recursos registrales, un gran salto respecto a 1910 (industrial era ya el desarrollo de la prensa; la publicidad se imponía incontenible; la cinematografía se había asentado camino al cine parlante; nació incontenible la radio)”, (Curiel, 2009).

Dada su influencia en las masas, el cine ha sido desde sus inicios un medio de propaganda a favor o en contra de un régimen (Ferro, 1980). Desde su llegada a México los Gobiernos descubrieron su valor en este sentido, Porfirio Díaz y Francisco I. Madero fueron los primeros presidentes que posaron frente a las cámaras cinematográficas, (De los Reyes, 1972) durante la gesta revolucionaria Francisco Villa firmó un contrato con una empresa cinematográfica estadounidense para que filmara sus batallas. La administración de Carranza “fue la responsable de imprimir al naciente cine mexicano un sello nacionalista de clara intención propagandística, tratando de neutralizar las imágenes denigrantes transmitidas por la Industria de Hollywood” (Yanquelevich, 1997, p. 238-239).

El discurso de los sonorenses, revolucionario, popular, justiciero, nacionalista, tenía como uno de sus objetivos fortalecer la presencia internacional de un país que estaba en proceso de reconstrucción por lo que se apoyó también en las imágenes cinematográficas. Desde su campaña presidencial Álvaro Obregón se hacia acompañar por el cineasta Jesús H. Abitia, (Obregón, 1988, p. 181), el fotógrafo oficial del régimen, para quien, según Ángel Miquel (2005, p. 25) las películas eran “la mejor manera de hacer propaganda”.

La producción de las vistas fue más modesta que la de 1910. Salvador Toscano comparó los festejos con los de 1910 al presentar funciones con las imágenes cinematográficas de los dos Centenarios, estableciendo similitudes y diferencias. En el texto del cartel que presentó para el Teatro Núñez de Tezuitlán, Puebla se lee:

El centenario de 1910 fue un derroche de lujo y de dinero; los mismos extranjeros que vinieron a nuestras fiestas quedaron maravillados de ellas, nunca había habido un entusiasmo igual, las calles de la capital se vieron plétóricas, la alegría contagiaba todos los corazones y los llenaba de un ardiente y sublime amor patrio. Los que entonces eran niños y ahora son jóvenes deben contemplar estas sin iguales escenas de nuestra historia. Los que eran jóvenes y ahora hombres gozarán con los recuerdos de aquellos días en los que tomaron parte activa, y los que hoy son viejos contemplarán emocionados los acontecimientos de mejores días para ellos. El segundo centenario: el que acaba de pasar y todos hemos visto tiene también su gran interés histórico y el público puede hacer comparaciones de las dos épocas. Este no fue tan fastuoso, pero en cambio fue eminentemente popular y hubo notabilísimas fiestas en medio del entusiasmo que causaba el ver que, al igual del siglo XIX, después de tiempos de guerra, venía la anhelada paz y la conquista de la libertad.

De acuerdo con este discurso, si el porfiriato celebró en el Centenario el fin de las luchas armadas del siglo XIX, con el obregonismo iniciaba una nueva era de paz y libertad. El mismo Obregón en su respuesta al enviado de Guatemala precisó que el país iniciaba una esplendorosa era de paz dentro de la Libertad y la Justicia. Lo anterior coincide con los discursos pronunciados por los participantes en los diversos eventos, en los que se trató de justificar ante propios y ajenos la reciente llegada al poder de la facción sonoreense, mediante una parafernalia simbólica capaz de legitimarla y despertar la confianza en su capacidad de hacer cumplir las promesas revolucionarias.

Las películas de los festejos del Centenario de 1921 se presentaron en la capital del país casi inmediatamente después de que estos ocurrieran y fueron exhibidas meses más tarde en ciudades del interior de la república. Entre las cintas que captaron los festejos de 1921 están: *Las fiestas del Centenario*, producida por el ingeniero Salvador Toscano; *Las grandes fiestas del Centenario* de Ediciones Camus, *Los grandes y solemnes festejos del Centenario* de la International Picture Co., y las de Jesús H. Abitia, de las cuales Aurelio De los Reyes nos dice que “generalmente no se exhibían en México porque la Secretaría de Relaciones Exteriores las remitía a embajadas y consulados de México en diferentes países” (De los Reyes, 1993, p.124).

Álvaro Obregón veía en la conmemoración de los festejos la ocasión para promover la unidad nacional, el presidente de la República trataba de mostrar con sus hijos vestidos con trajes típicos mexicanos una imagen oficial de “*lo mexicano*”, como lo muestran algunos registros cinematográficos donde vemos a Álvaro y Mayo Obregón vestidos de charros y a la niña Alba Obregón vestida de china poblana. Durante su gobierno y en particular en el año del Centenario de alguna forma el sonorenses trató de oficializar esta imagen, a pesar de la compleja composición sociocultural y racial del pueblo mexicano. Las vistas cinematográficas de los festejos del Centenario de 1921 son una ventana a través de la cual podemos observar elementos del proceso de reconstrucción nacional y desarrollo de “*lo mexicano*”.

El presente es un primer acercamiento a la exhibición fuera del país, de las imágenes en movimiento filmadas por el fotógrafo oficial del obregonismo durante los festejos del Centenario de la Consumación de la Independencia de México en 1921.

Imágenes de México en el extranjero

En 1920 tras la rebelión de Agua Prieta y el asesinato de Carranza, los Estados Unidos retiraron el reconocimiento diplomático al gobierno mexicano; Álvaro Obregón decidió no regatear el reconocimiento pero se enfrentó con una campaña de desprestigio contra México. Financiada según la prensa por la Asociación de Petroleros Norteamericanos. En esta campaña tomaron parte activa las imágenes en celuloide mostrando a México como un país primitivo y violento y a los mexicanos como bárbaros.

Ante esta situación Álvaro Obregón respondió con la creación del Departamento de Publicidad, con el decreto a principios de 1922 de la prohibición de “*la entrada al país y la exhibición de todas las cintas producidas por empresas cinematográficas extranjeras, que persistieren en su malévolo intento de seguir denigrando a México*” (Estrada, 1935, p. 343) y con una propaganda que las contraatacaba y que tenía como objetivo mejorar la imagen de México en los Estados Unidos.

La Secretaría de Relaciones Exteriores fue la encargada de proyectar los productos de la cinematografía mexicana en el extranjero, Obregón creó la Sección de Información y Propaganda dentro de la misma Secretaría, en 1922 la reestructura creando el Departamento de Publicidad, Prensa e Información y el Taller Fotográfico al que...

...se procurará dotarlo de los medios que requiera para responder a los fines que persigue este Ejecutivo de extender e intensificar vigorosamente los conocimientos sobre México en el exterior. Este Departamento... ha iniciado sus labores... enviando a nuestros Consulados y Legaciones una nutrida información que les permita... proporcionar a quienes lo pidan, informes exactos y oportunos, boletines, postales y telegráficos diarios, en diversos idiomas... cartas

geográficas y publicaciones oficiales, periódicos, libros de autores mexicanos o sobre México que pueden marcar un signo de adelanto económico o cultural... [y] fotografías y cintas cinematográficas reveladoras del ambiente nacional, (Obregón, 1924, p. 29-30).

Los consulados mexicanos informaban sobre la proyección de “*películas denigrantes*”, la estrategia de la Secretaría de Relaciones Exteriores era intentar que los gobiernos respectivos censuraran la filmografía y distribuir películas mexicanas por ser “*este el mejor modo de llevar al público el conocimiento de que México es un país muy diferente de lo que sugieren las copiosas informaciones de Estados Unidos*” (AHDSRE). La Secretaría de Relaciones Exteriores enviaba las películas a los Consulados y estos se encargaban de buscar dónde exhibirlas, siguiendo con esta política la película de los festejos del Centenario de 1921 se envió a través de la Sección de información y Propaganda a los siguientes jefes de Misión:

*Señor Lic. Don Aarón Sáenz, Subsrío. de Relaciones Ext.
Dr. don Luis F. Obregón, Ministro de Guatemala.
don Diego Saavedra y Magdalena, Ministro de España.
Enrique Bermúdez, Ministro de Chile.
Antonio de Feitosa, Ministro del Brasil.
Conde de Montuelas, Ministro de Alemania.
don Manuel E. Malbrán, Ministro de la Rep. Argentina.
Ramón Solórzano, Ministro de Nicaragua.
Florencio Aragón y Etchart, Ministro de Uruguay.
Stefano Carrara, Ex ministro de Italia.
Ouang Ki-Tseng, Ministro de China.
don José M. Barreto, Encargado de Neg. Del Perú.
Keichi Ito, Encargado de Neg. Del Japón.
C.A.A. Wollers, ExEncargado de los Neg. de la Legación de Suecia.
Dr. don Alejandro Puente, Embajador del Perú.
don Eusebio Morales, Embajador de Panamá.
Dr. don Juan Francisco Paredes, Ministro de El Salvador.
Señor Barón W. de Beaufort, Ministro de Holanda.
don Ricardo Fernández Guardia, Ministro de Costa Rica.
Hernando Siles, Ministro de Bolivia.*

Por lo anterior es importante mostrar la línea de continuidad en el objetivo de las exhibiciones de las vistas cinematográficas de los festejos del Centenario de la Consumación de la Independencia que tuvieron lugar en varias ciudades del continente americano y en España entre los años de 1922 y 1923; nos basaremos principalmente en los oficios emitidos por los Consulados de las ciudades de Guatemala, Belice, Río de Janeiro, La Habana, San Luis, Washington, y la Secretaría de Relaciones Exteriores en México los cuales se encuentran en el Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Para este primer acercamiento nos referiremos a cinco casos que nos permiten observar tanto los cambios como las constantes en

el propósito del envío de las vistas cinematográficas. El primero es el caso de la presentación de la cinta en Estados Unidos en un momento en el que este había retirado el reconocimiento diplomático al gobierno mexicano. De los países latinoamericanos el primero que presentamos es el caso de Brasil en el contexto de la celebración del Centenario de su Independencia que se realizó en 1922. Siguiendo con el país centroamericano de Guatemala donde se dieron exhibiciones masivas de la cinta. Enseguida el caso de Cuba, donde para 1922 el Gobierno de Obregón aún no había sido reconocido. Y por último el caso de España.

Estados Unidos: diplomacia cultural

En los Estados Unidos, una de las principales estrategias para contrarrestar la propaganda negativa contra México fue la diplomacia artística cuyo objetivo era “*mejorar la imagen de México*” y fortalecer su presencia internacional (Ugalde, 2009). Fueron diversos los soportes, los recursos y los foros utilizados para implementar esta diplomacia cultural. Desde 1920 fueron creadas varias oficinas o agencias comerciales en el extranjero como centros de propagación de la publicidad mexicana.

Entre los años veinte y treinta la diplomacia cultural entre México y los Estados Unidos funcionó, según nos dice Alejandro Ugalde en tres momentos: el primero, durante los gobiernos de Obregón y Calles donde se utilizó la propaganda artística para contrarrestar las acciones de los grupos de estadounidenses que “se oponían a las medidas nacionalistas en relación a la explotación del petróleo” (Ugalde, 2009, p. 235). El segundo momento fue durante el Maximato donde las relaciones entre los dos países habían mejorado y el objetivo era transmitir un “mensaje de buena voluntad” a la opinión pública norteamericana. El tercer momento se da durante el Gobierno de Lázaro Cárdenas, en el cual las relaciones vuelven a deteriorarse como consecuencia de la expropiación petrolera.

A pesar de la diplomacia, agrupaciones muy bien organizadas como la National Association for the Protection of American Rights in México, NAPARM diseminaban su propaganda contra el reconocimiento estadounidense al Gobierno mexicano. También existían diversos grupos que proponían la restauración de las relaciones diplomáticas con México, entre estos se encontraban algunas cámaras de comercio, varios gobernadores y ciudadanos particulares (Strauss, 1983, p. 237).

La opinión pública norteamericana jugó un papel importante en la restauración de las relaciones diplomáticas con los Estados Unidos. Existió una corriente liberal, particularmente en la prensa, que abogaba por México; pero también existían periodistas que opinaban que “*Obregón no debe ser reconocido por este gobierno debido a que es un ignorante y notoriamente radical y bolchevique, lo que hace imposible para alguien de su calibre o ideas dar un gobierno estable*”

a México o trabajar en conexión con cualquier gobierno extranjero” (Strauss, 1983, p. 38).

La estrategia en cuanto a la participación de las imágenes cinematográficas era la siguiente: desde los consulados, los diplomáticos mexicanos hacían las solicitudes de las películas, muchas veces acompañadas de informes y de notas periodísticas. La extensa solicitud que hace el Cónsul de México en San Luis M., estaba acompañada de dos recortes de prensa en los que aparecen notas favorables a nuestro país. Uno de ellos es una imagen que nos muestra a tres personajes, el primero representa a los Estados Unidos, caracterizado por el Tío Sam, quien con los brazos cruzados y mirando hacia abajo, da la espalda a un México sonriente, que lleva puesto un típico sombrero de paja, pero entre ellos, tocando el hombro de ambos se encuentra San Luis, personaje más joven que los Estados Unidos, vestido con una capa larga y una corona; esta imagen viene acompañada por la frase *“Meet a Friend of Mine, Uncle”*.

La solicitud del Cónsul dice lo siguiente:

Tengo el honor de acompañar a usted dos recortes de la prensa de esta ciudad por los cuales podrá usted juzgar el ambiente de simpatía que siempre ha reinado para nuestro país.

Varias han sido las ocasiones en que la Cámara de Comercio se ha dirigido a Washington solicitando el pronto reconocimiento de nuestro Gobierno, al cual siempre han considerado formado por personas perfectamente aptas para asegurar el porvenir de México.

En ocasiones que los comerciantes e industriales se han reunido por diferentes causas he tenido la oportunidad de dirigirles la palabra sondeando su ánimo, y siempre he encontrado una buena voluntad para nuestro país.

Este Consulado a mi cargo siempre se ha preocupado por estrechar las relaciones entre ambos pueblos, y creo que mis esfuerzos no han resultado inútiles.

Ahora, aprovechando el recuerdo de nuestras fiestas, he pensado organizar una conferencia en la cual hablaré de nuestro comercio, industria, adelantos intelectuales y otros puntos que considere oportunos, permitiéndome suplicar a usted muy atentamente se sirva proporcionarme una de las películas que se han impreso últimamente con motivo de las festividades organizadas para conmemorar el Centenario de la Consumación de nuestra Independencia, pues si bien es cierto que un gran número de personas prominentes de esta ciudad conocen nuestro País, existen también algunas que lo desconocen por completo y tienen una idea perfectamente errónea de nosotros, por cuyo motivo deseo ilustrar mis palabras con dicha proyección.

En este caso las ocho cintas conteniendo la película del Centenario llegaron primero a Washington, a la Embajada de México en los Estados Unidos de América en diciembre de 1921, y fueron entregadas a Juan Ochoa y Ramos, y a C. K. Tankhouser de la American Fiscal Corporation en Nueva York, quienes después de exhibirlas, las devolvieron a la Embajada para que fueran enviadas al Cónsul en San Luis. A pesar de los esfuerzos diplomáticos realizados por ambas partes, en Hollywood se seguían creando películas que mostraban imágenes de un país degradado y bárbaro.

En el caso de Nueva Orleans, el Cónsul logró que la Cámara de Comercio de dicha ciudad enviara una petición a fin de evitar en las películas el aspecto negativo de México, pues estaba seguro de que era una de las causas que evitaban un buen entendimiento entre ambos países. La presentación de películas que mostraran aspectos positivos de México sería una buena medida para mejorar las relaciones diplomáticas; así, en el Express de los Ferrocarriles Nacionales llegó a la aduana fronteriza en Nuevo Laredo para ser remitida desde ahí al Cónsul de Laredo, Texas, una caja conteniendo las siguientes películas cinematográficas: ocho rollos de la película *"El petróleo en México"*, ocho rollos de la película *"El Centenario de la Independencia de México"* y 9 clisés para la impresión del folleto *"México"* para que fueran reexpedidas por él al Cónsul en Nueva Orleans. La correspondencia no aclara si la cinta se exhibió también en Laredo, Texas.

El cierre del mercado mexicano preocupó a los empresarios estadounidenses, por lo que firmaron acuerdos comprometiéndose *"a no producir películas que en lo sucesivo puedan ser consideradas ofensivas para el pueblo, usos, costumbres y cosas de México"* (Yanquelevich, 1997, p. 240). Las referencias directas a México fueron modificadas y en su lugar se crearon "países latinoamericanos imaginarios", lo cual aprovechó el gobierno mexicano para difundir la idea de "que si todas las naciones de Latinoamérica actúan en consecuencia con la actitud de México, muy en breve quedara completamente exterminada la labor de propaganda calumniosa que se les hace por medio del cinematógrafo" (Yanquelevich, 1997, p. 241). Afortunadamente se logró despertar la solidaridad entre los países latinoamericanos.

Las exhibiciones de la cinta en los Estados Unidos formaron parte de *"...una cruzada de los mexicanos para defender a su país de la calumnia"* (De los Reyes, 1993, p. 124) y de las películas denigrantes que presentaban una imagen negativa de México; y que mejor para este propósito que mostrar las vistas de las fiestas del reciente Centenario de la Consumación de la Independencia.

Brasil: las vistas en el preludio de sus fiestas centenarias

Como ya mencionamos diversos fueron los soportes y los recursos utilizados para contrarrestar la agresión estadounidense a la imagen de México, la participación de nuestro país en los festejos del Centenario de la Independencia de Brasil fue uno de los espacios más importantes utilizados para este fin. El 31 de marzo de 1921 el Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil se dirigió al Doctor Álvaro Torre Díaz, Embajador mexicano en aquel país, invitándolo en nombre de su gobierno para que México concurriera a la Exposición Nacional que con motivo de las Fiestas Centenarias del Brasil habría en la ciudad de Río de Janeiro en los meses de septiembre a noviembre de 1922.

México organizó con este motivo el Comité Especial de Ferias, dependiente del departamento de Comercio de la Secretaría de Industria, siendo diversas las manifestaciones de apoyo de México a la República hermana. La mencionada Secretaría convocó a un concurso a los ingenieros y arquitectos mexicanos para la construcción del Pabellón de México; el principal punto contenido en la convocatoria fue que el edificio debía ser de estilo colonial mexicano. Los ganadores del proyecto fueron los jóvenes arquitectos Carlos Tarditi y Carlos Obregón Santacilia.

El pabellón causó una muy favorable opinión en la prensa brasileña, el diario *O IMPARCIAL* comunicaba a sus lectores los siguientes datos:

“Las obras de arte son, inconcusamente [sic], las mejores afirmaciones de la vitalidad de un pueblo.

El Pabellón con que México concurre a la Exposición de nuestro Centenario, inaugurado solemnemente ayer, es, bajo este aspecto, uno de los más valiosos documentos del grado de cultura y de capacidad creadora de la noble nación amiga.

Las diversas secciones en que se halla dividido son verdaderos nidos de maravillas acumuladas en muchos siglos de refinada evolución artística.

El Pabellón de México, es, finalmente, una joya que debe ser admirada por cuantos en el Brasil se interesan por la grandeza continental.”

La exposición estuvo integrada por materias primas, artículos manufacturados, objetos de arte popular mexicano, y los datos estadísticos relativos a la industria y al comercio.

Se hizo también una edición especial, a todo lujo, de la obra de Gerardo Murillo el *Dr. Atl* titulada *Las artes populares en México*, catalogo de la Exposición de Arte Popular uno de los eventos más importantes y representativos de los festejos del Centenario de 1921. Esta obra menciona en sus primeras páginas que se ofrece como *“homenaje al Brasil en ocasión del primer Centenario de su Independencia”* (Murillo, 1921).

Con objeto de mostrar al público del Brasil las reliquias arquitectónicas que posee México se formaron una colección de más de mil fotografías de templos y edificios públicos y particulares, y una colección de más de cuarenta películas cinematográficas que se referían a las principales industrias de nuestro país, a nuestras ciudades, ferrocarriles, puertos, paseos y ruinas más notables, costumbres populares, etc., y que se exhibieron varias veces durante el certamen, en el Pabellón de México y en el Palacio de las Fiestas de la Exposición.

Sin embargo, la película reproduciendo las fiestas del Centenario de la Consumación de la Independencia, llegó antes que la exposición y las más de cuarenta películas referidas anteriormente, ya que desde el 30 de marzo de 1922, varios meses antes de que comenzaran los festejos, comenzó a ser exhibida, (con el arreglo de los títulos en portugués), en el cine Palais, uno de los más elegantes y frecuentados de la Avenida Río Blanco en Río de Janeiro.

Anunciada en los periódicos como:

Independencia do México. No momento actual em que a Nação Brasileira, representada por todas as suas Classes Sociaes, em que Governo e Povo confraternizados procuram todos os melos grandiosos de festejar a passagem da data Gloriosa do Centenario de nossa Independencia Politica, julgamos ser interessante mostrarmos ao nosso Publico, os Films que foram tirados na Republica do Mexico, por occasião das festas com que aquelle POVO AMIGO festejo u o CENTENARIO DE SUA INDEPENDENCIA, para alem de mostrarmos na sua plenitude a maneira patriótica com que tão Gloriosa data de uma Nação foi comemorada pelo Povo Mexicano, mostrarmos tambem, a vida, os habitos e os costumes, de um Povo tão ligado ao nosso, pelos la cos indissoluveis de uma amizade fraternal e sincera.

CINE PALAIS

AMANHA- O Palais offerece um grande espectáculo ao povo carioca.

Um film que, por ser a expressão viva da alma de um POVO AMIGO, vibrando de patriotismo, em commemoração de uma data intima, ha de falar por certo bem alto a alma do nosso POVO, que se prepara para festejar data equivalente. Independencia do Mexico. Em um film que nos mostra como o POVO MEXICANO, soube comemorar a passagem de tão Gloriosa data. _ Um exemplo do civismo para nos mesmos. _ Em fim a vida, os habitos, os costumes de um Povo Irmão.

El cine de referencia realizó una gran publicidad de nuestro filme, como se puede ver por una serie de fotografías del exterior del cine y de los anuncios que contenían imágenes de las fiestas proporcionadas por el Doctor Álvaro Torre Díaz. Entre las fotografías podemos identificar una que muestra la sala de cerámica de la Exposición de Arte Popular, como ya mencionamos, uno de los actos culturales más representativos de los festejos.

A partir del 4 de abril la película empezó a ser exhibida en el cine Ideal uno de los mejores de fuera de la Avenida, que anunciaba “*INDEPENDENCIA DO MEXICO 4 lindos actos que nos mostram minuciosamente o que foram as deslumbrantes festas comemorativas do centenário do povo irmão!*” Después sería exhibida en cines de los suburbios y luego en las principales ciudades del Brasil. Además Álvaro Torre Díaz alquiló un salón dónde se dio una exhibición privada.

Guatemala

Desde que Carranza era Presidente, el Gobierno Mexicano envió Misiones Especiales de escritores y artistas a América del Sur “*para dictar conferencias sobre el arte y la cultura mexicanas*” (Ugalde, 2009, p. 240) como parte de una campaña conocida como pro-México y que tenía como una de sus principales características la difusión de los logros culturales de nuestro país. Álvaro Obregón envió embajadores culturales a través del continente, Antonio Caso fue nombrado “*embajador extraordinario en misión especial*” para dar conferencias sobre arte y filosofía en ciudades como Lima, Santiago, Buenos Aires, Montevideo y Río de Janeiro.

A finales de abril de 1922 el encargado de negocios *ad-interim* de Guatemala, José Benítez informó al Secretario de Relaciones Exteriores de México que en el mes de marzo habían llegado a la Legación de México en Guatemala los rollos de las películas de las Fiestas del Centenario de la Consumación de la Independencia, a partir de ese momento se iniciaron las gestiones para que se exhibieran en los cinematógrafos de esa capital.

Como se acercaba la Semana Santa, durante la cual permanecían cerrados los teatros y cinematógrafos o en caso de haber función, se escogían aquellas que exhibían motivos religiosos, la película se exhibió ocho días después de su llegada. Su primera exhibición fue en el Teatro Abril, en una función organizada por la Sociedad Mexicana de Beneficencia que tenía como fin recabar fondos para impulsar sus trabajos. Dicho teatro estaba completamente lleno, habiendo concurrido “*elementos de todas las clases sociales.*”

Con el permiso correspondiente del Ministerio de Fomento y de la Municipalidad, se dieron dos exhibiciones populares en el Parque Central, los días 21 y 24 de abril; como se escogieron noches en que daba conciertos la Banda Marcial, la concurrencia fue numerosa. La misma noche del día 24, el Teatro Europeo prestó su local para que se exhibiera en él la película de las fiestas de nuestro Centenario, pudiendo asistir, gratuitamente, buen número de familias. Las películas serían facilitadas después a todos los cines de la ciudad y a algunos de fuera donde hubiera establecidos Consulados.

En Guatemala se dio a la película referida la mayor publicidad posible y todas las exhibiciones fueron gratuitas. Como con anterioridad una

empresa particular había exhibido otra cinta semejante, de la Casa Camus de México, (seguramente la que nos menciona el Dr. de los Reyes: *Las grandes fiestas del Centenario* de Ediciones Camus) puede decirse que en esa capital pudieron apreciarse los festejos del Centenario de la Independencia de nuestro país, no solo en las vistas filmadas por Abitia, sino también en las de otros productores. Genaro Estrada dio instrucciones al Gral. Luis Caballero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Guatemala de que en cuanto fueran utilizadas las cintas por esa Legación, se enviaran a las demás Legaciones de México en Centroamérica. Por lo que después de las mencionadas exhibiciones, el 28 de abril de 1922, la cinta se embarcó rumbo a El Salvador, su destino: la Legación de México en aquella República.

Los informes de la exhibición de la película en Guatemala fueron muy bien recibidos por la Sección de Información y Propaganda en México, que felicitó al Encargado de Negocios *ad-interim* por su empeño en dar la mayor publicidad posible a la mencionada película.

Belice

Aunque el Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores no guarda toda la correspondencia entre los consulados, las indicaciones especifican, en el caso de Belice, que las exhibiciones debían ser masivas. El Cónsul de México en Belice, Edmundo Aragón fue comisionado por el señor Librado Abitia, Gobernador de la Ciudad de Payo Obispo, Territorio de Quintana Roo, para transportar los 8 rollos de la película *Las Fiestas del Centenario de la Independencia de México 1821-1921* “con el objeto de exhibirlas ante la sociedad y pueblo de Belice, realizando la propaganda en pro de nuestro país”.

Cuba

Un mes después de los Festejos del Centenario en México, Antonio Hernández Ferrer, Enviado Extraordinario y Ministro plenipotenciario de México en La Habana solicitó el envío de una copia de las películas cinematográficas tomadas con motivo de las Fiestas del Centenario de la Consumación de la Independencia. *“A fin de dar a conocer a este país el lucimiento, significación e importancia con que se realizaron nuestras fiestas del Centenario en esta Capital... cuya exhibición será de grande interés y de positivo provecho para nuestro país y su Gobierno, toda vez que en Cuba nos desconocen de un modo absoluto”* (AHDSRE). La respuesta de la Secretaría de Relaciones Exteriores fue positiva: atendiendo así *“el patriótico empeño y loables fines con que usted los solicita”*.

Para 1922 casi todas las repúblicas latinoamericanas habían reconocido el Gobierno de Álvaro Obregón excepto Cuba, República Dominicana, Haití y Venezuela por lo que la exhibición en la isla sería en estos momentos oportuna y de gran provecho para nuestro país”.

En una solicitud posterior además de las cintas que se obtuvieron durante el Centenario, también pidió que se le enviaran las cintas cinematográficas de la toma de posesión como Presidente del General Álvaro Obregón.

Una tercera solicitud argumentaba que la exhibición de la cinta “daría a conocer al pueblo cubano la participación que tuvo nuestro pueblo en las festividades septembrinas” (AHDSRE).

A principios de abril de 1922 llegó al puerto de La Habana en el vapor “*Montserrat*” una caja conteniendo ocho rollos de películas que según sus rótulos todos eran parte de la película “En la Hacienda”. En este vapor también debían haber llegado los rollos de las vistas del Centenario, por lo que Mariano Armendáriz del Castillo Encargado de los Negocios Corrientes de México en La Habana pidió una aclaración al Secretario de Relaciones Exteriores argumentando que el anuncio de que serían enviadas esas películas, había despertado gran expectación entre los elementos oficiales y sociales con los que ésta en contacto la Legación a mi cargo, por lo que es muy lamentable su retardo” (AHDSRE).

La caja que contenía las películas del Centenario salió de Veracruz en el vapor americano “*México*” el 3 de marzo de 1922 pero había estado detenida, en uno de los muelles de la “*Ward Line*”, por haber sido remitida sin los documentos aduanales correspondientes. Pasados los inconvenientes Mariano Armendáriz del Castillo, se comprometió a exhibir la cinta en uno de los principales teatros de la ciudad “seguro de que alcanzará tanto o más éxito como la película “*En la Hacienda*” (AHDSRE).

A pesar de los recursos invertidos, el material cinematográfico era escaso, por lo que las cintas viajaron a lo largo del continente; en su recorrido la cinta exhibida en Cuba debía ir aún mas lejos: la Legación en La Habana recibió la instrucción de que tan pronto como fueran utilizadas dichas películas se remitieran a la Legación en Madrid, España y que se dieran los informes relativos a esa exhibición en cuanto se efectuara, de esta instrucción se le informó el mismo día a Alfonso Reyes en España.

España

La política de la Secretaría de Relaciones Exteriores de que los agregados comerciales en Estados Unidos, Sudamérica y Europa ofrecieran conferencias sobre México ilustradas con proyecciones incluyó también a literatos como José Juan Tablada, Luis G. Urbina y Alfonso Reyes. En 1914 Alfonso Reyes se trasladó a Madrid, al iniciar la década de lo 20 ingresó al servicio diplomático en el cual ocupó diversos cargos, entre 1922 y 1924 se desempeñó como encargado de negocios de México en España.

Genaro Estrada bajo el cargo de oficial primero en el Archivo General de Relaciones Exteriores tenía encomendadas tareas de “*publicidad*”, en febrero de 1922 informó a Alfonso Reyes quien en ese momento fungía como Encargado de Negocios *ad-interim* de México en Madrid, España, sobre los rollos que le serían remitidos a través de la Legación de México en Cuba, los cuales debía “*utilizar en la forma mas conveniente para la propaganda de México*”.

Alfonso Reyes anunció haber recibido la película el 12 de febrero de 1923: “*Al recibo de los ocho rollos de películas sobre fiestas del Centenario de la Independencia de México que, procedentes de la Legación de México en Cuba, me anuncia su atento oficio 236 girado en 2 del actual por la Oficialía Mayor daré cuenta a esa Superioridad de la forma y manera en que he de aprovechar dichas películas para la propaganda de México*” (AHDSRE).

Conclusiones

Los gobiernos surgidos del movimiento revolucionario iniciado en 1910 se apoyaron en el campo de las artes para construir la imagen del México revolucionario; por esto es importante reconocer el papel que desempeñaron las imágenes cinematográficas en la construcción del imaginario que contribuyó a forjar el nuevo orden político pos revolucionario.

Como ya mencionamos, el Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores no guarda toda su correspondencia con los consulados, por lo que en algunos casos conocemos las solicitudes y el propósito de la exhibición de la cinta, y en otros los informes que surgen de ésta. Ya fueran oficios expedidos por una Legación solicitando las cintas o por la Secretaría de Relaciones Exteriores en México informando de su envío se hace énfasis en comunicar los resultados de las exhibiciones.

En los años de 1922 y 1923 la itinerancia de las vistas cinematográficas de los festejos del Centenario de la Consumación de la Independencia tenía como objetivo confirmar la madurez política, la condición civilizada y la estabilidad del país. Las exhibiciones de las cintas cinematográficas utilizadas para contrarrestar la propaganda negativa contra México llevándola a varios países resultaban poco efectivas porque “...eran esporádicas en cada país y reducidas a un núcleo de personas casi siempre del cuerpo diplomático” (De los Reyes, 1985, p.174). Sin embargo, en el caso de las vistas de los festejos del Centenario de la Consumación de la Independencia, los informes de su exhibición en Guatemala y Brasil apuntaban que la cinta fue vista por un número considerable de personas, lográndose así el fin de dar una buena imagen del país a través del celuloide. Las constantes en cuanto al uso y la presentación de la cinta ante el público extranjero fueron: “*publicidad y propaganda.*”

Fuentes

Archivos

AHDSRE Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Hemerografía

El Demócrata

El Universal

Excélsior

Bibliografía

CURIEL, Fernando, "Letrados centenarios 1910.1921" en *Asedios a los Centenarios 1910 y 1921*, México, Coordinación de Humanidades de la UNAM-FCE, 2009.

DE LOS REYES, Aurelio, *Cine y sociedad en México 1896-1930. Bajo el cielo de México*, Vol. II (1920-1924), México, UNAM-IIE, 1993.

-----, *Medio siglo de cine mexicano (1896-1947)*, México, Trillas, 1997.

-----, *Los orígenes del cine en México (1896-1900)*, México, UNAM, 1972.

DÍAZ Y DE OVANDO, Clementina, "Las fiestas del año del centenario", en *México: independencia y soberanía*, México, Secretaría de Gobernación-Archivo General de la Nación, 1996.

ESTRADA, Genaro, (Compilación y Prólogo) en *Un siglo de relaciones internacionales de México a través de los mensajes presidenciales*. México, SRE, 1935.

FERRO Marc. "El cine ¿Un contraanálisis de la sociedad?" en *Hacer la Historia* Jacques Le Goff y Pierre Nora. Coordinadores. Barcelona. Ed. Laia. 1980. Nota: texto redactado en 1971 y publicado originalmente en *Annales. Economies, Sociétés, Civilisations*. París. 1973.

MIQUEL, Ángel, *Acercamientos al cine silente mexicano*, UAEM, México, 2005.

MURILLO, Gerardo (*Dr. Atl*), *Las artes populares en México*, México, Cultura, 1921, 2 vols.

OBREGÓN, Álvaro, *INFORME PRESIDENCIAL, CENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA*, (Fragmento Leído ante el Congreso de la Unión el 1 de septiembre de 1921.) México, 01 de septiembre de 1921.

-----, *Ocho mil kilómetros en campaña*, México, Editorial del Valle de México, 1988.

-----, *Informes rendidos por el C. Gral. Álvaro Obregón, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos ante el H. Congreso de la Unión durante el periodo de 1921-1924 y contestaciones de los C.C. presidentes del citado Congreso en el mismo periodo*. México, Talleres linotipográficos del "Diario Oficial", 1924.

STRAUSS NEWMAN, Martha, *El reconocimiento de Álvaro Obregón: Opinión Americana y Propaganda Mexicana (1921-1923)*. México, UNAM, 1983.

UGALDE, Alejandro, "Las exposiciones de arte mexicano y las campañas pro-México en Estados Unidos 1922-1940" en *La mirada mirada, transculturalidad e imaginarios del México revolucionario*, UNAM IIE- COLMEX, 2009.

YANKELEVICH, Pablo, *Miradas Australes. Propaganda, cabildeo y proyección de la Revolución en el Río de la Plata, 1910-1930*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Secretaría de Relaciones Exteriores, 1997.

OTROS

CD *Un pionero del cine en México, Salvador Toscano y su colección de carteles*. Fundación Carmen Toscano IAP-UNAM. 2003.

EL PAPEL DE IRÁN EN LA POLÍTICA INTERNACIONAL

Indira Cruz Reséndiz¹

Palabras clave:

Irán, geopolítica, Nuclear, Medio Oriente, Islam.

Resumen.

Medio Oriente ha sido, a los ojos del mundo occidental, durante más de medio siglo ya, sinónimo de petróleo, guerra y fundamentalismo religioso. Ahora parece muy lejano el tiempo en el que conceptos como poderío, riqueza o prestigio se empleaban para describir a esta región del mundo pensando en la superioridad de su civilización y la vitalidad de su comercio. La República Islámica de Irán es hoy en día, sin lugar a dudas, uno de los actores más influyentes dentro del escenario regional a causa de su interés por constituirse en potencia sustentada no sólo en su potencial energético, sino en su modelo político y su intención de expandir un modelo islámico anti-occidental de la mano de un régimen teocrático entre los países musulmanes cercanos a su esfera de influencia.

Abstract:

For the West, the Middle East has been synonymous with oil, war, and religious fundamentalism. Without a doubt, the Islamic Republic of Iran is today one of the key actors in Middle East regional politics. The reasons for Iran's growing power in the Middle East are two-fold: 1) its drive for nuclear weapons and 2) its attempts to spread an anti-liberal and anti-Western Islamic theocratic political model throughout the region, its sphere of influence, and the larger Muslim world.

Key Words:

Iran, geopolitics, Nuclear, Middle East, Islam.

1

Licenciada en Relaciones Internacionales por en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Estado de México. Cuenta con estudios sobre formación de bloques regionales e integración económica por la Universidad Estatal de Rio de Janeiro (UERJ), Brasil. Ha laborado en el Centro de Investigación de Ciencias Sociales y Humanidades del ITESM CEM como coordinadora de investigación y presentación de cátedras. Ponente en el 1er. y 2º Congreso de RRII en el TEC CEM, siendo organizadora del segundo. Actualmente es maestrante en Estudios en Relaciones Internacionales con orientación en Estudios Regionales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Medio Oriente ha sido, a los ojos del mundo occidental, durante más de medio siglo ya, sinónimo de petróleo, guerra y fundamentalismo religioso. Ahora parece muy lejano el tiempo en el que conceptos como poderío, riqueza o prestigio se empleaban para describir a esta región del mundo pensando en la superioridad de su civilización y la vitalidad de su comercio.

A pesar de los problemas de la región y, por encima de los estereotipos con los que se percibe hoy día desde el mundo occidental, sería un error minimizar el importante papel que juega el Medio Oriente en la configuración actual de la dinámica internacional, no sólo en virtud de su posición geo-estratégica, sino también por la creciente participación que tiene la región en la política global.

Los diferentes actores inmersos en esta dinámica y el análisis de sus imperativos geopolíticos nos conducen a centrar la atención en los mecanismos de sus relaciones y alianzas o disputas establecidas regionalmente, con el fin último de garantizar el empoderamiento político y económico de las diferentes partes vinculadas en los procesos regionales.

La República Islámica de Irán es hoy en día, sin lugar a dudas, uno de los actores más influyentes dentro del escenario regional a causa de su interés por constituirse en potencia sustentada no sólo en su potencial energético, sino en su modelo político y su intención de expandir un modelo islámico anti-occidental de la mano de un régimen teocrático entre los países musulmanes cercanos a su esfera de influencia.

Las aspiraciones iraníes de liderar al mundo musulmán y eliminar la presión hegemónica norteamericana sobre la zona no sólo tienen repercusiones a nivel interno, sino que también se reflejan en su política exterior inmediata y extendida, convirtiendo de nuevo a la región en un punto de especial interés para el análisis por su importancia en la producción y punto estratégico en las rutas de distribución de energéticos indispensables para el mantenimiento del orden global actual.

Si la apreciación de Mihailovic y Dantas es cierta, en el sentido de que: *“La condición entrópica del orden global actual se inscribe en un alto grado de incertidumbre con respecto a movimientos*

estratégicos que permiten la creación y disolución rápida de alianzas motivadas por los intereses cambiantes sujetos a los procesos coyunturales locales, regionales o globales” (Mihailovic & Toribio Dantas, 2007) entonces resulta más fácil comprender por qué, para lograr sus objetivos, Irán ha buscado incorporar dentro de su política exterior una serie de áreas de influencia, entre los que destacan los países del Golfo Pérsico y Siria y por qué, por otro lado, Irán defiende en el plano internacional su derecho a generar energía nuclear con fines pacíficos y ha establecido importantes relaciones estratégicas con países como Rusia, Venezuela y Bolivia, por nombrar algunos. El estudio de la región y de sus eventos clave es importante para comprender la dinámica actual del escenario regional y las acciones de los diferentes actores directamente involucrados dentro de la escena internacional. Más aún si nos referimos a un bloque que se ha concebido dentro de la “periferia” mundial y hoy se presenta como una de las regiones con mayor potencial de crecimiento y desarrollo.

El desconocimiento y desinformación sobre diferentes procesos y sociedades en diferentes puntos del planeta es el motor principal del rechazo, estigmatización, generación de estereotipos y desarrollo de conflictos a los cuales nos enfrentamos a lo largo de la historia.

La constante insistencia en la dicotomía Occidente-Oriente, Civilización-Barbarie, Democracia-Fundamentalismo sólo han llevado a una profunda intolerancia y al establecimientos de constructos sociales que impera en el análisis superficial de las Relaciones Internacionales del Medio Oriente.

Vale la pena mencionar que la modernidad nos plantea el predominio de la razón sobre la actividad humana, presentando un mundo direccionado hacia el progreso y desarrollo. El enfoque postmodernista plantea una fuerte crítica a esta idea al dejar de lado el aspecto humano-social que influye en el comportamiento y desarrollo de las sociedades. La cuestión de la identidad y arraigo de las naciones a ciertas nociones características de su lógica social son ignoradas en la búsqueda a ciegas de un modelo de desarrollo que no siempre se adapta a las condiciones reales de la sociedad.

Ciertamente, estamos hablando de dos conceptos diferenciados de sociedad. Debemos entonces dejar de lado las ideas concebidas desde el orientalismo¹ y sumergirnos en una cosmovisión enteramente diferente que nos permita comprender el orden social, político y religioso de las sociedades musulmanas, ya que *“sería casi imposible estudiar la política del Medio Oriente sin tomar en cuenta el impacto que el Islam ha tenido en las dinámicas y el intercambio de política dentro del Estado en la época contemporánea.”* (Milton-Edwards, 2006).

2

Hago aquí referencia al concepto de Orientalismo formulado por Edward Said (Said, 1979)

Por tal motivo el Islam no deber ser visto como un nuevo enemigo o como un grupo de individuos buscando desestabilizar y trastocar la paz y tranquilidad internacional; debe entenderse como todo un sistema que establece un orden y dota de sentido a quienes profesan tal fe. Más allá de religión, las creencias musulmanas representan una forma de vida y actitud hacia la vida. Las normas dadas por Dios, mediante el Corán, ayudan al logro y mantenimiento de relaciones sólidas y justas entre los individuos.

Como apunta Jacques Derrida en su plática con Mustapha Chérif:

“La singularidad de la tercera religión monoteísta reside en el hecho de que las diferentes dimensiones de la vida – la religión y la política, lo espiritual y lo temporal, la naturaleza y la cultura, lo público y lo privado-, si bien deben estar naturalmente separadas a fin de evitar toda confusión e impedir todo totalitarismo, no deben sin embargo oponerse. Su separación radical puede crear un vacío, que la razón puede no ser capaz de colmar” (Chérif, 2007)

La interacción constante entre diferentes actores, regiones y modelos políticos-sociales implica un trabajo continuo de reconocimiento, asimilación y/o exclusión entre las partes que deriva en procesos específicos de integración que deben estudiarse por su carácter único dentro del sistema, por la serie de variables distintivas y exclusivas dentro de su entorno.

Si partimos de la idea de que todo sistema está integrado por partes, a su vez conformado por partes más pequeñas y todas ellas conectadas de tal forma que permiten la idea de un todo unitario (Sarquis, 2009), podremos analizar cómo la introducción de elementos externos a tal afectarán al subsistema y, por ende, a su interacción con los demás elementos del suprasistema.³

Así, Irán, nos brinda un ejemplo de una sociedad y gobierno estable y consciente de su tradición cultural y política. El caso específico del uso del islam como elemento principal de la identidad de la comunidad frente a la influencia externa es un claro ejemplo de la alteración producida en un sistema al introducir elementos desestabilizadores que obligan a la reestructuración del orden sistémico (social) y que llevaron a la instauración de un modelo de organización que les permitiera conservar su condición previa haciendo uso de los parámetros establecidos por el Islam y rasgos culturales distintivos.

Durante el desarrollo de la primera guerra mundial y el periodo de entre guerras se comienza a detectar una creciente presencia de potencias occidentales (guiadas por intereses específicos en la zona como lo son el petróleo, rutas económicas y posiciones estratégicas

3

Siguiendo aquí la idea de Luhmann respecto a la conformación de los sistemas, al afirmar que: “un sistema es la diferencia entre el sistema y el entorno”, y agrega que, “un sistema no puede existir sin entorno. Lo real es que los sistemas están estructuralmente orientados hacia el entorno y sin él no podrían existir. “Parece un contrasentido, pero no lo es, por eso se suele diferenciar entre entorno o sistema básico, entorno y metasistema o suprasistema” (Luhmann, 1991)

en el escenario regional y mundial). Ante tal escenario, las ideas de desarrollo, modernización y de un país a la vanguardia de las tendencias europeas fueron los motores para la política oficial, aún cuando había movimientos en contra, ya que dicho modelo no se adecuaba a la realidad Iraní y mucho menos con la forma de vida y convivencia marcada por el Islam. Debemos notar aquí, que aún cuando la mayoría del movimiento estuvo ligado a la tradición religiosa, existieron tendencias cuyo objetivo era recuperar y realzar el orgullo de la Persia preislámica. Es por ello que el estudio de tales manifestaciones en defensa de una identidad cultural frente al encuentro con la *otredad* nos brindará las herramientas necesarias para comprender los eventos actuales y no pensar en término de choque de civilizaciones, pero en término de incompreensión de las mismas.

Bajo esta lógica analizaremos la forma en que el sistema se reconfigura y vuelve a establecer acción e interacción con los demás subsistemas, a fin de transitar hacia un relativo orden intra y entre sistemas.

Así, el estudio y análisis de los conflictos en Oriente Medio es de suma importancia para poder entender la dinámica de las relaciones y acciones entre los diferentes actores de la escena internacional. Sin lugar a dudas la cuestión nuclear y su desarrollo en una de las zonas más inestables del Sistema Internacional ha llevado al reavivamiento de las tensiones históricas entre el país persa y Estados Unidos.

La llegada de Mahmud Ahmadineyad a la presidencia de Irán en 2005 marcó el reinicio de las actividades relacionadas con la producción de energía nuclear, provocando malestar entre las potencias nucleares, pues no aceptan que tales acciones estén proyectadas para el uso pacífico.

Por su parte, el gobierno Iraní ha manifestado su interés y necesidad de proporcionar energía sustentable que disminuya su dependencia a los combustibles fósiles y defienden el derecho de cada Estado del desarrollo de energía nuclear y su voluntad de someterse a las investigaciones por parte de los organismos internacionales.

Más allá de un conflicto por la amenaza mundial que podría representar el programa nuclear de Irán nos enfrentamos a una lucha geopolítica por la supremacía armamentista, abastecimiento y control de hidrocarburos, de la cual, todas las partes involucradas buscan sacar provecho.

Debemos recordar que el Shah, en 1974 anunció el inicio de un programa nuclear con 4 plantas a lo largo del territorio con el fin de evitar la dependencia al petróleo; decisión que fue



Mahmoud Ahmadinejad.

respaldada por el Presidente Ford en el 76, firmando un convenio que permitía a Irán extraer combustible nuclear con la idea de que el desarrollo nuclear ayudaría a impulsar la economía irania y crearía reservas petroleras para su exportación.

Durante este periodo se estrecharon lazos con los Estados Unidos y se crearon acuerdos petroleros en contra de la opinión del pueblo, que ya estaba molesto con la presencia de los americanos en el país. Para el pueblo Iraní, los Estados Unidos había reemplazado a los británicos.

Irán y los energéticos.

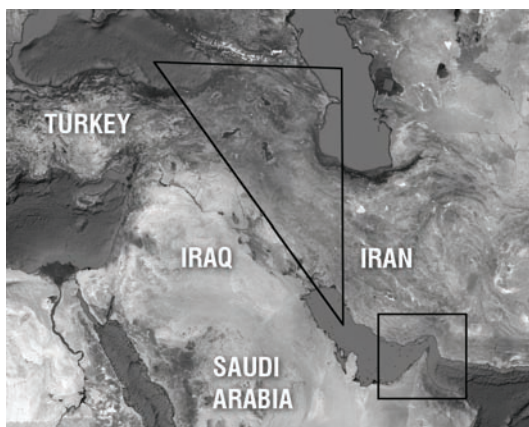
Una de las claves del conflicto es un pequeño paso marítimo conocido como el Estrecho de Hormuz, el cual es, por mucho, el más importante *cuello de botella* en el mundo, con un flujo de 16.5-17 millones de barriles al día (USEIA: 2008), lo que representa alrededor del 40% del petróleo comercializado en el mundo.

El estrecho es paso obligado para los barcos iraníes, iraquíes y árabes que transportan el crudo. Todo esto aunado al hecho de que Irán posee la cuarta reserva de petróleo más grande del mundo, (sólo después de Venezuela, Arabia Saudita e Irak) y la segunda mayor reserva de gas del mundo.

El control Iraní sobre el estrecho de Hormuz significa entonces, una amenaza directa para los países petroleros como Arabia Saudí, Kuwait, los Emiratos Árabes Unidos e Irak, los cuales representan el mayor porcentaje de reservas y producción de crudo en el mundo.

Por ello, si Irán se convierte en un poder nuclear y su poder militar aumenta, esto representaría un dilema para la hegemonía y dominio militar de Estados Unidos, quien mantiene un interés especial en los recursos energéticos del Medio Oriente.

No podemos dejar de lado la cuestión energética y su rol dentro de este conflicto *internacional*. La importancia de los recursos energéticos a nivel global suponen, por una parte el problema del abasto y del control de las vías de distribución de gas y petróleo para Asia y Europa. Por ello la zona conocida como el "*Triángulo del Petróleo*" (Mar Negro- Mar Caspio-Golfo Pérsico) se convierte en clave importante y explicación de las posturas que cada parte toma frente al conflicto.



Por otro lado, el intercambio Iraní con países como China, India y Japón es una muestra por parte del gobierno de Ahmadineyad de su voluntad de negociar con clientes más redituables (y necesitados) que los Estados Unidos.

*Triángulo del
Petróleo.*

Fuente de mapa:

CIA Factbook.

Elaboración propia

No pretendo resumir el conflicto en Medio Oriente, es especial con Irán, a la cuestión energética; pero, ciertamente, cometeríamos un error al restar importancia a este punto, aún cuando es bien conocido que todo conflicto involucra intereses particulares de potencias nucleares e incluso la lucha por el poder y la hegemonía regional.

Bibliografía

Alí, Tariq. (2006) El programa nuclear de Irán: una crisis fabricada. *Revista Rebelión* [Documento digital recuperado el 20/02/08] En: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=31531>

Amin, S. (1989). *Eurocentrismo: Crítica a una teoría*. México: Siglo XXI.

Amin, S. (11 de Octubre de 2001). *Islam Político y globalización imperialista*. Recuperado el 27 de Abril de 2009, de http://www.nodo50.org/csca/agenda2001/ny_11-09-01/amin_11-10-01.html

BBC. (10 de noviembre de 2005). *How Islam got Political*. Recuperado el 05 de Abril de 2009, de BBC: http://news.bbc.co.uk/1/ol/shared/spl/hi/programmes/analysis/transcripts/10_11_05.txt

Chérif, M. (2007). *Islam y Occidente*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Cruz, I. (2008). *Medio Oriente en el Siglo XXI. Escenario Regional de Medio Oriente*. Mexico.: No publicado.

Gasiorowski, M. (2010). Islamic Republic of Iran: Political Dynamics and Foreign Policy. En K. Yambert, *The contemporary Middle East* (págs. 209-220). Philadelphia: Westview Press

Halliday, F. (2003). *Islam & the myth of confrontation*. New York: I.B. Tauris.

Hamidullah, M. (1981). *Islam, philosophy, and science: four public lectures organized by Unesco*. Paris: Unesco Press.

Huntington, S. P. (1993). The clash of civilizations? *Foreign Affairs*, 22-49.

Iran, R. I. (3 de Diciembre de 1979). *Constitución de la República Islámica de Irán*. Recuperado el 20 de Abril de 2009, de IRNA: <http://www2.irna.ir/occasion/iran86/index.htm>

Lippman, T. W. (1990). *Understanding Islam*. New York: Penguin Book.

Martín Muñoz, G. (13 de Noviembre de 1999). Entrevista El País. (M. A. Bastenier., Entrevistador)

Milton-Edwards, B. (2006). *Contemporary Politics in the Middle East*. London: Polity Press.

Quijano, A. (1992). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. Revista del Centro de Investigaciones Sociales CIES .

Revilla, P. (2008) Irán, ¿Amenaza Nuclear? *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. Vol. VII, pp. 643-670.

Reza Pahlavi, M. (1980). *Mi gloria y mi caída*. Buenos Aires: Atlántida.

Said, E. W. (1979). *Orientalism*. New York: Random House.

Steiner, S. (20 de Agosto de 2002). *Sharia Law*. Recuperado el 1 de Mayo de 2009, de Guardian News and Media:
<http://www.guardian.co.uk/world/2002/aug/20/qanda.islam>

T. Klare, Michael. *La guerra que se cierne sobre Irán*. 16 de abril de 2005. Recuperado 12 Marzo 2010. Disponible en:
<http://www.jornada.unam.mx/2005/04/16/028a1mun.php>

US Energy Information Administration *World Oil Transit Chokepoints*. Independent Statistics and Analysis. Recuperado 31 Marzo 2010. Disponible en: http://www.eia.doe.gov/cabs/World_Oil_Transit_Chokepoints/HHormuz.html

W. Lesch, D. (2010). The Iranian Revolution and its consequences. En K. Yambert, *The contemporary Middle East*. (págs. 197-208). Philadelphia: Westview Press.

Wise Ámsterdam (2003). Programa nuclear de Irán. *Monitor Nuclear de WISE/NIRS*. [Documento digital recuperado el 20/02/08] En:
<http://www10.antenna.nl/wise/index.html?http://www10.antenna.nl/wise/esp/584/5496.html>

Wyn, M., & Sardar, Z. (2004). *Inshallah. Comprender el Islam*. España: Intermon Oxfam.

MUSICAL SUBCULTURES, SUBVERSION AND NEO-FASCISTS

Stéphane François¹

Key Words:
revolutionary nationalist;
neo-fascism; entryism;
subversion; metapolitics; dark
music; black metal; extremist
musical subcultures.

Abstract:

The Western revolutionary nationalist milieu (i.e., neo-fascists) used musical extremist subcultures for purposes of subversion to advance their goals in the late 1970s. This article highlights the attempts of these revolutionary nationalist milieux to gain supporters through music, their successes, and limitations.

Introduction

In the West, some “young” musical subcultures² are closely connected with the radical and extremist right-wing nationalistic milieu. Right-wing radicals or extremists have attempted to infiltrate those “young” minority subcultures in order to control them. In this article, I concentrate on the relationship between the so-called *dark*³ musical scenes⁴ and the neo-right-wing and nationalist-revolutionary milieux.

These subcultures may be seen as part of a cultural web that is particularly hazy but paradoxically still easily identifiable. All of these subcultures aim to subvert the rules of Western society, and to break taboos, particularly political ones. For this reason, it is difficult for external observers of this complex cultural web to distinguish between mere provocation and ideological commitment.

1 Doctor in political science, member of Groupe Sociétés Religions Laïcité (CNRS/EPHE), and author of *La Musique européenne : ethnographie politique d'une subculture de droite*, (Paris: L'Harmattan, 2006) ; *Les Néopaganismes et la Nouvelle Droite (1980-2006). Pour une autre approche* (Milan: Archè, 2008) ; *Le Nazisme revisité. L'occultisme contre l'histoire* (Paris: Berg International, 2008) ; (with Emmanuel Kreis), and *Le Complot cosmique. Théorie du complot, ovnis, théosophie et extrémistes politiques* (Milan: Archè, 2010).

2 There are different types of musical subcultures. “Counterculture” refers primarily to the collective memory of the student counterculture of the 1960s in California, while “marginal culture” has a more negative connotation from those that rejected the “counterculture”.

3 These “young” subcultures have roots in literary and pictorial romanticism, particularly in romantic “gothic”, hence the name. Thus, persons operating in these environments often dress in black, while playing with romantic clichés: tortured sexuality, decadence, the concept of sin, madness and torment of the soul, satanism, heathenism, esotericism, magic, etc. Generally, actors of these environments develop a pessimistic view of the world that can turn into nihilism. This music is generally transgressive in relation to mainstream music.

4 By “scene” I mean the actors involved in the life of a musical milieu: groups, labels, distributors, press, radio, and the public.

Targeted subcultures

In terms of the sub-genres concerned, ideological entryism works fairly well. The truly gothic⁵ milieu, as well as the *dark wave* scene, are more intellectual and aestheticized and flatly reject politics. They are less penetrated by the extreme-right than the “industrial”⁶ sub-genres, *dark folk*⁷ or *black metal*.⁸ The latter are strongly characterized by a Eurocentric paganism, esoterism, thelemism,⁹ or subjects close to conservative-revolutionary thought (conservative vanguard, European nationalism, questioning of identity, etc.), and by topics frequently used as vehicles for what could be called “Mysterious History” in the 1970s.

In the 1960s and 1970s “Mysterious History” sought to update the occult bases of world history and especially of Nazism (François, 2008). In this milieu, various initiatives developed rapidly around this topic (Goodrick-Clarke, 2002). In short, these groups only used the theses of a literature on the fringe of occultism and of the extreme right-wing which popularized this idea with a certain success in occultist-conspiratorial circles in the 1970s. In *black metal*, on the other hand, the resort to “Nazi occultism” remains very superficial and is usually confined to titles of groups, songs, or albums. This milieu often refers to European pagan cults, with a general interest in Celtic and Germanic-Scandinavian forms of paganism.

Subversion

Subversion can be defined as efforts to undermine the values and established institutions of a given society. The extremist nationalistic subcultures generally aim at subversion through their modes of life and values. In addition, the subversion of these extremist nationalistic subcultures use speech, symbols, and social practices, which are antithetical to established values and institutions. The political acculturation, or the trivialization of certain themes within these environments, makes them prime targets for revolutionary right-wing circles, especially for the national-revolutionary activists who are not hostile to subcultural modernity.

These musical counter-cultures are characterized by a number of social practices. The various “underground” scenes and their social and cultural practices are structured around *dark* music. In addition, the music is a medium of engagement, both individually (the listener) and/or collective (the musicians). It is a form of resistance to cultural and political forms of domination and “thought control”. Since the music expresses emotionally suggestive content, its aim is also to generate feelings and moods that are anti-system, anti-establishment, and revolutionary.

These new musical subcultures are prime targets for revolutionary right-wing activists. These environments diffuse ideological themes and trivialize them among young people, who define themselves as apolitical. These subversive practices, manifested by a willingness to engage in entryism, also aim to create a new political consciousness or influence existing political consciousness. Since the 1960s, music has played an important role in raising awareness of young adults. One only needs to recall the role and influence of the protest singers in the United States of America and their critical ballads of the Vietnam War.

5 The Gothic scene includes literary and artistic components. Theatrical, tormented by issues of religion and sexuality, profoundly sad and nostalgic (for a past that never existed), this scene is born out of the ashes of the punk movement (and partially of dandyism and Glam rock) in the early 1980s.

6 This extreme music appeared in the artistic avant-garde of the mid-1970s. It is characterized by an atonal and noisy music, hence the name. It is the successor of the most radical experiments of psychedelic music, futurism, minimalist American music, Dadaism, and the first punk bands.

7 The “Dark folk” style is a sub-category of the industrial scene using mainly acoustic instruments, but has kept the experimental side of industrial music. The themes of this style of music focus on European paganism, heathenism, European folk traditions, and European history, with a marked preference for the dark chapters of recent history (Nazism, fascism, totalitarianism, etc.).

8 “Black metal” is a sub-category of “Metal” style, formerly known as “Hard rock” or “Heavy metal”. It appeared in the mid-1980s. It is a splinter from bands such as Black Sabbath, Kiss, Alice Cooper, and even Led Zeppelin.

9 “Thelemism” is the “religion” born of the speculations of the British occultist Aleister Crowley (1875-1947).

The context of entryism

Since the end of the 1970s, the revolutionary right-wing milieu in the West have been interested in “pop” music. The Italian revolutionary and extremist right was the first to understand the relevance of this culture at the time of the famous Hobbit camps, the name of the creatures in J.R.R. Tolkien’s *Lord of the Rings*. Between 1977 and 1979, young revolutionary nationalists and neo-fascist Italians gathered at these Hobbit camps. They rapidly became fields of ideological exchange and experiments. These experiences gave rise to a counter-culture of the extreme-right forming the counterpart to the leftist counter-culture of the late 1960s and 1970s. For a long time, though, the various revolutionary and extreme right-wing currents considered the musical subcultures a form of decadence rather than subversion. This is why a music committed to the extreme-right became starkly visible for the first time in a different milieu and later independent of these reflections. Oi! Music, the music of the skinheads sprang from the British working class milieu with a nationalistic bent. This music developed in the punk period (i.e., in the late 1970s). The leader of *Skrewdriver*, Ian Stuart, arose from the punk milieu. Ian Stuart became a member of the British National Front, an ultra-nationalistic party that sought to restrict non-white immigration to Britain.

The case of Ian Stuart is a blatant example of musical hijacking based on the strategy of entryism elaborated by the *National Front*. The aim was to seduce British youth of the lower and working classes to join ultra-nationalistic causes. It may be considered a textbook example of entryism, with its attempts to capture hearts and minds, recruit musicians, and use magazines, assorted networks, labels, and concerts and festivals to spread the cause. In the 1980s, Oi! impacted all of Europe, as well as the United States. Today in Eastern Europe Oi! makes headlines because of its extreme use of physical violence and ultra-nationalism. In the 1980s, practically every right-wing extremist movement was in contact with the skinhead movement. In those days, “skinhead culture” dominated the extreme-right, especially in aesthetics and music. However, the skinhead use of extreme violence gave the revolutionary right as a whole a negative media image. As a result, entryism as a strategy could produce better results in terms of optics. Violence for the skinhead movement quickly became counterproductive.¹⁰

Favourable historical and cultural contexts

The 1970s provided favourable historical and cultural circumstances for the extreme right-wing and revolutionary nationalist milieux. There were important changes in the West after the rise of oil prices in 1973 and 1974, as well as high unemployment and inflation. The intoxicating

10

Skinheads were in the media spotlight in the 1980s and 1990s because of various acts of extreme violence (murder, assault, racist violence, ceremonies in honor of Hitler, etc.). If this phenomenon has more or less disappeared in Western Europe, it still continues to be extremely active in countries of the former Soviet bloc, including Russia, Romania, and Hungary. In the latter two countries, Roma are especially targeted by skinheads.

ideas of political and social revolution had spread like wildfire among young leftists and hippies in 1967 and 1968. In times of recession, the giddy optimism of the 1960s gave way to a malaise afflicting the Western world. This malaise exploded in the musical cultures of post-punk, especially in the so-called “cold wave”, known for its extensive use of synthesizers, or at least the creation of a “cold” aesthetics and atmosphere. The gothic scenes, *dark wave*, and *dark folk* all emerged as a reaction to the changed political and cultural contexts. These musical subcultures radicalized the “nihilism” of the punk scene to the point where some former punk groups abandoned their militant antifascism and embraced an openly fascistic aesthetic, which did not necessarily indicate that all the members of those groups are fascists. Yet these changes certainly made the fans of these punk groups more susceptible to the ideological themes of the extreme and revolutionary right.

In the early 1980s, groups with a clear ideological frame of reference appeared in different countries with various musical subgenres. In “industrial music”, we saw the rise of groups such as Non, Death in June, Blood Axis, and Laibach (François, 2007). In “black metal”, groups such as Burzum and Abruptum emerged. In the street rock milieu, Oi! and *Skrewdriver* came to the forefront, with the latter an outgrowth of the punk movement. The latter groups are not cases of entryism. Instead, they are examples of the realization of a creative project, of a conviction rooted in a special musical project. Yet, it is also the case that a special musical project may exist in tandem with the goals of entryism.

Some bands of the “industrial music” sub-genre agree with the revolutionary/neo-pagan right on certain themes. One must remember that some of these bands grew out of the punk scene, which specialized in acts of provocation. In short, it was a short hop from punk-style provocation to provocation of an ultra-nationalistic type. For this reason, it is difficult to judge the situation and define a clear political position of all the bands in question. The revolutionary milieu can benefit from this situation ambiguity, which complicates the evaluation of observers. Sometimes, there is no explicit political discourse of the bands, but it is still possible to position certain groups because of their unique views of the world. In concrete terms, the views of these groups are clearly rooted in the currents of the conservative revolution and the European New Right. They share a proclivity for common themes such as Nordic neo-paganism, European ethnocentrism, racist (or culturalist) differentialism, and defense of native European cultures (against immigrants, asylum seekers, or even citizens that are of non-European “racial stock”), and virulent anti-Christian polemics. The fascination with European paganism and history has accelerated the reconciliation of universes, European New Right and industrial subcultures.

Bands connected to the *dark* subcultures are often organically linked to neo-pagan structures, especially Odinists (i.e., supporters of Germano-Scandinavian religions such as Icelandic *Ásatrú*, the Rune Guild, or *Odinic Rite*). Yet, neo-paganism is so protean that it is impossible to position this neo-religion politically. There are left-wing extremists and apolitical neo-pagans, as well as right-wing extremist neo-pagans. This lack of clear political positioning is used by extreme right-wing activists to attract young people and the non-affiliated in their quests for identity and spiritual guidance. The extreme right-wing activists gamble on the ambiguities of neo-pagan history and on the fact that some neo-pagans, even though they belonged to the extreme or revolutionary right, were allegedly persecuted by the Nazi regime (François, 2008).

Facts about entryism

The revolutionary and extremist milieux realized the strategic importance of entryism in relation to musical subcultures. One of their most important targets was “industrial music”, which flourished in the late 1970s and early 1980s. It originated from the radicalization of experimental hippie music, as well as the punk wave scene. It is an openly nihilistic genre of music and typically European.

For the extreme right-wing activists, industrial music offers the undeniable merit of being totally “white”. It is supposedly completely free of black influences or multiculturalism. Instead, its origins are to be found in folk, classical, and contemporary European music. Furthermore, it is futuristic and often electronic. It takes advantage of fascist ceremonial aesthetics, while rooted in a markedly Eurocentric and pagan orientation. With its conservative vanguardism, this subculture was considered the least likely to modernize the revolutionary and extreme-right in the West. The aforementioned aesthetics are also admired by some old neo-fascist fellow travellers. Thus, during an interview with the author the French neofascist leader Christian Bouchet stated: “I would describe it as European versus Western. Politically, it is music whose apparent values, the underlying ideology, are the closest to what interests me. This was not the case with French rock identity, Rac, or Oi!”¹¹ Although “industrial music” or *black metal* have negative connotations, they are more acceptable to the media than Oi! The latter became media un-friendly because of the extreme violence or “excesses” of the skinheads.

These aforementioned activists have used music to spread their ideas. In the same interview, Christian Bouchet recognized his commitment to entryism:

In the 1980s, within the nationalist-revolutionary movement Third Way, with Vivenza, Burgalat and others, we belonged to a type of “Political Bureau” consisting of small groups. We were influenced by the

experiences of German nationalists protest songs and Italian counterculture (such as camp Hobbit). We wanted that our musical style was unique as a nationalist, youth alternative to Oi/Rac, and that it reach a population with which we were not in contact by creating a cultural proximity with it through music.

The operation took place with regular articles in our newspapers, interviews (Front 242 has even given one!), creating a label (New Europe Music), and groups (Aion, LSVB, etc.). This strategy has been continued by Nouvelle Résistance. Thus, Lonsai Maikov was the musical chronicler of our bimonthly *Lutte du Peuple*. We have even extended our influence through the creation of fanzines and an “interest” in black metal, which potentially enables us to increase our influence.¹²

In the 1980s, the creation of some fanzines led to attempts at “control” by fringe extremist groups. In France, some of these fanzines were published by *Nouvelle Résistance* or *Troisième Voie* (Camus & Monzat, 1992). The intention of those fanzines was to show that the nationalist/pagan musical culture was also linked with black metal, death metal, industrial music, and hardcore. This musical subculture has become an integral part of revolutionary nationalist/neo-fascist right-wing culture. This use of entryism may be corroborated by surfing the site of the youth forum of GRECE (*Groupement de Recherche et d'Études pour la Civilisation Européenne*), the key think-tank of the *French nouvelle droite* or European New Right led by Alain de Benoist. A considerable part of the exchanges on GRECE's youth forums is related to these musical subcultures and styles, especially dark folk and industrial music. According to Jean-Yves Camus,

Consequently, and also because of the primacy of cultural activity which gives them both a strategic choice (the famous “metapolitical strategy” of the New Right) and an attitude imposed (by their numerical weakness and lack of opportunities in traditional political struggle), many activists, groups in France and elsewhere in Europe in the 1970s mainly sought to use the current means of artistic expression as both propaganda factor and means of strengthening group cohesion and a vehicle for the subversion of society. Music is in this strategic choice, a special, more important vehicle than graphics, among the nationalist-revolutionary literature.¹³

Another aim of entryism is to create a political consciousness, or to influence an already existing one. Since the 1960s and 1970s, music has played an important role in the creation of political awareness among young adults. Music can be considered as an alternative vehicle of identity. This is the approach in *Musique et politique. Les répertoires de l'identité* (Darré, 1996). Music can also support the individual (the listener) and/or collective (the band of musicians), as well as their commitment to resistance against perceived mainstream cultural or political domination. In the 1980s, left-wing “alternative rock” appeared as a new subculture in conjunction with revolutionary right music of the Euro-pagan variety and “identity rock”.

12 *Ibid.*

13 Jean-Yves Camus, *Préface*, in: Stéphane François, *La Musique européenne. Ethnographie politique d'une subculture de droite* (Paris: L'Harmattan, 2006), p. 10.

It should also be pointed out that some important musicians of the subcultures under consideration have militant neo-fascist pasts (François, 2006; 2007). For a while, Michael Moynihan had no qualms about admitting that he had been a neo-fascist. Boyd Rice was a member of the American Front, a small right-wing extremist group in the United States. Tony Wakeford was a leading member of the “Political Soldier” fraction of the National Front. Troy Southgate, leader of the group HERR and a traditionalist revolutionary theoretician, is today of major thinker of the British New Right. Norwegian black metal leader, Varg Vikernes, is currently in jail for murder. Vikernes is a former skinhead and a notorious neo-Nazi activist who supported a small neo-Nazi group called *Einsatzgruppe*, which planned assassinations in Norway. In France, the French futurist musician Vivenza was a member of the small group *Troisième Voie* before he became a monarchist and freemason. He edited a magazine called *Volonté Futurist*, the organ of European revolutionary futurism (FER), which promoted glorification of the will and the fascist “total man” who radically re-creates himself.

Limitations

There are several limitations in respect of the research surrounding entryism and revolutionary right-wing musical subcultures. In the first place, there are limitations surrounding entryism as a concept. In the 1980s and 1990s, the attempts at entryism of the revolutionary right could be observed by reading fanzines, or publications with a very limited edition, which were often A3 photocopies stapled together. These fanzines developed during the punk era and were published by fringe groups such as *Napalm Rock*, *Omega*, *Hammer against Cross*, and *Runen*. One of the difficulties in keeping up with these bands is that their fanzines often disappeared quickly. Today there are blogs and Web sites. In the contemporary period, activists of the extreme right, especially neo-Nazis and nationalist revolutionaries, attempt forms of entryism through forums of certain Internet sites devoted to *Black Metal*. Some of these sites have been completely “infiltrated”. This entryism is facilitated by the naïve and apolitical attitudes of the hosts of these sites. In fact, since 2000 it has become difficult to follow these attempts at entryism because music is often passed clandestinely through downloadable files rather than CD’s. If this occurs, the researcher has one remaining option: Check whether the group has a site on myspace.

The second problem is related to conducting research on musical subcultures in general and the revolutionary right-wing subcultures in particular. For a number of years now we have witnessed two contradictory, but nevertheless complementary movements. The first is a mixture of lack of interest and distrust of groups that are ideologically “tainted”, while the second is the expansion of these

groups within the subcultural dark milieu. This distrust originates from the wider political culture in respect of the actors of these subcultures. My book *La musique européenne* (François, 2006), for example, created heated debates on Internet forums defending or condemning my positions.

We have also noticed a decline of the number of new groups and the renewal of the Europagan/dark folk genre since the beginning of this decade. Furthermore, the political content of these bands is becoming more overt. This is why some radical and extremist activists had some success in their attempts to infiltrate the extremist milieu of the techno scene. This holds especially true for the sub-genre known as “gabber” or the “Lonsdale” groups, the brand of clothes preferred by the “skins”. The approach of these groups is reduced to crude expressions and is overtly racist and nationalistic.

Although it is true that concerts of these aforementioned groups have been cancelled due to the pressure of small anti-fascist groups, we should not deny that the Euro-pagan scene developed on the fringes of the Europhile extreme right. Right-wing extremist publications such as *Réfléchir & agir* are clearly interested in this scene. The Euro-pagan scene also interests the neo-Nazi milieu. This can be seen by the favourable review of its CD's on the web site of the Svensk Front, a small Swedish neo-Nazi group, as well as the site of the racist American National Library run by well-known Holocaust deniers.

The extreme right-wing commitment of a part of this aforementioned scene causes its repression in some European countries, particularly Germany, Austria, and Switzerland. Albums have been banned. So, for example, the Album *Brown Book* by the band *Death in June* has been banned in Germany. Concerts were also cancelled: *Death in June* in Switzerland, as well as *Ostara* in Germany and the Netherlands. These cancellations resulted from the pressure of anti-fascist movements, but also from that of city councils, especially in Switzerland. These aforementioned groups do not propagate an ideology of the neo-Nazi skinhead variety, but still they are under police surveillance. In interviews, some bands complain about being the “objects of police curiosity,” especially in German-speaking countries such as Germany, Austria, and Switzerland.¹⁴

In conclusion, the musical subcultures under consideration are used by fringe revolutionary and extremist groups of the extreme-right to build new identities with two main goals: 1.) to reinforce the worldviews of militant supporters and 2.) to influence the audience that does not come from these militant or revolutionary ideological sectors. However, the main aim of these bands is a distinctively metapolitical one: The attempt to enhance “tolerance” for the messages of the extremist and revolutionary right-wing milieu.

Bibliography

Camus J.-Y. & Monzat R. (1992), *Les Droites nationales et radicales en France* (Lyon: Presses Universitaires de Lyon).

Collectif (2004), *Rock haine roll* (Paris: No Pasaran).

Darré A. et al. (1996), *Musique et politique. Les répertoires de l'identité* (Rennes : Presses Universitaires de Rennes).

François S. (2003), "Musique, ésotérisme et politique : naissance d'une contre-culture de droite", *Politica Hermetica*, 17, pp. 238-259.

François S. (2006), *La musique européenne. Ethnographie politique d'une subculture de droite* (Paris: L'Harmattan).

François S. (2007), "The Europagan Music: Between Radical Right and Paganism ", *Journal for the Studies of Radicalism*, vol. I, n° 2, pp. 35-54

François S. (2008), *Le Nazisme revisité. L'occultisme contre l'histoire* (Paris: Berg International).

Goodrick-Clarke N. (2002), *Black Sun. Aryan Cults, Esoteric Nazism and the Politics of Identity* (New York: New York University Press).

Lescop G. (2003), "'Honnie soit la Oi!' Naissance, émergence et déliquescence d'une forme musicale de protestation sociale", *Copyright Volume ! Autour des musiques actuelles*, vol. II, N° 1, pp. 109-128.

Rigaud P. (2009), *Continent Dark* (Paris: Ragage).

Seca J.-M. et al. (2007), *Musiques populaires underground et représentations du politique*, (Fernelmont: EME Intercommunications).

EL ESTADO EN LA FRONTERA: LA EXPANSIÓN BUROCRÁTICA COMO ESTRATEGIA DE COLONIZACIÓN EN EL PIEDEMONTE CAQUETEÑO 1910-1930

Estefanía Ciro¹

Tres cordilleras dividen el territorio de Colombia. Lo que se considera el Piedemonte Amazónico se encuentra ubicado en el costado de la cordillera oriental que ve hacia el sur, y que atraviesa atravesando el país desde el suroccidente hasta el nororiente, lindando con la Amazonia. Este espacio se divide en dos, el piedemonte putumayense y el caqueteño, cada uno a la altura de los correspondientes departamentos divididos por el nacimiento del río Caquetá.

La región del piedemonte caqueteño y la selva baja del Caquetá tienen unas características geográficas que han definido sus roles en los procesos históricos de la Amazonia. Su carácter de ser piedemonte, le otorga unos roles especiales pues “es reiteradamente lugar de encuentro: mezcla entre la margen y el centro; un espacio tan urbano, desarrollado y “civilizado” como el centro, pero también tan rural, atrasado y “salvaje” como la margen...el piedemonte, como todo lugar de frontera, es un espacio de mezcla, es un crisol donde se funden diferentes valores territoriales y culturales” (Jiménez y Montoya, 2003, Pg. 83).

El Piedemonte caqueteño ha sido un punto de conexión entre la dinámica andina, que se configura sobre el río Magdalena, y la dinámica amazónica, cuyo eje es el río Amazonas, pero no es completamente ni el uno ni el otro, sino funcionar como periferia en ambas. Así, su conectividad con el río Amazonas no es directa. Al

1 Maestra del Departamento de Relaciones Internacionales del ITESM Campus Querétaro. Economista con Maestría en Historia de la Universidad de los Andes. Ha sido investigadora, docente y consultora. Su tesis de Maestría se denominó “El Estado en las fronteras: proceso de avance estatal del estado en el Piedemonte Caqueteño 1900-1930)” y este artículo es sobre uno de los capítulos del documento. Sus intereses son el estudio de la naturaleza del Estado- Nación, el Desarrollo y la Frontera a partir de la economía política y la histórica económica. También hace parte del Seminario de Historia Económica de la Universidad Nacional de Colombia, un grupo interdisciplinario de discusión sobre Economía Política y Políticas Públicas desde la economía heterodoxa. Ha publicado artículos sobre estudios regionales y también sobre pensamiento económico y pobreza. También ha sido consultora en un proyecto de UNICEF y la Procuraduría General de la Nación en Colombia sobre la construcción de planes de desarrollo en todas las entidades administrativas de su país. Se ha desempeñado como Maestra de Desarrollo Regional en la Universidad de la Amazonia, Introducción a la Economía y Economía Latinoamericana en la Universidad de los Andes, Colombia. Actualmente se desempeña como Maestra en el ITESM campus Querétaro, México.

contrario del río Putumayo que tiene conexión directa con el gran río y es navegable en toda su extensión, el río Caquetá, un río que corre paralelo sobre el Putumayo, tiene unos alrededor de seis chorros principales llamados Guaymaráes o Angosturas, el Araracuara, el Yarí y Sardinas, Córdoba y La Pedrera, que impiden la continua navegabilidad. La imposibilidad de la conexión directa con el río Amazonas forzó a que la región estuviera más conectada a las dinámicas y procesos del mundo andino que a los de la selva amazónica, al norte del Piedemonte. Los obstáculos en la conectividad y la desaparición temprana del árbol del caucho, ubicaron la región en un nivel periférico de la dinámica cauchera que tuvo como epicentro el río Amazonas y las cosmopolitas ciudades de Iquitos y Manaos de principios de siglo XX. Por otro lado, su relación con la dinámica andina puede revisarse a través de la participación de la región en la Guerra de los Mil Días cuando la zona fue afectada *indirectamente* a través del Huila, departamento limítrofe al Caquetá, cuya crisis provocada tras la guerra impulsó una migración huilense hacia el Caquetá cruzando el piedemonte. Entre otras cosas, esta propuesta teórica también se plantea con el fin de debatir la idea de un centro y una periferia, al contrario, son muchos los centros y las periferias las que pueden llegar a enmarcar un espacio (Ciro, 2008, Pg. 30).

1. La actividad cauchera y su impacto en la región a finales del siglo XIX

La transformación espacial fue trascendental en la configuración social y política de la región. El objetivo de este artículo es exponer las estrategias que utilizó el Estado para colonizar la región entre 1910 y 1930 con el fin de mostrar cómo la calidad de los lazos que tendió el Estado en la región estableció un régimen de dependencia dándole más sentido al carácter de "*frontera*" y "*periferia*" del piedemonte.

Entre finales del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX se dieron una serie de cambios en el piedemonte caqueteño que marcaron los primeros pasos del rumbo de la región en el resto de siglo y en particular, transformaron las condiciones de su calidad de frontera. Dada la desaparición del árbol del caucho, la región quedó con una infraestructura social y física heredada de la economía extractiva, que a su vez había quedado también la quina. Cuatro agencias caucheras habían sido organizadas sobre cuatro ríos con conexión al río Caquetá: Puerto Rico, Florencia, San Vicente del Caguán y Belén.

Las características espaciales de la actividad cauchera condicionaron una estrecha relación entre el piedemonte caqueteño y el actual departamento del Huila particularmente por las formas de extracción del caucho que se aplicaron en el piedemonte; el control del espacio y de la población se configuró en torno lazos tendidos entre estas dos regiones. (Ciro, 2008, Pg. 30).

2. Reorganización territorial y administrativa del territorio como estrategia de control de la población

Los esfuerzos por el control del espacio hasta antes de la crisis cauchera estuvieron en manos de los caucheros y la Iglesia. Lo que se percibe a finales del siglo XIX es lo que se puede denominar “*un equilibrio de poder*” entre tres dominios: el estatal, el misionero y el cauchero que se complementaron y articularon para llevar a cabo sus propios intereses (Ciro, 2008, Pg. 30). Mientras de un lado el dominio estatal estableció un control “tímido” de las fronteras, los misioneros se encargaron de las acciones de instrucción pública y de conversión a la vida civil de los indígenas y los caucheros a la explotación económica del territorio. Los marcos de acción de las dominaciones específicas que se configuraron sobre el espacio y la población, los misioneros, caucheros y el Estado, fueron difícilmente separables, unos dependían de los otros, entre ellos compartieron y compitieron.

En la primera década del siglo XX, el Estado inició aceleradamente su expansión en la región mientras la actividad cauchera estuvo inmersa en una decreciente dinámica de extracción. En medio de ellos, la población indígena fue considerada un simple “*insumo*” para la obra evangelizadora, para la construcción de obras públicas y colonización. El problema no residió en la cantidad de poder estatal desplegado sobre la región sino más bien en el tipo de relaciones que el Estado estableció con todos los actores protagonistas, en la calidad de su presencia. Lo que concierne a esta ponencia se refiere entonces al siguiente periodo, cuando la actividad cauchera dejó de ser rentable y el Estado inicia su expansión, cambiando el tipo de relaciones establecidas con la frontera, desplegando estrategias de colonización nunca antes vistas en la región.

El primer paso fue la creación de la entidad territorial: la Comisaría Especial del Caquetá que abarcaba desde el piedemonte caqueteño hasta la selva baja del Caquetá alcanzando el río del mismo nombre (Diario Oficial, 1912, No 14626). Esto no sólo significó la delimitación espacial de una nueva entidad territorial en Colombia sino la aplicación de unas reglas de juego para lograr el control del espacio y de la población que nunca antes habían sido aplicadas en la región: instituciones públicas y oficinas, funciones, cargos, contratos y derechos.

Los artículos más importantes con que se inauguró la Comisaría establecían el lugar y el papel de cada personaje público y de cada oficina; se decretó que la capital iba a ser Florencia, parte del corregimiento del mismo nombre. Las primeras funciones públicas que se crearon fueron las del comisario de libre nombramiento, el agente inmediato del Ejecutivo en la región con la asistencia de su secretario y un cuerpo de gendarmes. A cargo de Florencia estaba el alcalde, que dependía del comisario, tenía secretario y duraba un año en el poder. El comisario y su secretario ganaban respectivamente

más de dos y tres veces más que el alcalde. Por primera vez estos funcionarios públicos eran vecinos de Florencia que debían legislar y gobernar desde allí. Las funciones del comisario giraban en torno a la elaboración anual del presupuesto, la organización de las contribuciones e impuestos, dictaminar multas y la adjudicación de contratos para la conducción de correos, el cuidado de las rentas para darles “*buen destino*”, y el manejo del papel sellado y las estampillas de timbre nacional. Otros puestos que se crearon fueron los del Concejo Municipal de Florencia que tenía el poder de nombrar jueces, personero y tesorero; tenía también que votar sobre contribuciones y gastos de Florencia y llevar registro de los cambios de población. También se abrió la Oficina de Notaría y Registro, la Administración de Correos, la Administración de Hacienda (las dos últimas a cargo de la misma persona), y se dictó la creación de la Junta de Colonización (Diario Oficial, 1912, No 14626).

Un resumen de los gastos en un documento público de 1913 permite ver los primeros entes públicos creados: el juzgado municipal, el concejo municipal, la tesorería municipal, la policía, el Ministerio Público (A.G.N., 1912, F.R. Folio 279. Número 698). Las tareas del alcalde entre 1912 y 1913 se centraron en el registro de boletas de degüello vacunos y las órdenes de pago a favor de empleados públicos y contratistas. Este resumen de actividades es una prueba de tres ejercicios que van a acompañar la actividad comisarial y la expansión estatal en la región: la consolidación creciente de la actividad ganadera y de la población consumidora, la firma de contratos con particulares para suplir las iniciales demandas de la materialización burocrática y administrativa como lo son los arriendos de locales para oficinas, la construcción de vías y la compra de suministros como papelería. Finalmente, el sostenimiento fiscal de la región sobre los ingresos por la renta de licores (Tovar, 1995/96).

La Alcaldía de Florencia ejerció un papel articulador entre los empleados públicos, autoridades civiles en las distintas zonas y el Circuito Judicial de Garzón, el centro judicial y notarial de todo el sur del Huila y por lo tanto, tuvo contacto directo por sus servicios también con la región caqueteña hasta que se creó la comisaría especial y su oficina de registro. Esta oficina posesionó empleados y sentó diligencias de deslinde y avecindamiento. En este primer periodo sobresalió el papel de las elecciones al concejo municipal, cuya logística significó entre otras, el mantenimiento del orden público, la posesión de los jurados electorales calificados por jueces del Departamento del Huila y el pago de sueldos de los mismos. Por primera vez los empleados del Estado eran vecinos de la región, por ende colonos; es así que las actas de posesión de empleados muestra una inicial y masiva integración al gobierno de esta población para el control de la región. Por ejemplo, la Alcaldía “*colaboró*” entre Septiembre de 1912 y Mayo de 1913 con 69 posesiones.

La siguiente institución creada fue la Policía cuya principal diligencia fue la controversia entre particulares, seguida por las fianzas. Sobre el tema criminal, expidió 10 boletas para detener sindicados y practicó 26 declaraciones. Por ejemplo, en las cuentas del presupuesto del Decreto número 691 de 1919 de 31 de Marzo (por el cual se aprueban los expedidos bajo los número 4 de 6 de Enero y 28 de 20 de Junio de 1913 del Comisario Especial del Caquetá), hay un crédito abierto a Rómulo González por conducción de dos presos de Tresesquinas a Florencia. La función del encarcelamiento se centralizó en Florencia. Otra institución importante fue la Oficina de Instrumentos Públicos. En su primer año de funcionamiento, la oficina de instrumentos públicos firmó principalmente compraventas. Entre los juicios ejecutivos hay uno que se destaca el que Misael Pastrana pide contra Román Losada Pastrana, que sería uno de los primeros concejales elegidos al concejo municipal de Florencia y padre y abuelo de los futuros presidentes de Colombia, Misael Pastrana Borrero y Andrés Pastrana Arango, respectivamente.

Finalmente, la gendarmería se creó en 1912 con 10 individuos divididos en 2 secciones, urbano y fluvial o de bogas. Se reglamentó que los gendarmes fueran los encargados de los correos. Ellos tenían que mantener una conducta moral intachable, se entrenaban en tiro al blanco y navegación durante dos horas diarios y prestar el servicio durante un año. La sección fluvial debía instruir la carta de navegación de canoa, vigilar y observar las riveras para cerciorarse del orden público. En los documentos revisados, tres órdenes llaman la atención. Primero, la de recoger muestras de maderas finas, resinas, gomas, nueces, conchas, plumas, pieles e *“inquirir cuál es el árbol que los indios emplean como bujis y la planta de tinte que llaman jaguo”*. Segundo, *“tratar con suavidad y dulzura a los indios y atraerlos a la protección de las autoridades colombianas”* (A.G.N., FR, Folio 694, No 269). Se utilizaron las mismas estrategias, buscar productos para extraer y acercar la población indígena, pero ahora en manos de los gendarmes.

Con estas nuevas reglas del juego, el Estado buscó el control espacial y poblacional de la región. El siguiente paso sería la reorganización territorial interna de la región por medio de la creación de los corregimientos y la figura de los corregidores influida por la necesidad de controlar la población indígena. Esto trae consigo un cambio muy importante en las políticas del Estado en el piedemonte y en general en la Amazonia. La creación de los corregimientos en estas primeras décadas del siglo XX contrasta con la agregación de los territorios en el siglo XIX cuando existía el Territorio del Caquetá que incluía por igual al Putumayo, Amazonas y Caquetá entre otros. Estas primeras divisiones internas corresponden también al acento de las diferencias poblacionales y reconocimiento de la diversidad intra-regional de la Amazonia Colombiana. Entre otras se empiezan a consolidar la región del Putumayo y la del Caquetá.

3. Creación de corregimientos y la cuestión indígena en la naciente Comisaría

La primera estrategia de control espacial de la Comisaría fue la creación de corregimientos. El objetivo de la división territorial fue la *“administración eficaz en orden al mantenimiento de la soberanía nacional y de las garantías individuales, el concurso de agentes activos y patriotas”*. La tercera consideración dice: *“Que en la zona oriental de este Territorio habitan muchas tribus de indígenas, sin amparo por parte de las autoridades colombianas y sujetas a la esclavitud de personas nacionales y extranjeras”* (Diario Oficial, 1912, No 14692). El territorio en cuestión, aunque no tenía problemas fronterizos parecidos a los de la región del Putumayo, lugar donde se estaba dirimiendo el límite con Ecuador y Perú, si planteaba un reto del Estado con la necesidad de operar soberanamente en estas zonas. Este interés se reflejó en las primeras décadas del siglo XX; en decretos redactados en 1922 se afirmó que *“la creación de corregimientos favorece la colonización y población, y que en sitios ya poblados y colonizados es una mejora y una necesidad de su*

creación, pues échese de menos en ellos una autoridad a fin de que la administración de justicia tenga la eficacia deseable" (Diario Oficial, 1922). Otro decreto de la misma fecha expone:

"1. Que es de la mayor importancia promover la colonización de los extensos territorios de esta Comisaría del Caquetá y propender por la fundación de poblaciones; 2. Que la creación de corregimientos estimula grandemente la fundación de poblaciones porque alrededor de la cabecera del corregimiento comienzan a formarse caseríos" (Diario Oficial, 1922)

Es así que los primeros corregimientos que se crearon fueron los de Florencia, San Vicente y Puerto Rico, donde la información para estos últimos mostraba *"graves dificultades para su administración política principalmente porque hay en ellos sitios habitados que quedan a gran distancia del asiento actual de las autoridades respectivas, por lo cual éstas no pueden ejercer pronta u oportunamente jurisdicción en ellos"* (Diario Oficial, 1912, No. 14626). Pronto se crearía el corregimiento de Tres Esquinas con capital en la población del mismo nombre sobre el río Caquetá y el corregimiento del Yarí, sin cabecera mientras encontraba un lugar que tuviera en cuenta *"salubridad, comunicaciones, centralización para negocios y empresas"* (Diario Oficial, 1912, No. 14626).

En cada cabeza de cada corregimiento fue posesionado un corregidor, el primer funcionario del Estado en estos lugares encargado de defender la Constitución, las leyes y ordenanzas, las decisiones, mantener el orden, conservar las vías públicas, fomentar la industria, la agricultura, la producción del caucho y del cacao. También estaba entre sus funciones *"reducir las tribus salvajes"* por medios pacíficos, fundar nuevas poblaciones, amparar a los indígenas de la *"codicia de colonos y negociantes"*, impedir la destrucción de árboles de caucho, ayudar a las misiones, proteger la soberanía, llevar la estadística de las poblaciones y tener registrada información sobre matrimonios, nacimientos, catastro. También tuvieron la tarea en cuanto de *"excitar a los vecinos, a fin de que tengan un buen estado las (vías) que existan, abran otras nuevas que faciliten el tráfico..."* (Diario Oficial, 1912, No. 14626). La responsabilidad estatal y como la privada no estuvo claramente diferenciada por lo que las obras públicas fueron llevadas a cabo principalmente a partir de las iniciativas particulares.

En ambas comisarías, Caquetá y Putumayo, una de las características de las autoridades públicas, desde los comisarios hasta los corregidores, fue su carácter *"viajero"*, la misma estrategia que usaron los misioneros para evangelizar a finales del siglo XIX. En los decretos y comunicaciones entre ellos y los ministerios, estaba planteado que cada uno debía recorrer cada tanto sus jurisdicciones para informar sobre su estado de poblamiento, avisar sobre los problemas de orden público y ser los *"ojos y oídos"* del Estado en la región.

La reorganización territorial no fue un proceso continuo. Constantemente se crearon y suprimieron corregimientos y funciones en distintas regiones. Por ejemplo, el corregimiento de Tres Esquinas se desocupó tras la movilización de sus habitantes. Ambas razones fueron suficientes para ordenar la creación de dos corregimientos: el de Niña María, en donde vivían *“algunos blancos y dos tribus indígenas de más de doscientos individuos”*, y el de Andaquí, donde existía *“una colonia de más de ochocientos habitantes, con mejores de gran respetabilidad”* (Diario Oficial, 12 de Diciembre de 1914).

Otro cambio ocurre en 1918, debido a que el corregimiento de Niña María, creado en 1914, se desocupó debido a la movilización de las comunidades indígenas y al creciente número de habitantes *“blancos, negros e indígenas con más de ochenta niños de ambos sexos”* en el Alto Caquetá *“región en la cual hace falta la presencia de una autoridad y el establecimiento de una escuela”* y al interés de la Misión Apostólica de fundar una escuela en Quinoró a orillas del Caquetá. Producto de esto se creó Solano, cuya cabecera era Quinoró en reemplazo de Niña María (Diario Oficial, 5 de Julio de 1918, No 16463). En 1922 se repite cuando se creó el corregimiento de Guacamayas, modificando los límites con el corregimiento de Puerto Rico que permanecían desde 1912, pues al parecer, el número de colonos establecido en la zona de Guacamayas ya superaba los 500 y su lejanía hacía ineficiente la presencia estatal obligando al establecimiento de una oficina estatal en la región (Diario Oficial, 21 de Julio de 1922, No 18407).

El último ejemplo se refiere a la creación del corregimiento del Bodoquero, regido por un inspector de Policía de libre nombramiento y remoción a causa del incremento de la población de Morelia que consistía en *“más de quinientos colonos...dispuestos a fundar y edificar una población en cuanto se (sic) erija dicho lugar en corregimiento”* (Diario Oficial, 21 de Julio de 1922, No 18407). Algunos de estos colonos se ofrecieron servir como corregidores y secretarios sin remuneración.

En 1924, se vuelve a reorganizar territorialmente el mapa de los corregimientos. Entre otros cambios, creó el corregimiento del Yarí argumentando dos razones: *“Que la región comprendida dentro de la hoya hidrográfica del Yarí se halla muy aislada del corregimiento de San Vicente y es un centro que ofrece un buen porvenir a la industria ganadera”* y *“Que en las llanuras del Yarí se encuentran ya varios colonos que necesitan protección por parte de la autoridad, ora para la atención de vías de comunicación, como para hacer respetar sus personas y sus propiedades, pues se sabe que allí hay cierto número de indígenas encabezados por un individuo de muy malas condiciones”* (Diario Oficial, 30 de Septiembre de 1924).

Las autoridades perseguían el rastro de poblaciones potenciales para intentar consolidar un proyecto de poblamiento estable. Esto consistía, como ocurrió en el siglo XIX, en *“reducir”* a los indígenas

y apoyar las misiones evangelizadoras. En este nuevo periodo, las autoridades buscaron también reductos de desarrollo agrícola y ganadero para establecer poblaciones y perseguían cualquier señal de poblamiento.

Con respecto a los indígenas, las principales estrategias de la Comisaría para el control de la población indígena se basaron en su aproximación amistosa aprovechando la coyuntura particular provocada por la expansión de las caucherías peruanas en la región, aunque esto no significó que defendieran a los indígenas de la explotación de caucherías colombianas. Como afirman Domínguez y Gómez (1994, Pg. 45):

“Con frecuencia, también los misioneros y aún autoridades regionales insistieron en la necesidad de que el gobierno central reglamentara el trabajo de los indios en las caucherías. Sin embargo, los intentos de remuneración y protección de los indios dedicados a las actividades extractivas en el Amazonas fracasaron y se hizo impracticable cualquier legislación”.

De hecho, el discurso sobre la inminente necesidad de “civilizar” a los indígenas y de la “barbarie” en tierra caliente permanecería a principios del siglo XX igual que a finales del siglo XIX.

La intensa casería indígena por parte de los caucheros estuvo acompañada por la creciente migración de colonos que también los persiguieron y atacaron. En una de las comunicaciones, Bernardino Ramírez informó al Ministro que *“Quizá ese temor (el de los indígenas hacia el resto de la población) sea efecto del conocimiento que ya tienen de la energía que ha sido preciso emplear para contener los desmanes de los colonos acostumbrados a obrar sin sujeción a ninguna ley; más los indios que han venido a Florencia han sido atendidos y considerados: les he manifestado que uno de los anhelos del gobierno es tenerlos de amigos y ampararlos de todo peligro”* (A.G.N, FR, Folio 296).

Denuncias sobre el estado de esclavitud se pueden encontrar también en un comunicado de J. de Jesús Calvo, sin fecha pero presumiblemente de 1912, que informa que en La Niña María, a un día de distancia de Florencia, vivían aproximadamente cien huitotos bajo el dominio de los Señores Silva *“quienes los tienen en una disimulada condición de esclavos pues esos señores los mandan a cauchar y les pagan el artículo en baratijas el precio que les da la gana. Cuando no están en ese trabajo los tienen ocupados en rocería, limpia de potreros abonándoles sus servicios de la misma manera”* (A.G.N, FR, Folio 296). Al parecer, con el objeto de reunirlos, quien redactó la carta informó que *“los indios dicen que si se les auxilia con víveres, canoas y dinero, gasto que no ascendería a más de 100.000 pesos papel moneda, van a traer el resto de la tribu que está con los peruanos, dando todos unidos un número alrededor de 2000”* (A.G.N, FR, Folio 296).

En los documentos enviados de la comisaría al Ministerio de Gobierno se pueden rastrear más relaciones establecidas entre las autoridades civiles y la población indígena. En estos años, Bernardino Ramírez, como comisario especial, escribió una carta sobre los incontables intentos de controlar la población indígena afirmando por ejemplo que *“los indios hacen honrosos comentarios del gobierno, pero que recelan que se les obligue a servir como soldados. Ya he procurado desvanecer ese temor e inspirarles toda confianza en que de ninguna manera tienen peligro ni en sus personas ni en su interés”*. Y agrega *“Este lenguaje familiar les agrada mucho y luego, cuando regresan a su tribu, hacen propaganda benéfica para sí mismos y para el gobierno”*. (A.G.N. F. R. Folio 296)

Estos acercamientos consistieron en visitas a pueblos indígenas para regalarles cosas. En una carta enviada en enero de 1913 sobre su visita por el Caquetá, el comisario afirmó que después de navegar por el río Orteguzza, el día trece *“volvíamos a la tribu llevando lo que para distribuir entre indígenas me remitió el señor ministro de gobierno. Llevaba conmigo machetes, (...), pólvora, munición, escopetas, dulzainas, anzuelos, medallas, espejos, ... Los caciques ya no eran solamente jefes indios sino representantes del gobierno...”* (A.G.N. F. R., Folio 719, Número 002)

Estos regalos hacían parte de las asignaciones presupuestales de los primeros años de la Comisaría; en el presupuesto de 1916, por ejemplo, en el capítulo de Gastos Varios, hay una partida por 150 pesos para *“alimentación de tribu indígena en visita de comisarios”*. (Diario Oficial, 5 de Abril de 1916) En el presupuesto de 1917 se abrió otra partida en el capítulo II de Materiales que se denomina *“herramientas para repartirlas a los indios”* por 123,6 pesos (Diario Oficial, 9 de Mayo de 1917).

La preocupación por mantener una población estable y amarrarla a los corregimientos que se irían creando fue prioritaria en estos primeros años y afectó de manera especial a la población indígena. De esta forma, fueron prioritarios los proyectos para lograr que las comunidades se establecieran en un sitio. Por ejemplo, en uno de los documentos enviados al Ministerio de Gobierno a principios del siglo se informa sobre un proyecto para el control de la población indígena que consistía en *“escoger el punto más cercano a Florencia, entregárselo a ellos para que edifiquen sus casas de acuerdo con el plano que levante el ingeniero para la formación del pueblo. Demarcarles una gran extensión de terreno para sus cultivos. Darles o hacerles comprar unas vacas, marranos, ... y demás animales para que se acostumbren a cuidarlos y les formen amor a las crías. Darles un inspector para que los dirija y les haga comprender que ellos son libres y que gozan de garantías como cualquier ciudadano”*. Y se quejaba *“Los misioneros que actualmente existen en Florencia al mando de Fray Benito de la Guatemala, no prestan absolutamente servicio alguno en su misión de catequizar para que el gobierno lo ha auxiliado, dedicándose únicamente a explotar a los habitantes del territorio con contribuciones sin que se les vea en que invierten los fondos que el gobierno les ha dado. El padre Benito tiene un sumario por haber flagelado unos indios y quemarles sus casas”* (A.G.N. F.R., Folio 296).

La estrategia para gobernar y controlar la población indígena consistió en ganar la confianza de los indígenas algunas veces en contraposición a los métodos utilizados por la Iglesia y sus misiones y de los caucheros peruanos y colombianos. Antes de la Guerra con el Perú, entre la discusión de la Ley 54 de 1931 sobre las estrategias de control espacial y poblacional de la Amazonia, se mantenían los mismos componentes del discurso de finales del siglo XIX. Luis Ignacio Andrade, senador, expresa *“A nuestro parecer, la obra más importante de realizar en las regiones recientemente incorporadas de hecho y de derecho al dominio de Colombia en las regiones amazónicas, es la de proteger a los miles de indios que andan dispersos por aquellos lugares; unos huyendo de patronos crueles, y otros por no querer trabajar, llevados de sus instintos y hábitos de holgazanería. No cabe duda que esta población indígena, aunque reducida, puede ser todavía una base apreciable para la formación del tipo autóctono de aquellas regiones, apto para el progreso moral y material, y para la colonización y defensa de esas mismas regiones”*. Las ideas sobre el lugar de la población indígena permanecen inalteradas desde el siglo XIX (Senado de la República de Colombia, Pg. 475).

La organización territorial de los corregimientos en la recientemente creada Comisaría Especial del Caquetá, enfrentó los mismos obstáculos del poblamiento en la selva que había encarado los misioneros: la movilidad de la población indígena. Los corregidores fueron una primera herramienta del Estado en la representación y materialización de sus intereses. Para mediados de la década de los veinte, habían sido creados ocho corregimientos: San Vicente, Yarí, Curiplaya, Belén, Guacamayas, Puerto Rico, Solano y Bodoquero (Artunduaga, 1990, Pg. 99).

4. Los asuntos fiscales de la Comisaría: semilla de dependencia

Unas de las herramientas que aproxima a la cotidianidad administrativa del Estado en la región bajo esta coyuntura transicional fueron los presupuestos. Estas asignaciones presupuestales permiten identificar dos momentos paralelos de la expansión del Estado: la cotidianidad, al remitirse a las minucias de las oficinas, sueldos, imprevistos, y a los proyectos de mediano y largo plazo, los intereses y las prioridades de mayor duración. Treinta y dos decretos presupuestales de la Comisaría Especial del Caquetá fueron identificados del Diario Oficial entre 1912 y 1928 y un movimiento fiscal del Archivo General. Este último comprende desde Septiembre de 1912 hasta Mayo de 1913.

En cuanto a los ingresos, un decreto expedido en 1913 organizó las rentas de la Hacienda Nacional de las Comisarías donde se expuso que las principales rentas para Vaupés, Arauca, La Guajira, Caquetá y el Putumayo eran de timbre, de licores nacionales, de derechos de degüello de ganado mayor, derechos de registro de instrumentos públicos y privados, derechos de explotación de garzas y demás

rentas que se establecieron internamente (Diario Oficial, 7 de Abril de 1913). La Administración de Haciendas se encargaba de la recolección de rentas y su manejo. Las fianzas hipotecarias o prendarias de los administradores se repartían por regiones; así, Arauca y Guajira cada una tendría 1000 pesos, el Caquetá 600 pesos, y Putumayo y Vaupés 500 pesos cada una.

En 1913, la principal fuente de ingresos de Florencia fue la participación en rentas de licores y degüello, seguida por Carnicería y Degüello de Cerdos; para 1912, el censo estableció que hay 2,024 habitantes en Florencia. No obstante, sobresalen ingresos de actividades como Bailes y Juegos, Coso y Güarapería, Almotacén y Excarcelación.

En la Comisaría los gastos consistían principalmente en el sostenimiento burocrático. En la información presupuestal de 1916 y 1917, el 27% correspondía al pago de sueldos para el comisario y su secretario, el 25% correspondía a sueldos para la gendarmería, un 16% para el pago de corregidores y respectivos secretarios y un 8% para el pago de sueldos en la Alcaldía de Florencia. El rubro de Gastos Varios, que incluye inicialmente obras públicas, corresponde al 5% aproximadamente.

Una década después, en la Comisaría los licores aparecían como la principal fuente de ingresos en las arcas de la comisaría, seguida por la de degüello. La diferencia más sobresaliente en este periodo es la aparición a partir de los veintes de un auxilio otorgado en la Ley 59 de 1924 que correspondía a un monto de 13,000 pesos que para 1925 ya era mayor que el ingreso por la renta de licores, que alcanzaba 12,000 pesos (Diario Oficial, 31 de Marzo de 1919; 30 de Mayo de 1925; 17 de Marzo de 1927). Esta se convirtió en una de las fuentes principales de ingresos de la Comisaría.

El personal de la comisaría consistía en cuatro grupos principales que se articulaban jerárquica y espacialmente: el comisario con su secretario, el alcalde de Florencia con su secretario, los cuatro corregidores con sus respectivos secretarios y la gendarmería cuya composición se modificaba constantemente. Estos nombramientos fueron los primeros incentivos que utilizó el Estado para promover la colonización y el gobierno de la región, que poco a poco se fue fortaleciendo con el nombramiento de funcionarios y firma de contratos como estrategia política de control y soberanía con grandes repercusiones económicas en la región como lo fue transferir riqueza, por medio de los salarios y firma de contratos. Artunduaga afirmó al respecto: *“La llegada del salario de los agentes era algo especial, porque al fin circulaba la moneda, ya que por otros medios pocos centavos llegaban, debido a la dificultad que para comerciar con el Huila presentaba la vía terrestre tapada por los derrumbes y los rastros”* (Artunduaga, 1990, Pg. 100).

Los sueldos del comisario superaron con creces el sueldo del alcalde de Florencia y el de los corregidores; de hecho, el salario del secretario del comisario superaba el del alcalde de Florencia. Para 1917, el Comisario ganaba 139 pesos y el secretario 93 pesos oro mientras el alcalde y su secretario ganaban 38 y 28 pesos oros, los corregidores recibían el monto de 18 pesos oro mientras sus secretarios recibían 9 pesos. Esta diferencia se mantuvo en la década de los veinte. Un nuevo cargo apareció en la oficina del comisario, el de escribiente, que ganaba más que el alcalde.

En 1912, en la gendarmería, el jefe ganaba 25 pesos. Un piloto escribiente tenía un salario de 38 pesos, 9 gendarmes de primera clase contaban con 15 pesos cada uno y un gendarme de segunda clase recibía 12 pesos. Esta organización sufrió múltiples transformaciones (Diario Oficial, 1912). Ese mismo año, por ejemplo, se suprimió el puesto de gendarme de primera clase y se crearon dos de tercera clase con una asignación de 14 pesos y 25 centavos de sueldo. Mucho después, 1926, la gendarmería tuvo dos agentes de primera clase y catorce de segunda y dos años después, en 1928, se crearon 6 plazas más de segunda categoría por 28 pesos mensuales cada uno. Así, el mantenimiento del orden público en la población contaba presupuestalmente con 6,000 pesos repartidos en 17 gendarmes para la vigilancia de toda la Comisaría.

Ya en 1925, las partidas de nómina e inversión se equilibraron un poco más aunque no lo suficiente para mostrar que ser funcionario público en la naciente Comisaría era la mejor fuente de riqueza. El 18% iba para pago de sueldos de la comisaría, el 20% para la gendarmería. Los diez corregidores recibían el 16%, Obras Públicas el 12% y Gastos Varios, que incluyó la producción de aguardiente, pago de dos canoas, correo de Florencia a Belén y Solano, raciones de presos e imprevistos, alcanzaban un 11%. Los asuntos de instrucción pública apenas tenían el 1,3%, y su responsabilidad caía principalmente sobre las misiones. La mirada general muestra que un fuerte monto del presupuesto fue directamente a pago de nómina, una transferencia de recursos por medio de los salarios que significaban inyecciones de capital importantes no sólo para la solvencia de la economía del piedemonte sino para la consolidación de los monopolios de poder que se iban configurando, principalmente alrededor del poder de las autoridades porque tenían el poder de licitar, adjudicar contratos y crear riqueza en una región dependiente de la moneda y los recursos externos. La renta de los licores será un ejemplo del funcionamiento fiscal de la participación privada.

4.1 La provisión de aguardiente y la renta de licor: el principal ingreso fiscal de la Comisaría

La provisión de aguardiente y sus rentas ofrece un ejemplo del mecanismo fiscal por el cual actuó el Estado en la región. En 1914, había 114 pesos oro en la caja de rentas de licores de Florencia y para 1919, las rentas de licor dieron superávit por un monto de 3,600 que se repartieron en varias partidas (Diario Oficial, 31 de Marzo de 1919).

En un documento de visita hecho el 8 de Agosto de 1916 a la Administración de Hacienda Nacional de Florencia se muestra el estado de la hacienda del municipio, donde se evidencia la renta de licores como la principal fuente de ingresos de la Comisaría. El administrador encargado era Francisco Jiménez M. El local de la Hacienda Municipal era una casa de paja arrendada a Eloy Gutiérrez por 7 pesos oro mensuales con caja de hierro donde también vivía la familia del administrador. Al frente de esta casa se tenía arrendado otro local con el archivo de la oficina. Las rentas tenían una caución con dos fiadores Sergio Burbano y Adalberto Vergara, el administrador ganaba 64 pesos con 40 centavos y su ayudante era Clodomiro Correa, gendarme cedido por la comisaría. (Diario Oficial, 8 de Agosto de 1916). Esto hizo que el contrato con mayor trascendencia en la región fuera el que comprometía la provisión de aguardiente. El estanco fue una estrategia para obtener rentas que consistía en celebrar contratos anuales de compra de botellas de aguardiente por parte del gobierno que luego vendía a un precio puesto por él mismo, monopolizando los mercados de licores a la vez que restringía la llegada de licores extranjeros y aprovechaba el alto consumo de la población. En uno de los informes de la comisaría recién creada, este afirma que *“Dadas las largas distancias que hay que recorrer para una administración eficaz de la renta de licores y por consiguiente las facilidades que se prestan para el fraude a la renta, la comisaría muy respetuosamente se permite insinuarle al Dr. Ministro vista de las razones expuestas que cree que dicha administración debiera ceñirse o guiarse por la legislación del Cauca sobre la materia. De la misma manera cree que para aumentar la renta debiera ponerse un impuesto a la gran cantidad de vinos y otros licores extranjeros que se introducen en el territorio pues es considerable la merma que sufre la renta con la dicha introducción”*. (Diario Oficial, FR, Folio 719). Sobre el mismo problema del consumo de alcohol, Fray Jacinto María de Quito (1941, Pg. 39), misionero escribió: *“Los mayores males ahí en esos ríos (Caguán) son el concubinato y la embriaguez, dominantes sobre todo en algunos hombres de influjo y empleados civiles. Creo disminuirán mucho estos males cuando se nombren empujados de buenas costumbres y se establezca residencia de Misioneros, cosa que urge en sumo grado...”*.

La concesión de producción de alcohol que el gobierno compraba

era cedida a particulares. Estos contratos se repartieron en las cabeceras de los corregimientos como Florencia, San Vicente, Puerto Rico, más tarde Andaquí y Niña María. El valor promedio de las botellas en San Vicente y Puerto Rico fue de 28 y 29 centavos. En Florencia se negoció en promedio por 21 centavos y en Belén por 23 centavos. Los contratos también muestran jurisdicciones compartidas: San Vicente hizo contratos en compañía de Puerto Rico y Florencia hizo con Andaquí.

La concesión de la producción cambió en 1925 tras un decreto que reorganizó el mercado. La nueva legislación estableció que la fabricación de aguardiente común, ron y alcohol puro en Florencia, San Vicente y el resto de corregimientos quedaba en manos de la fábrica de la Comisaría. El precio por botella quedaba fijado en un peso *“en consideración a que la región del Caquetá es también fronteriza, y a que el precio del aguardiente en el interior de Nariño es el de 1 peso 10 centavos”* (Diario Oficial, 3 de Agosto de 1925). La restricción de su producción y la fijación del precio fueron paralelas a la prohibición del expendio de guarapo y chicha fermentados, y a la libre introducción de materias primas para la fabricación de licores como el anís y esencias. La comisaría ahora era la encargada de nombrar empleados especiales encargados de la fabricación y destilación.

La monopolización de la venta del aguardiente y después de su producción sostuvo fiscalmente a la Comisaría desde su creación. Las entradas de este negocio entraron a la Administración de Hacienda de la Comisaría que se destinó principalmente a nombramientos y sueldos. Un ciclo de monopolización de riqueza, la expansión de un sistema de recaudación de rentas y la expansión fiscal aceleraron el proceso de la estatalización espacial. Ahora bien, un proceso que contrastaba con la lenta construcción de carreteras, de escuelas y hospitales, de seguridad y justicia, de una red de servicios públicos mínima para la colonización exitosa y equitativa que propugnaba el Estado. Poco a poco el número de empleados fue aumentando: agentes de la renta de licores o celadores de rentas, un secretario contador, inspector de resguardos y sacatineros ya no sólo para Florencia sino también para San Vicente y Belén (Diario Oficial, 7 de Abril de 1927).

4.2 Inversión en el mejoramiento de las condiciones de vida: el segundo plano de los presupuestos

Otro tipo de asignaciones presupuestales que aparecen en los documentos de la joven Comisaría es el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, aunque en partidas mucho menores a las anteriormente mencionadas. Por un lado, la lucha contra la Anemia Tropical y por otro, el desarrollo de Obras Públicas.

Los diferentes tipos de obstáculos biológicos que enfrentó la población en la Amazonía consistieron en las difíciles condiciones del clima que los exponía a la fiebre amarilla, a la leishmaniosis cutánea, las picaduras de insectos, accidentes con animales, malaria, el tifo, la gastroenteritis, las anemias por uncionarias, el pián y las enfermedades respiratorias por hacinamiento, la malnutrición, la tuberculosis, gripe, viruela y otros parasitismos. El piedemonte tuvo que superar olas de contagio de enfermedades endémicas, epidemias de úlceras y bubas, sífilis y de paludismo. Florencia sufrió una epidemia de blenorragia en 1919, el Yará tuvo contagio de paludismo en 1925 y de sarampión en Montañita en 1928. En 1930 hubo una epidemia de verminosis y anemia en Guacamayas y San Vicente, y Curiplaya tuvo casos endémicos de sífilis (Domínguez y Gómez, 1994, Pg. 143). En la segunda década del siglo XX, en un informe médico se establecía que el 90% de los colonos habían sido atacados por la Uncinariasis, la sífilis se propagó hasta contagiar al 70% de la población, un porcentaje no definido pero alto también contraía el paludismo y el reumatismo, por las condiciones naturales de la región.

No obstante, muchas veces la preocupación por la salud de los colonos estuvo justificada por el problema del progreso de la colonización y su amenaza para la productividad en el campo. A mediados de la década del diez, la intención se centró en acabar con la anemia tropical *“enfermedad que padecen las nueve décimas partes de los colonos”*, y en la uncinariasis que según ellos causaba *“la degeneración de la raza, arrebatada a la agricultura brazos y energías, lo que ha motivado que esta fuente de prosperidad no haya tomado el incremento que le corresponde”* (Diario Oficial, 21 de Enero de 1916). La preocupación consistía en la caída de la productividad porque según los documentos, la enfermedad *“destruye la salud de los trabajadores, los inutiliza muy pronto para sus labores y los predispone para infecciones graves que les ocasiona una muerte prematura”* y además desincentivaba la movilización de trabajadores de otros climas al caliente: *“No es justo que los dueños de las haciendas en los climas indicados lleven centenares de trabajadores de otros climas, sanos y robustos, a exponerlos, sin defensa alguna, a una grave enfermedad que los aniquila en poco tiempo”* (Diario Oficial, 18 de Julio de 1919)

Así, fue creada la Junta de Sanidad en 1916 que administraba el timol para combatir la anemia y estaba compuesta por cinco miembros (Diario Oficial, 21 de Enero de 1916). Sus deberes consistían en hacer estadísticas de las personas atacadas por la uncinariasis y clasificarlas según el grado de avance de la enfermedad para determinar el tratamiento de timol, dictar las medidas higiénicas para la Comisaría y administrar los recursos para mejorar la situación sanitaria en toda la región. Según Augusto Gómez y Camilo Domínguez, más de mil personas lograron ser tratadas con timol: *“Lo precario de la situación fiscal en que se encontraba el país, por motivo de la conflagración europea, hizo que fuese asignada únicamente la suma de diez y siete pesos (\$17) oro mensuales para combatir la anemia tropical; cantidad demasiado exigua, máxime si se tiene en cuenta lo excesivo del precio que alcanzó a tener el Timol a consecuencia del conflicto a que he hecho referencia”* (Domínguez y Gómez, 1994, Pg. 143).

A raíz de estos decretos, Bernardino Ramírez como comisario, organizó la operación de tratamiento contra la anemia tropical a través de un censo sanitario y la aplicación del tratamiento de timol. Como afirma Artunduaga *“La profilaxis fue larga y con mediano éxito, quizás porque se olvidó remediar la carencia de excusados que el mismo comisario señaló como causa del mal. Aún en 1917, continuaba el dispendioso tratamiento de los treinta colonos semanales”* (Artunduaga, 1990, Pg. 93). Ese mismo año se abre una partida presupuestal de 30 pesos mensuales para la Junta de Sanidad con el fin de luchar contra la anemia tropical.

En 1917, el presupuesto incluye un auxilio para la Junta de Sanidad para combatir la anemia tropical por 240 pesos, comparable a dos meses de sueldo del Comisario o al sueldo del jefe de gendarmería (Diario Oficial, 22 de Enero de 1917; 28 de Noviembre de 1917) En 1919, el monto para combatir la anemia tropical era de 100 pesos y en 1921 también se incluyó una partida para la Junta esta vez con 360 pesos, comparable al sueldo del secretario del Alcalde de Florencia que recibía el mismo como salario. Para 1925 había auxilios dirigidos al Hospital de Florencia por 260 pesos y en 1927 se le pagaba al médico oficial en Florencia un salario de 720 pesos (Diario Oficial, 31 de Marzo de 1921; 17 de Marzo de 1917).

La lucha contra la anemia seguía fracasando. Siete años después, según un informe citado por Artunduaga, se afirmó que el 100% de los pobladores estaba anémico y que la tuberculosis, el pián y el paludismo seguían siendo enfermedades recurrentes en la población. Las condiciones de los colonos huilenses seguían siendo muy precarias y la arquitectura de las casas las convertía en espacios húmedos, calientes y hacinados a lo que se sumaba lo difícil del clima de Florencia para ellos (Artunduaga, 1990, Pg. 93). El manejo sanitario de los ganados también fue una preocupación. El movimiento de ganado desde el Departamento del Huila, inicialmente sin ningún control de enfermedades que evitara la entrada de pestes y plagas desde el vecino departamento hizo urgente las determinaciones al

respecto. Para 1919 comentaban que por causa de *“los ganados criollos, que son hoy un número considerable han aumentado de manera asombrosa en el Caquetá, debido en su mayor parte a la ausencia de la garrapata, del nucho, del carbón sintomático y demás enfermedades contagiosas”*. Dado que el Estado era el responsable de promover la ganadería, se determinó que debía *“desnuchar”* el ganado enfermo, vacunarse y ubicarlos en sitios de tres sitios de cuarentena

El segundo aspecto del mejoramiento de las condiciones de vida consistió en el desarrollo de obras públicas y educación. El estado de la salubridad de los pueblos se mantenía en muy malas condiciones aunque los pueblos se iban consolidando poco a poco, transformándose en centros con vida económica e institucional propia. Florencia era un centro de provisión de servicios y paso obligado de los pobladores que quisieran salir o entrar al departamento. Esta capital se consolidó a partir de su ventajosa ubicación al ser el paso obligado de única trocha que permaneció después de la crisis del caucho. Esto la constituyó además en un bastión institucional importante de la región. Según Gómez y Domínguez, el pueblo tenía para 1928 la alcaldía, la personería, la comisaría especial y la gendarmería; la tesorería, el juzgado, el concejo, la notaría, la cárcel, la administración del camino, la administración de hacienda, la oficina de registro, la oficina de correos y telégrafos, el matadero, la administración de renta de licores, el hospital, la casa y despacho del médico de sanidad, la escuela de varones y de niñas, el convento de Padres Franciscanos y el de madres Franciscanas, el Templo de Nuestra Señores de Lourdes y la fábrica de aguardiente (Domínguez y Gómez, 1994, Pg. 232). Además, el crecimiento de los pueblos exigió obras de apertura y mejoramiento de caminos, construcción de locales para el funcionamiento de oficinas públicas o de hospitales, escuelas e iglesias.

La manera de resolver el asunto de las obras del Estado, exceptuando la de los caminos, fue por medio de la creación de Juntas de Obras Públicas municipales, encargados de canalizar los proyectos de inversión. En Florencia esta junta fue creada en 1925 y estaba compuesta por el Vicario General delegado, el alcalde y el personero municipal, el médico municipal, dos vecinos del municipio, el administrador de hacienda y un tesorero de la junta (Diario Oficial, 9 de Junio de 1925).

La situación en Florencia era descrita de la siguiente manera: *“en esta población se hace notorio el desconcierto en cuestiones de edificación, y que por lo mismo, un centro que mantiene un gran número de pobladores permanece en estado embrionario y con construcciones ruinosas, en su mayor parte, sin consultar la climatología tropical causa de muchas enfermedades”*. La función de la Junta fue estudiar y mejorar las condiciones de salubridad, hacer un plano para las nuevas edificaciones y proponer proyectos de inversión de obras públicas. Otra responsabilidad de la Junta fue la adjudicación de solares, pues fue la encargada de establecer los planos de adjudicación, recibir peticiones y otorgar auxilios a los *“colonos que comprueben su pobreza y deseen levantar edificios apropiados”*. Así, además de partidas para la construcción de trochas, aparecen rubros para la edificación de cárceles, escuelas, puentes, edificios, oficinas públicas y su reparación. La única gran obra que se llevó a cabo fue la adecuación de la Trocha Pizarro que conectó a Florencia con el Huila y fue el único camino que se mantuvo tras el fin del boom cauchero en la región.

La partida para la instrucción pública fue una de las más pequeñas en asignación; en 1919 aparece un capítulo en el presupuesto para la Instrucción Pública, que incluye el arrendamiento del local para la escuela, su mobiliario y el sueldo del personal. Ese mismo año, en una adición, se asignó una partida para la compra o construcción de local para la escuela de niñas por 400 pesos en Florencia, en 1925 se impartieron unos rubros para el pago de una casa con el fin de convertirse en escuela de niñas en San Vicente y en 1927 se construyó una escuela alterna en Guacamayas (Diario Oficial, 31 de Marzo de 1919; 30 de Mayo de 1925; 3 de Diciembre de 1927).

Conclusión

Dos estrategias se desplegaron en las primeras décadas de la creación de la Comisaría: primero la reorganización territorial que persiguió a la población que, como en periodos anteriores, era semi-nómada. Contra esto el Estado montó un escenario alrededor de las Iglesias y las fundaciones pre-establecidas con base en oficinas públicas, con la creación de cargos públicos y transferencias presupuestales. La expansión fiscal de la región consistió en el establecimiento de rentas principalmente de licores y de degüello, que sostuvieron a la par las finanzas, obras públicas, pagos de nómina y todo lo referente a gastos de la comisaría. Estos gastos consistieron principalmente en pago de nóminas de comisarios y gendarmería que superaron los de la alcaldía y corregidores y aún peor, a los rubros para inversión en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población claves para el verdadero éxito de la colonización.

Sobresalió el proceso de expansión del Estado por medio de un creciente y complejo entramado burocrático con limitadas opciones sostenibles de desarrollo de la región. Se perpetuaron así relaciones de dependencia basadas en lo que podríamos considerar la concentración del poder estatal y del acceso a la única fuente de riqueza de la región: el Estado. La responsabilidad del mejoramiento de las condiciones de vida de la población descansó en las iniciativas y recursos privados. La monopolización del poder llevaría a la difícil historia que enfrentaría la región en el siglo XX y la reproducción de las relaciones de dependencia frente al resto del país: una *sinsalida* de la frontera. A partir de los 30's inició un periodo en el cual las grandes concentraciones de tierra por el negocio ganadero desplazaron los colonos cada vez más hacia tierras infértiles y que se encargaron de correr la frontera. Uno de los ejemplos de esta situación sería la creación de Larandia, la finca ganadera más grande del país a mediados del siglo XX con historias de movilización de campesinos.

Es importante considerar así que el carácter de frontera es otorgado por las condiciones geográficas de la región en la medida que éstas contienen conflictos de poder desiguales, unas relaciones de dominación completamente desiguales. El Estado inicia su proceso de expansión en una zona de frontera pero a su vez perpetúa las relaciones de dependencia, sin ofrecer opciones de desarrollo equitativos. Es así que la frontera es un espacio geográfico pero también social y político al que le da contenido las configuraciones de poder con los ejes centrales de las dinámicas, en este caso, económicas y políticas.

El poder sobre el espacio y la población fue durante la expansión estatal y el boom cauchero la primera arma de dominación. El Estado utilizó la división de territorios y jurisdicciones administrativas con rubros específicos mientras los caucheros utilizaron el terror y el sometimiento. De manera paradójica, ambas estrategias resultaron en las mismas opciones de desarrollo, desigual y extractivo.

En estas condiciones, se debe hablar en términos de expansión de formas de dominación, más que de articulación o integración porque se insiste en las maneras de controlar los territorios, las funciones que se les otorga y los lugares específicos a la frontera dentro de la dinámica general. El problema no está solamente en la manera como estos espacios se articulan a una dinámica mayor, si tienen ventajas competitivas en términos económicos o productos para vender en los mercados sino también en cómo los ejes centrales de esta dinámica, en este caso el Estado y en otros casos el mercado, extienden sus lazos de control y les ofrecen un lugar específico en su dinámica insertándolos en relaciones de dependencia.

Como estrategia de colonización, la expansión burocrática funcionó al acelerar los procesos de migración a la región a partir de los 30's que se verían impulsados por otros procesos económicos, políticos y sociales durante el siglo XX, entre ellos el periodo de La Violencia a mediados del siglo y el boom cauchero de los 70's. Pero fracasó en términos de que las condiciones de los colonos fueron desiguales y lo único que se logró fue reproducir las formas de desplazamiento y violencia que ocurrían en las áreas centrales de Colombia, una semilla de dependencia que ofrecería sus nefastos frutos en crisis sociales como la de la coca.

La pregunta sobre el desarrollo de la Amazonia ha sido recurrente en las discusiones sobre la región. En un interesante trabajo que analizó la expansión de la coca en los 70's y 80's en el Medio y Bajo Caguán y el fortalecimiento de los grupos insurgentes particularmente las FARC, dirigido por Jaime Eduardo Jaramillo, Fernando Cubides y Leonidas Mora, se planteó que *“¿Podrán encontrar, por fin, los curtidos y sufridos pobladores del Medio y Bajo Caguán, una inserción en la sociedad colombiana, que les confiera verdaderas alternativas económicas, sociales, culturales y políticas y que los considere como interlocutores y ciudadanos, mayores de edad, frente al Estado y la sociedad civil? Los diversos actores protagónicos de la región, el departamento y la nación misma, tiene la palabra?”*(Jaramillo, Mora y Cubides, 1989, Pg. 130). La palabra nunca fue tomada. Durante todo el siglo XX, sin importar el grado de articulación a la nación, el piedemonte caqueteño y en general del Departamento del Caquetá, ha sido considerado *“frontera”*.

Lo que se analizó en este artículo fue la semilla de lo que puede ser analizado en larga duración, con lugares comunes durante todo el siglo XX. Esto nos lleva a miradas pesimistas de la situación de las regiones de frontera, en particular de la Amazonia y sus opciones de desarrollo sostenible y sustentable, en cuanto estas no dependen de las iniciativas que se generen internamente sino del rompimiento de los lazos de dominación desigual que han sido tejidos sobre ella, de su rol en la dinámica capitalista.

Fuentes Primarias

Diario Oficial de Colombia,
1900-1930

Archivo General de la Nación,
Fondo República. Ministerio de
Gobierno.

Fuentes Secundarias Citadas

Jiménez, L.C. y Montoya J. (2003). Organización espacial en el piedemonte amazónico colombiano: Elemento clave para la cohesión nacional y el desarrollo regional, *Cuadernos de Geografía*, XII: (1-2), 83-109.

Artunduaga, F. (1990) *Historia General del Caquetá*. Florencia: Grupo Editores del Caquetá.

Ciro Rodríguez, C.A. (2008) "De la Selva a la Pradera: reconfiguración espacial del piedemonte caqueteño, 1950-1965". Bogotá: Tesis Pregrado, Universidad de los Andes

Ciro, E. (2008) *El Estado en las Fronteras: proceso de avance estatal en el piedemonte caqueteño, 1887-1930*. Tesis Maestría, Universidad de los Andes.

De Quito, Fray J. M. (1941). *Biografía del Gran Misionero del Caquetá: Esteban Rojas Tobar*. Mocoa.

Domínguez, C. y Gómez A. (1994). *Nación y étnias, los conflictos territoriales en la Amazonia: 1750-1933*. Bogotá: Coama, 1994.

Jaramillo, J.E., Mora L. y Cubides F. (1989). *Colonización coca y guerrilla*. Bogotá: Alianza Editorial Colombiana.

Tovar Z., B. (1995/1996.) *Historia General del Huila*. Neiva: Instituto Huilense de Cultura

Senado de la República de Colombia (1931). *Historia de las Leyes*. Bogotá, Vol. 22, 1931.

Fuentes Secundarias Generales

Serje, Margarita. (2005). *El revés de la nación: territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie*. Bogotá: Universidad de los Andes CESO.

Bunker, Stephen (2003). Matter, Space, Energy and Political Economy: the amazon in the world system. *Journal of World Systems Research*. Volumen IX, No. 2, Summer.

Bunker, S. (1988) *Underdeveloping the Amazon. Extraction, Unequal exchange and the failure of the modern state*. Chicago/Londes. University of Chicago Press.

Bolívar, I. (2006) *Identidades culturales y formación del Estado en Colombia: Colonización, naturaleza y cultura*. Bogotá: Ediciones Uniandes.

LA LEGITIMIDAD POLÍTICA EN MÉXICO Y EN ESPAÑA.

Estudio comparado a partir de sus textos constitucionales, 1833-1868

Alejandra López Camacho¹

Doctorante en Historia
Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás
de Hidalgo, México

Consideraciones en torno a la legitimidad política.

Examinar la legitimidad política en México y en España durante los años que van de 1833 a 1868 implica recapacitar en varios procesos políticos atravesados por ambos países. Tal es la existencia de dos poderes políticos en construcción, la existencia de dos procesos de transición de las instituciones políticas donde el nuevo orden está floreciendo y, de significativa importancia, el proceso de cambio del lenguaje y de los conceptos políticos utilizados para manifestar aquel orden de cosas. A esto se añadirá la reestructuración de la estabilidad política y reorganización de la autoridad, así como el ordenamiento y reordenamiento de los diferentes textos constitucionales, reflejo de esos cambios y de ese proceso de decisión. Es decir, entre considerar si algo es legítimo o ilegítimo.

Dentro de esa consideración, en este trabajo se analizan aquellos conceptos que atañen directamente con la problemática de la construcción de la legitimidad política. Se trata de conceptos cuya significación manifestará la preocupación por crear un poder político con legalidad y aceptabilidad. Esto es, significaciones de conceptos que muestran la necesidad de crear un sistema de poder que gozara de credibilidad, orden y respeto.

Cabe señalar que la legitimidad política atravesará en estos años por un proceso de cambio, entre considerar que la legitimidad se afianzaba en valores tradicionales y la consideración de que la legitimidad política debía construirse a partir de un nuevo orden de

1 Historiadora y Pintora. Maestra en la Universidad de Ciencias y Desarrollo/Puebla (UDES). Proyecto de investigación: "La legitimidad política en la prensa de México y de España, 1833-1868". Ponente en congresos nacionales e internacionales. Finalista de los premios IELAT de la Universidad de Alcalá de Henares. Estancia de investigación (2009) en la Universidad Complutense de Madrid. Becaria CONACYT. Menciones honoríficas Cum Laude y Ad Honorem por las tesis de licenciatura y maestría. Artículos publicados por: la Universitat Jaume I, Castellón/España (2009); la Revista Letras Históricas de la Universidad de Guadalajara 2010; el Instituto Queretano de la Cultura y las Artes. Museo de la Restauración de la República, 2010; la Red de historiadores de la prensa www.historiadoresdelaprensa.com.mx llopey@yahoo.com y cs001563@siu.buap.mx

cosas. Y es aquí precisamente donde empieza la demanda por la puesta en marcha de aquellos principios que sustentarán una forma de gobierno republicana y federativa para México y una forma de gobierno basada en una monarquía constitucional para España. En ese sentido interviene el debate por ciertas cuestiones como la aclaración en los significados de lo que va a representar la soberanía nacional y la representación política y de lo que constituirá el Estado, la Nación y el Gobierno. Principios y conceptos que se analizan en este trabajo y que en conjunto explican la problemática de lo que constituía la legitimidad política.

Así pues, ha de entenderse por legitimidad política en los años que van de 1833 a 1868, la capacidad de certificación de un poder para hacerse obedecer o para hacer valer su autoridad. Cabe señalar que este fue un periodo de construcción política y que el liberalismo sería motor de los textos constitucionales, de los conceptos utilizados para fomentar un espíritu patriota y de la educación e ilustración, además de ser guía de los hombres hacia las miras que cada tendencia política proyectaba. Sin embargo existirán distintas vertientes liberales y conservadoras como el tradicionalismo, el conservadurismo, la moderación y el progresismo, que si bien marcarán diferencias, también, utilizando palabras de Charles A. Hale para el caso mexicano pero que bien puede aplicarse para el caso español, existirán puntos de *“coalescencia entre liberales y conservadores en una situación en la que el conflicto ideológico ha sido siempre considerado como el rasgo prevaleciente².”* Por tal motivo, en ocasiones los textos constitucionales manifestarán una posición liberal radical, en otras una moderada o conservadora. En un momento el término *“reino”* cobrará relevancia, para el caso de España, y en otro el de *“Gobierno”* y lo mismo vale para los conceptos de *“Estado”* y *“Nación”*.

La soberanía nacional

Iniciemos con España. Tras la muerte de Fernando VII en el año de 1833, terminaría el periodo conocido como la Década Ominosa, entonces daría principio el reinado de Isabel II y la regencia de María Cristina, madre de Isabel II y viuda de Fernando VII. Comenzaría así el gobierno moderado y, por periodos cortos, progresista en los años que van de 1833 a 1841. Lo significativo de este periodo sería, además de que el motor de la política lo constituirán dos visiones del liberalismo: el moderado, inspirado en el modelo francés, y el progresista, que contaba sobre todo con el apoyo de Inglaterra, la puesta en marcha del Estatuto Real en el año de 1834 que respondía a una visión del poder absoluto, aunque sujeto a una idea en transición de soberanía compartida que cristalizaría en la Constitución de 1845, y por otra, la Constitución de 1837 que expresaba un liberalismo progresista y que mediaba entre el moderantismo y el doceañismo.

El Estatuto Real, de acuerdo con lo sostenido por Jordi Solé y Eliseo Ajá, sería una Carta otorgada en la que, si bien no se incorporaba el concepto “soberanía”, éste quedaba definido en el poder absoluto del rey.³ No predomina una significación de soberanía entendida como participación ciudadana o nacional de la cual emanan todos los poderes, como será planteada hasta la Constitución de 1869, pero sí una significación de soberanía definida en el poder absoluto de la Corona y en la participación delimitada de las Cortes. Cabe señalar que entonces la soberanía permanecería ligada a una concepción de “Reino”, de lo que podríamos definir ahora como “régimen político”, como el cuerpo político donde la Corona es la cabeza y resuelve convocar las Cortes Generales, además de mantener el monopolio de la iniciativa legislativa. De ahí que el concepto “Reino” domine los artículos del Estatuto Real, sin embargo, será un concepto que irá desapareciendo en los textos políticos conforme avance el liberalismo.

Con la llegada de los liberales progresistas al poder en el año de 1836 llegaría también un lenguaje liberal progresista que daría paso al concepto de “soberanía”, que aunque sólo quedaba impreso en el preámbulo en la Constitución de 1837, ya era entendido como “la voluntad de la Nación que hace uso de su soberanía” para revisar la Constitución de Cádiz de 1812 y dar paso a la forma como debía gobernarse la monarquía española.⁴ El régimen

político monárquico no se cuestionaba, lo que ganaba terreno era el uso de conceptos como el de “soberanía” o poder de aquellos que integraban la Nación, para revisar y opinar sobre las instituciones y textos constitucionales de un territorio con sus habitantes. Esto de alguna forma restaba poder al rey, por lo menos en el papel. La significación del término mantenía correspondencia así, con la acción de decidir y con el acto de participación política de los españoles en los asuntos del poder.

En la Constitución de 1837 destacaría entonces el concepto de soberanía que daba cabida a aquello que generalizaba y al mismo tiempo particularizaba. Es decir, abarcaba a los españoles que habitaban la monarquía española y que participaban en las áreas del poder político. Esto de alguna forma generalizaba, sin embargo también limitaba cuando se definían los estándares sociales y económicos que se establecían en la misma carta constitucional que daba derecho a la participación en Cortes.

Cabe destacar que frente a este liberalismo progresista se levantaría una oposición moderada que interpretaría la “soberanía nacional como la expresión de la supremacía de los poderes políticos constituidos y propugna la necesidad de un proceso político basado en la colaboración de las instituciones representativas. La acción política debe residir toda entera en los poderes del Estado, esto es, en la Corona y en las Cortes.”⁵

3 El Estatuto es una Carta otorgada donde la Corona mantiene el monopolio de la iniciativa legislativa; convoca, suspende o disuelve las Cortes; sanciona leyes con posibilidad última de ejercer el derecho de veto; nombra Príncipes de modo ilimitado; elige Presidente y Vicepresidente de los Estamentos; nombra y cesa al Presidente del Gobierno, al Presidente del Consejo de Ministros y a los miembros del gabinete. Ver: Solé Tura, Jordi y Aja, Eliseo, *Constituciones y periodos constituyentes en España (1808-1936)*, Madrid, Siglo Veintiuno de España, 1977, p. 30.

4 Se señala que ya la Constitución de Cádiz, en su artículo 3º correspondiente al Título I, Capítulo 1, destaca el término soberanía, del cual dice lo siguiente: “La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.”

5 Artola, Miguel. *La burguesía revolucionaria (1808-1874). Historia de España Alfaguara V*, Madrid, Alianza Editorial y Alfaguara, 1987, p. 199.

El liberalismo progresista tendría que afrontar esta oposición, así como los problemas provocados por el estallido de las guerras carlistas, las protestas obreras, los motines, la carestía y el ataque de la reina María Cristina al gobierno y al liberalismo progresista.

La Constitución de 1845 buscaría establecer sobre todo un régimen político que garantizara el predominio político del partido moderado y para ello trataría de asegurar el dominio político de un sector de la sociedad y objetar la soberanía nacional. Así establecería una soberanía compartida entre el rey y las Cortes; intentaría adecuar conjuntamente el sistema político con las clases socialmente dominantes; restringiría la autonomía de las Cortes, y, de suma importancia, conduciría a la *“hegemonía constitucional del monarca y la dirección política del Estado por una reducida oligarquía.”*⁶ Se descartaría entonces el concepto de *“soberanía”* del preámbulo y en su lugar aparecería el concepto de *“nuestra voluntad”*, referido principalmente a la Corona y las Cortes. De este modo, la significación de *“voluntad de la Nación que hace uso de su poder soberano”* que aparece en la Constitución del 37, sería sustituida en 1845 por el concepto de *“nuestra voluntad”* que, para las prácticas políticas del momento, la constituirían escasos españoles. Se trataba en tal caso de un concepto que hoy podríamos definir de *“participación restringida y jerárquica”*. Esto finalmente hacía del concepto de *“nuestra voluntad”* un *“nuestro”* comprometido con determinadas clases sociales.

A pesar de que la Constitución española de 1845 permanecería por veinticuatro años y que, hasta cierto punto daría estabilidad política a la sociedad española, los progresistas se verían marginados del poder político durante la mayor parte del reinado de Isabel II. Esto haría que proyectaran en la revolución un medio de acceso al poder, pero a su vez una medida de cambio en los conceptos utilizados para hacer política. Desde 1852 las tendencias progresistas se incrementarían, sobre todo a raíz de que el gobierno ultraconservador de Bravo Murillo intentara la reforma constitucional y la vuelta de una política semejante a la planteada por el Estatuto Real de 1834 como medida para contrarrestar el creciente descontento social. Esta política fracasaría al ser rechazada por el mismo bloque político conservador que, a decir de Solé y Ajá, se había remodelado con la evolución histórica posterior a Fernando VII.⁷ Esta situación propiciaría al mismo tiempo la vuelta de los progresistas al poder en 1854, si bien no por vía electoral, sino por vía revolucionaria (Revolución de Vicalvaro). Las nuevas Cortes tendrían un carácter constituyente y el primer paso sería reconocer el principio de la soberanía nacional.

6 Solé, Jordi y Aja, Eliseo, *op. cit.*, p. 41.

7 *Ibidem*, p. 47.

Durante el Bienio Progresista (1854-1856) encabezado por Baldomero Espartero existieron dificultades que no permitieron sacar a luz la reforma planteada por los mismos progresistas. Y si bien la Constitución nonata de 1856 elaborada durante el gobierno de Espartero, no recibiría la sanción real, sí daría prioridad a los conceptos de “Nación” y “soberanía”. El primero, utilizado en el primer artículo del texto, representaría el terreno de donde emanan los poderes públicos, esto es, el poder de los españoles para decidir o elegir algo. La “soberanía” en cambio, quedaría en relación con la “Nación”, es decir con el poder de acción política de los españoles para establecer sus leyes. Así, el tradicional principio de las anteriores constituciones que otorgaban prioridad a la Corona y a las Cortes sería anulado al otorgarle prioridad a la soberanía de la “Nación”, al poder de lo que ya resultaba el centro de atención política y en la cual ingresaban todos aquellos que eran considerados españoles, según artículo 2º del texto constitucional.

Pasemos al caso mexicano. En 1824 tendría lugar el establecimiento de la Primera República Federal, a su lado quedaría el liberalismo modernizador y la Constitución de 1824 que permanecería por doce años. Esta Constitución, contrario a la Constitución española de 1837, pero semejante al Estatuto Real, no incorporaría el concepto de “soberanía nacional” como tal. Sin embargo, inauguraría una realidad política que afectaría el lenguaje utilizado para hacer política. Entonces se promovería el proceso de construcción de una legitimidad, que de un gobierno amparado en la monarquía cedía paso al republicanismo. Aparecerían así, una serie de conceptos políticos liberales mezclados con un lenguaje tradicional y religioso, como puede apreciarse en el preámbulo de la Constitución, donde se mezcla la idea de Dios con los términos de “república” y “federal”. Siendo interpretada la idea de Dios como el autor supremo y legislador de la sociedad.

Es decir, tanto en México como en España lo que no se cuestionaría sería la inmunidad de la religión católica, ni la magnanimidad de Dios. Ideas, conceptos y creencias religiosas permanecerían unidos en el discurso político liberal. No obstante, en México la idea de Dios permanecería ligada al Congreso general, así la soberanía quedaría entre Dios y el Congreso general. En España sin embargo, el Rey permanecería ligado a una idea de Dios, ya que por gracia de Dios el Rey decretaba y sancionaba de acuerdo con el Congreso. De este modo la soberanía quedaba compartida entre Dios-Rey-Congreso. En México el Rey sería sustituido por Dios; Dios aparecería en primer plano, luego el Congreso y finalmente la República. En España por el contrario, el Rey permanecería en primer lugar y por la gracia de Dios y una Constitución podía decretar y sancionar.

Ahora bien, con la Constitución de 1824 se implantaría una forma de gobierno y una nueva división geográfica que daría cabida al concepto de “Estados Federados”, pero también, a un tipo de soberanía que si bien no se mencionaba como tal, sí quedaba definida en la autonomía política que se otorgaba a cada Estado. Entonces cada territorio sería independiente del poder central y gozaría de soberanía. Sin embargo, esta soberanía no se asoció a la soberanía nacional o a la participación política de los hombres dentro del gobierno de la República Mexicana. En comparación, la Constitución de las Siete Leyes, promulgada en 1836 bajo el gobierno de la Primera República Central y las tendencias tradicionalistas moderadas que consideraban se había caído en el despotismo ilustrado y en políticas radicales cuyos gobiernos eran ilegítimos al ser producto de la imposición y no del ejercicio de la soberanía,⁸ no incorporaría en sus artículos este último término. Ya en comparación con la Constitución de 1824, las Siete Leyes no establecerían a Dios como autor y supremo legislador de la sociedad, sino a los representantes de la Nación Mexicana como delegados de un Congreso que decreta y establece el nuevo funcionamiento de la república central. Dios quedaría entonces como invocación y como ser supremo por quien los hombres se formaban en sociedad.

Tras la dictadura de Antonio López de Santa Anna (1841-1843), vendrían las Bases Orgánicas de 1843 y el restablecimiento de la Segunda República Central. Las Bases manifestarían desde el primer artículo que “*La Nación Mexicana*” en uso de sus derechos y “*soberanía*” adoptaba como forma de gobierno o régimen político a seguir, la “*República representativa popular*”. El concepto de “*soberanía*” entonces, permanecería como mecanismo de legitimación de un sistema político que inclinaba la balanza hacia el centralismo. Baste señalar que este era un periodo de formación política donde las instituciones y los textos constitucionales estaban en construcción. De ahí que el concepto soberanía adquiría matices diversos conforme las tendencias políticas ocupaban el poder y conforme los debates políticos generaban cambios en la significación de los conceptos y en el lenguaje utilizado para hacer política.

Así vemos que, tanto la Constitución española de 1845 como las Bases Orgánicas de 1843 de México, contenían un discurso político liberal tradicionalista, moderado y centralista que sobre todo intentaba justificarse a partir de una política de orden. Es decir, ambas políticas girarían en este periodo hacia un conservadurismo liberal.

Con Santa Anna nuevamente a la cabeza en el año de 1846, vendría el restablecimiento de la República Federal. Entonces los estados recuperarían su autonomía y al hacerlo, cada estado se percibiría como nación independiente y lucharía por el resguardo de su propio territorio. Vendría en aquel momento la guerra con los Estados Unidos y junto a ésta la aprobación del Acta Constitutiva y de Reformas de 1847, que si bien sólo contiene 30 artículos, tenía como objetivo detener los conflictos entre los estados y fomentar la unidad. Este documento incluiría ciertos cambios e innovaciones que serían retomados en la Constitución de 1857. Entre ellos destaca nuevamente la soberanía otorgada a los estados federados, definición que ya había sido manifestada en la Constitución de 1824.

Con la nueva mutilación del territorio mexicano (La Mesilla) en 1853 y el abuso de poder de Antonio López de Santa Anna al infringir las normas de funcionamiento de las instituciones republicanas, vendría la Revolución de Ayutla en 1855, pero también el debate para la elaboración de un nuevo código o la restauración de la Constitución del 24.

La Constitución de 1857, aunque arbitraria para las tendencias conservadoras por tocar un punto vulnerable como era una sociedad que no terminaba por sobreponerse a la transformación de sus tradiciones, representaría una bandera al liberalismo. Esta Constitución, a diferencia del texto constitucional español de 1856, comenzaría su preámbulo señalando lo siguiente: *“En el nombre de Dios y con la autoridad del Pueblo Mexicano”*. Es decir, aunque arbitraria para algunos, pero liberal para otros, el preámbulo reflejaría una posición política que mezclaba los asuntos religiosos con los asuntos de los hombres, las creencias católicas con las creencias políticas, la vida en unidad de Dios y la vida laica, la soberanía de Dios y la soberanía del pueblo mexicano. Se trataba de una Constitución de corte liberal, pero las creencias religiosas permanecerían sujetas del pensamiento político.⁹ Caso que en España, aunque católica por tradición, se daba un paso adelante al suprimir a Dios del preámbulo de la Constitución de 1856 (y hasta en la de 1869) y de la soberanía de los españoles.

En la Constitución de 1857 se reconocería con mayor claridad el concepto de *“soberanía nacional”*. Su significación, según artículo 39°, declaraba que el poder público dimanaba del pueblo y se instituía para su beneficio. *“El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.”*⁹ Esto es, el pueblo mexicano o la generalidad de habitantes mayores de 18 o 21 años, se les asignaba el poder de decisión sobre la forma

8

La Ley de libertad de cultos sería promulgada por Benito Juárez el 4 de diciembre de 1860.

9

Ver, Constitución de 1857, artículo 39°, Título I, Sección I.

de gobierno. Dentro de esta significación tendría cabía el concepto de “*voluntad del pueblo*” mexicano, significado como la voz de un pueblo que decide establecer como forma de gobierno, una república representativa, democrática y federal. Sin embargo esa soberanía otorgada al pueblo quedaba limitada a los poderes de la Unión, a aquellos que integran los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

Con el establecimiento del Segundo Imperio Mexicano vendría el Estatuto Provisional del Imperio (1865) y con éste la vuelta a un concepto de soberanía que si bien se reviste de soberanía nacional, rayaba en el absolutismo. Según artículo 4º del Estatuto, “*El Emperador representa la Soberanía Nacional, y mientras otra cosa no se decreta en la organización definitiva del imperio, la ejerce en todos sus ramos por sí, ó por medio de las autoridades y funcionarios públicos.*”¹⁰ Esto es, cuando la Constitución de 1857 y la Constitución del 56 de España, ya habían dado paso hacia un concepto de soberanía nacional o participación política de los ciudadanos en el acto de decidir, en México el Estatuto Provisional proyectaba el control y ejercicio del poder desde el centro, del poder soberano del rey.

El Estatuto Provisional no se llevaría a la práctica pero quedaría como referente de una carta constitucional donde prevalecería el liberalismo, pero también el tradicionalismo. En 1867 se establecería la República Restaurada encabezada por Benito Juárez y se daría continuidad a la Constitución de 1857. En España, por otra parte, la Constitución de 1856 no llegaría a promulgarse y permanecería en vigencia la Constitución de 1845 hasta el año de 1869. Sin embargo, ésta representaría, en comparación con México, un punto de avance en cuanto a la separación de Dios de las cosas de los hombres, situación que en México no ocurrirá sino hasta la Constitución de 1917.

Vemos así como el concepto de soberanía nacional se alejará y acercará de la significación de que parte, de la soberanía absoluta. No mantiene una significación unívoca o pareja a lo largo de los años de 1833 a 1868. Por el contrario, su significación se modifica y diversifica según intereses, proyectos y necesidades de los sistemas políticos en turno. Responde a un liberalismo que está en marcha, sí, pero también a fervores tradicionalistas, a temores políticos, a pensamientos radicales y moderados y sobre todo, a los usos del lenguaje, a los conceptos que invadían la política y que necesariamente había que utilizar aún bajo significaciones confusas o caprichosas y en cuyos fines existían contradicciones.

La representación política

Examinemos ahora la conformación de esa soberanía que constituía la “representación política”. Si bien en los distintos textos constitucionales no existe el concepto de “*representación política*” como tal, salvo en México donde se habla de República representativa y popular, en España la significación de la representación política quedará principalmente en el rey y en las Cortes, mientras que en México permanecerá en aquellos que integran el elemento popular. Esto nos conduce a preguntar, ¿a quiénes abarcaba esa representación política que constituía parte de la legitimidad política y del mismo sistema político en construcción?

En España, el rey tendrá un protagonismo mucho mayor en el sistema político, éste podrá convocar, suspender y disolver las Cortes, las cuales exigirán mayor participación para legislar a lo largo de estos años, pues su participación en el sistema político se limitará a rechazar o aprobar las leyes propugnadas por la Corona. En México la representación política recaerá en el elemento “popular” que, para el periodo, abarcará a determinadas clases sociales, al título de propiedades, rentas anuales y a un modo honesto de vivir, entre otras cosas. Se distingue que dentro de esa representación popular, para el caso de México, intervendrán principalmente los grupos políticos organizados en logias masónicas, que coincidirán en la limitación de la participación política de los ciudadanos responsables, es decir, a aquellos que por poseer un mínimo de propiedades, supondrán interés en la estabilidad.¹¹ Caso que para España, los grupos políticos, divididos principalmente en moderados y progresistas, se alternarán en el poder y definirán un sistema político en el que, la participación ciudadana se verá reducida, al igual que en México, a quienes posean ciertas rentas anuales, propietarios y grandes de España, entre otras cosas.

Para comenzar diremos que en España, con el Estatuto Real de 1834 las Cortes quedaban divididas en un sistema bicameral: el Estamento de Próceres y el Estamento de Procuradores. Los primeros, según artículo 3° del Estatuto, se compondrían de muy reverendos arzobispos y reverendos obispos, de Grandes de España, de Títulos de Castilla, de españoles elevados en dignidad e ilustres por sus servicios en las varias carreras, de los propietarios territoriales o dueños de establecimientos que posean una renta anual de sesenta mil reales y de los que cultivando las ciencias o las letras hayan adquirido gran renombre y celebridad. Los segundos, según artículo 14°, requerirían ser naturales de los reinos de España, tener treinta años y poseer una renta anual de doce mil reales.

A esto se agrega un restringido sufragio censitario en el que sólo votarían aquellos que dispusieran de una renta propia anual de doce mil reales, según el artículo 5o. Esto, además de restringir el acceso a las Cortes, defraudaba a los más radicales y progresistas que reclamaban mayor participación de los ciudadanos en las Cortes. Aquí se refleja una noción de “representación política” que hoy podríamos categorizar de “jerárquica”, por lo menos en el papel. Además, esto rompía con la noción de representación contenida en la Constitución de Cádiz, donde los diputados que representaban a la Nación eran nombrados por los ciudadanos, es decir, por todos aquellos españoles que por ambas líneas trajeran su origen de los dominios españoles de ambos hemisferios.

Esta situación provocaría el rechazo de los liberales españoles hacia el Estatuto Real por varias razones: no representaba la voluntad nacional, como tampoco una verdadera constitución sino una simple Ley Orgánica y, constituía una imposición de la Corona.¹² Esto sería la base para que los progresistas reclamaran la elaboración de un nuevo código en el que, si bien no se deseaba la vuelta de la Constitución de 1812, sí se pretendía su reforma, pero sobre todo, los cambios que mediaran entre el radicalismo de una constitución y la moderación del Estatuto Real. Entre ampliar los poderes de la Corona que la Constitución de Cádiz le negaba y la reducción de esos mismos poderes otorgados por el Estatuto.¹³ *“El problema planteado a las Cortes constituyentes fue el de definir un régimen que obtuviese el consensus de los partidos, para que aceptasen dirimir sus conflictos por medios políticos”*¹⁴.

Ya con la Constitución progresista de 1837, quienes conformarían la representación política serían, aparte del rey, las Cortes generales que permanecerían integradas por dos Cuerpos: el Senado y el Congreso de Diputados. Con esto desaparecerían los términos: *“Estamentos”, “Próceres”* y *“Procuradores”*, términos allegados a: jerarquía, elevados, ilustres o insignes españoles, y se daría paso a los términos de *“Senadores”* y *“Diputados”*, a un sistema parlamentario. Los Senadores serían nombrados por el rey, pero a propuesta de los electores que en cada provincia nombraran los Diputados a Cortes. Los Diputados en cambio, quedarían nombrados por cada provincia, a razón de uno por cada cincuenta mil personas. La calidad de Senador se adquiriría por ser español, mayor de cuarenta años y disponer de medios de subsistencia y demás circunstancias que determine la ley electoral. Para ser Diputado, se requería ser español, tener veinticinco años y cubrir lo requerido por la ley electoral. Y de suma importancia, la exigencia de pertenecer al estado seglar para ser diputado, aunque el rey nombrara a los Senadores. Esta exigencia limitaría la participación del clero en la representación política e iniciaría el camino a la tolerancia dentro de la significación de una representación política que reducía las exigencias para la participación política.

A diferencia de ésta Constitución, la moderada de 1845 sería más limitante en la representación política de las Cortes. De acuerdo a lo establecido en el artículo 15, quienes conformaban la representación política eran aquellos que pertenecían a cierta clase social como los Presidentes de alguno de los cuerpos Colegisladores, Senadores o Diputados admitidos tres veces en las Cortes, Ministros de la Corona,

12 Varela Suanzes, Joaquín, *“La Constitución de Cádiz y el liberalismo español del siglo XIX”*, en: *Revista Electrónica de Historia Constitucional*, www.cervantesvirtual.com/serv/let/ServeObras/5790507476736727574491/index.htm

13 *Ibid.*

14 Artola, Miguel. *op. cit.*, p. 196.

Consejeros de Estado, Arzobispos, Obispos, Grandes de España, Capitanes generales del Ejército y Armada, Tenientes generales del Ejército y Armada, Embajadores, Ministros plenipotenciarios, Presidentes de Tribunales Supremos, Ministros y Fiscales de los mismos, además de disfrutar de 30, 000 o 60, 000 reales de renta si eran Títulos de Castilla. Además que su nombramiento se realizaría exclusivamente por decretos especiales, contrario a la Constitución del 37 que daba carta abierta a todos los españoles que gozaran de cierto tipo de características.

La representación política en consecuencia, adquiriría nuevamente una significación de categoría social y etiqueta de nobleza, además de resultar restrictiva. El ideario de los moderados circulaba sobre la filosofía política de Edmund Burke, entre un conservadurismo histórico y unos principios defendidos por los doctrinarios franceses. *“Su modelo de sociedad fue una sociedad de clases medias, y eran estas clases medias, a las que los moderados identificaban con los intereses nacionales y los de la sociedad en su totalidad, para las que se reclamaba el poder político.”*¹⁵

No obstante, la *“representación política”* planteada en la Constitución de 1856, abriría mayores posibilidades de participación a diferencia de la Constitución de 1845. En principio, el nombramiento de senadores y diputados dependería de las provincias y no del rey. En segundo, la Constitución del 56 no exigiría pertenecer a una *“clase social”* para ser Senador o Diputado, sin embargo exigiría hallarse en algún *“caso”* o *“calidad”*, según artículo 20. Esto en cierta medida restituía a la significación de representación política la noción de pertenecer a una *“clase social”*. Había que ser mayor de cuarenta años, pagar con dos años de antelación 3,000 reales de contribución directa, tener 30,000 reales de renta procedentes de bienes propios, disfrutar 30,000 reales de sueldo de un empleo que no se pueda perder legalmente sin previa formación de causa y percibir o tener declarado derecho a percibir 30,000 reales anuales por jubilación, retiro o cesantía. A esto se añade que los hijos del rey eran Senadores a los veinticinco años y, aunque no lo menciona, dejaba carta abierta a los miembros del clero. Bien que para ser Diputado la edad era de veinticinco años, además de permanecer sujeto a lo establecido por la ley Electoral.

Sin embargo, algo de significativa importancia que incluye la Constitución 1856, a diferencia de las anteriores constituciones, excepto la del 37, sería la exigencia de pertenecer al estado seglar para ser Diputado. Que, al igual que la Constitución del 37, limitaba, por lo menos en el texto constitucional, la participación del clero católico en la política. Sin embargo, la continuidad que se le daría a la Constitución del 45 echaría abajo estos principios que intentaban dar un giro a la significación de la representación política al dejar de exigir el estado seglar en el texto constitucional.

Vayamos a la parte mexicana.

La Constitución de 1824 establecería que la nación mexicana adoptaba como forma de gobierno, una república representativa popular y federal. Esto abría puertas al concepto de representación, pero también al de popular, sin embargo, esta representación política apuntaría sobre todo a una representación de élites, de ciertos grupos sociales, no la generalidad. A decir de Michel P. Costeloe, en esta primera etapa de la república federal y de la Constitución de 1824, la mayoría de la población sería ajena a las disputas políticas, "estaba acostumbrada a la subordinación y obediencia de la autoridad [...] Quizá la característica más saliente de los años que van de 1821 a 1824, y que se pondrá todavía más en evidencia a lo largo de la próxima década, es la falta de participación de la mayoría de la población en los acontecimientos fundamentalmente políticos que sucedían en torno."¹⁶

La Constitución de 1824 priorizaría el poder legislativo, mientras que el Congreso general quedaría dividido en dos cámaras: diputados y senadores. La cámara de diputados se compondría de los representantes elegidos cada dos años en los estados, mientras que las cualidades de los electores quedarían prescritos "*constitucionalmente por las legislaturas de los estados, a las que también corresponde reglamentar las elecciones conforme a los principios que se establecen en esta Constitución.*"¹⁷ Ahora, según artículo 10 de la Constitución, la base general para el nombramiento de diputados era la población, sin embargo cada estado decidía quienes les representaban, con lo cual se reconocía la existencia de un conjunto de poderes estatales frente a un poder federal.

Para ser diputado la Constitución establecía: tener 25 años cumplidos o por lo menos dos años cumplidos de vecindad en el estado que elige, o haber nacido en él, aunque esté avecindado en otro, así como no ser gobernador de estado o territorio, comandante general, arzobispo, obispos, gobernador de los arzobispados y obispados, provisor y vicario general, juez de Circuito y comisario general de hacienda y guerra por los estados o territorios en que ejerzan su encargo o ministerio. Así, aunque la Constitución reconocía la representación política en el sistema de poder, los artífices de la participación ciudadana en el sistema político quedaban en manos de la representación de los estados.

En cambio la representación política planteada por la Constitución de 1836, ya ofrecía una serie de derechos políticos que debían tener los ciudadanos mexicanos, como los requisitos y exigencias para ser

16 Costeloe, Michel P. *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 27.*

17 Ver, artículo 9 de la Constitución de 1824.

diputado o senador. Estos derechos abarcaban: "Votar para todos los cargos de elección popular directa", "ser votado para los mismos, siempre que en su persona concurren las cualidades que las leyes exijan en cada caso" y, "concurrir a las elecciones populares." Sobresale la suspensión del derecho ciudadano por ser sirviente doméstico o por no saber leer ni escribir, entre otras cosas. Esto restringía la participación de un gran número de mexicanos dentro de ese sistema político que exigía ser ilustrado para poder decidir y participar políticamente.¹⁸

Para ser diputado en cambio se solicitaba ser mexicano por nacimiento o natural; ser ciudadano mexicano en actual ejercicio de sus derechos, natural o vecino del Departamento que lo elige; tener treinta años cumplidos y tener un capital de mil quinientos pesos anuales. Y, algo importante, quedaban fuera de la elección, los arzobispos y obispos, gobernadores de mitras, provisoros y vicarios generales, entre otros, lo que limitaba el acceso al poder político a los miembros del clero y daba paso a un sistema político secular. Para Senador, además de ser mexicano, se exigía tener treinta y cinco años; un capital a los menos de dos mil quinientos pesos anuales y según artículo 13, no ser Presidente de la República, miembro del Supremo Poder Conservador; los de la Suprema Corte de Justicia y de la Marcial; los Secretarios del despacho y oficiales de sus Secretarías; los empleados generales de Hacienda; ni los gobernadores de los departamentos, mientras lo sean y seis meses después.

Esto quiere decir que la Constitución de 1836 o Siete Leyes, pese a estar elaborada por las tendencias tradicionalistas y centralistas, pretendía otorgar al gobierno y a la misma sociedad mexicana, la "estructura de una comunidad política organizada."¹⁹ Debía prevalecer el orden y, para tal efecto la acción del Supremo Poder Conservador tendría la función de regular y controlar el orden constitucional establecido. A decir de Jaime del Arenal Fenochio, el Supremo Poder Conservador tendría "valor como medio de control de la constitucionalidad de los actos de los poderes del Estado e, históricamente, como un original instrumento para poner orden al caos político que se vivió en el siglo XIX."²⁰ Finalmente el objetivo era la marcha pacífica del gobierno y el establecimiento de una legitimidad política.

18 Ver: Constitución de las Siete Leyes de 1836, artículos 8-11.

19 Matteucci, Nicola, "Constitucionalismo", en, Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola. Diccionario de política, t. 2, México, Siglo Veintiuno Editores, 1982, p. 388.

20 Arenal Fenochio, Jaime del, "Supremo Poder Conservador", en, Carbonell Miguel (coord.), Diccionario de Derecho constitucional, México, UNAM-Porrúa, 2002, p. 563.

En 1842 se establecerían las Bases Orgánicas y nuevamente se propondría el establecimiento de una “*República representativa popular*”. Particular característica sería el concepto de “*representación popular*” que, de acuerdo a nuestra visión contemporánea resultaba de carácter elitista²¹ y además, centralizada, lo cual puede observarse desde el artículo 3° que divide a la República en Departamentos y no en Estados. Si bien a diferencia de las Siete Leyes del 36 el Supremo Poder Conservador desaparece en las Bases, el objetivo del nuevo texto constitucional no era otro que el de “sometimiento a la política dictada desde el centro.”²²

¿Qué constituía por tanto la “*representación política*” y “*popular*” dentro de ese régimen político que adoptaba como forma de gobierno la República representativa popular y una política centralizada? Sobre todo un tipo de participación política en la acción de decidir, bien que lo popular significaría, no el pueblo entero o la generalidad de mexicanos, sino determinado tipo de clase social. El elemento popular resultaba así elitista, situación muy semejante a la Constitución española del 45 que rebotaba en lo jerárquico dentro de su representación política.

Con relación a la elección de representantes, de acuerdo al artículo 147 de las Bases Orgánicas, se estableció que las poblaciones se dividirían en secciones de 500 habitantes, de donde saldría un elector primario, quien nombraría a su vez a los electores secundarios, uno por cada 20 de los primarios. Aunque dentro de lo popular, que tiene relación con la representación política y el acceso al voto y ser votado o la calidad de ciudadano, no intervenían, según artículos 20, 21 y 22, los que fueran sirvientes domésticos, los criminales que estuvieran procesados, los ebrios, tahúres o vagos, los que se encontraran en interdicción legal, los que mantuvieran un estado religioso contrario al católico y los que tuvieran deudas fraudulentas o quiebra o sentencia que impusiera pena infamante. Se eliminaban por tanto de la participación política a los menos acomodados, es decir, al ignorante, al que no tenía propiedad.

Alejandro Mayagoitia considera que en las Bases, “*ninguno de los ideólogos anteriores, fuera centralista o federalista, o de los conservadores y liberales del momento pensaba que por pueblo*

21

“el 12 de junio de 1843 el gobierno provisional sancionaba las Bases Orgánicas acordadas por la Junta Legislativa. Antonio López de Santa Anna, que ya había visto pasar la “situación difícil”, regresó de su “descanso” para promulgar la Carta que, sobre conservar la hegemonía de las clases privilegiadas, se encargó no sólo de mantener, sino de fortalecer el sistema central de gobierno.” Ver: Sayeg Helú, Jorge. *El constitucionalismo social mexicano. La integración constitucional de México (1808-1988)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 213

22

Mayagoitia, Alejandro, “Apuntes sobre las Bases Orgánicas”, en, Galeana de Valadés, Patricia (coord.), *México y sus constituciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 160.

debía entenderse la masa popular. Eran las clases medias y altas las que se disputaban educar y guiar al pueblo."²³ La representación política representaba en tal caso, ser parte de lo "popular" bajo ciertas características: ser mayor de 18 años si eran casados o 21 si eran solteros y tener una renta anual de doscientos pesos por trabajo personal honesto. Por otro lado, la representación política, donde está presente la participación en el Congreso, el cual quedaba dividido en dos Cámaras: la de senadores y diputados, exigía, por artículo 28, tener 30 años cumplidos y una renta anual de mil doscientos pesos, además de la ciudadanía. Para ser senador, según artículos 39 y 42, se requería, además de haber destacado en una carrera civil, militar o eclesiástica y ser elegido por la Cámara de Diputados, el Presidente o la Suprema Corte de Justicia, ser mayor de 35 años, disponer de una renta anual de dos mil pesos, tener una propiedad que no bajara de cuarenta mil pesos y pertenecer en su caso a una de las cuatro clases: agricultores, mineros, propietarios o comerciantes y fabricantes.

Sale a relucir que en las Bases Orgánicas nuevamente se exigía como requisito para ser diputado, no ser arzobispo y obispo, gobernador de mitras, provisor y vicario general. De igual modo, el estado secular se exigía para ser presidente. Con esto la significación de la representación política continuaba su curso hacia una creciente laicización.

Para 1847, el Acta Constitutiva incorporaba un concepto de representación política en el que intervenía, como derecho de todos los mexicanos adultos, votar y ser votados, excepto los ebrios consuetudinarios, tahúres de profesión o vagos; por el estado religioso, por el de interdicción legal o en virtud de proceso sobre aquellos delitos por los cuales se pierde la cualidad de ciudadano, y por rehusarse sin excusa legítima, a servir los cargos públicos de nombramiento popular. Esto, si bien abría paso a los ciudadanos mexicanos, también cerraba el paso a todo aquel que carecía de profesión y no fuera católico. Sin embargo,

destaca que para ser diputado desaparecían los términos clasistas reconocidos en las Bases de 1843, porque el Acta Constitutiva sólo exigía tener veinticinco años de edad, estar en ejercicio de los derechos de ciudadano, y no hallarse comprendido al tiempo de la elección, en las excepciones del artículo 23 de la Constitución. Lo cual finalmente hacía menos restrictiva la participación de los mexicanos en la esfera del poder.

La Constitución de 1857, a diferencia de la Constitución de 1836 y las Bases Orgánicas del 43, no exigiría saber leer o escribir como parte del contenido significativo de la representación política que finalmente constituía el poder soberano. Tampoco limitaría la participación ciudadana en los actos del poder al exigir títulos de propiedad o rentas anuales. Por el contrario, ser ciudadano mexicano exigiría, en primer lugar, tener dieciocho años o veintiuno según el estado civil, gozar de un modo honesto de vivir, votar y ser votado, asociarse para tratar los asuntos políticos del país y tomar las armas para defender la república y sus instituciones. Se daba en ese momento mayor amplitud de participación a los mexicanos dentro de ese sistema representativo. No obstante, la calidad de ciudadano mexicano se perdía si se naturalizaba en país extranjero o si servía oficialmente al gobierno de otro país. Caso que los anteriores textos constitucionales eran más limitantes y clasistas al descartar a sirvientes domésticos, vagos y tahúres dentro de esa significación de representación política.

A lo anterior se suma que para ser diputado mexicano sólo se exigía la edad de veinticinco años, y, de significativa importancia, no pertenecer al estado eclesiástico, lo mismo que para ser presidente de la República. Esto definitivamente anulaba la participación de los miembros del clero en los asuntos políticos, aunque no la separación entre la política y las creencias religiosas, lo cual se refleja en la misma Constitución que inicia clamando el nombre de Dios.

Para 1865, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Provisional del Imperio Mexicano, el Emperador representaría la soberanía nacional, aunque gobernaría por medio de un Ministerio compuesto de nueve Departamentos cuya posesión del cargo la daba el Emperador. Y aunque existía la calidad de ciudadano, para la cual sólo se exigía tener veintiún años, un modo honesto de vivir y no haber sido condenado judicialmente, el Estatuto respondería a una forma de gobierno donde el poder político se concentraba en la persona del emperador Maximiliano.

Así vemos que el concepto de representación política, en México y en España atravesará por un proceso que partirá de una restricción en la intervención ciudadana en el sistema político, a una participación más abierta, en cuanto a condicionamientos, en la acción de decidir. Sin embargo también se caracterizará por continuos avances y retrocesos en la participación ciudadana. Claro que esta acción de decidir y participar no se separará de las creencias religiosas, aunque sí de la participación de los miembros del clero dentro del sistema representativo, excepto en algunos textos constitucionales españoles como la Constitución de 1845 que incorpora al clero dentro de las clases que tenían acceso al Senado. Sobresale también, dentro de las significaciones de representación política y de gran parte de los conceptos políticos contenidos en los textos constitucionales, la falta de logro y estabilidad de la misma sistematización de las constituciones. Lo cual, dice Alejandro Mayagoitia, no se habría de lograr *"sino hasta después del triunfo de algún modelo constitucional que pudiera funcionar cuando menos una generación."*²⁴

A lo anterior se une la limitante por clases sociales dentro de esa inestabilidad en la codificación y significación de los conceptos y en particular el de representación política. A decir de Miguel Artola, en España existió una sociedad clasista "organizada sobre los principios doctrinales de la libertad, igualdad y propiedad. La institucionalización de estos principios fue acompañada de un intenso proceso de socialización de los mismos, destinado a hacer de ellos normas universales o naturales de comportamiento y relación. Mediada la centuria la nueva organización social puede considerarse como definitivamente implantada, puesto que los que en una u otra forma manifiestan su disconformidad, no pasan de ser una ínfima mayoría."²⁵

24 *Ibidem*, p. 157.

25 *Artola, Miguel, op. cit.*, p. 161.

Sin embargo, algo similar en las Constituciones mexicanas y españolas, será su vaivén: entre una política liberal centralista y moderada y otra liberal con tintes radicales. Así vemos que en España, reproduciendo la tendencia del conservadurismo histórico, llegaría a ser tan radical que sacaría a Dios del inicio del texto constitucional. Mientras que en México, de una política federalista se pasaría a una centralista, aunque, a diferencia del texto español del 56, siempre estará presente Dios en el inicio o final de cada texto constitucional. Con la gracia de Dios el texto se volvía sagrado y legítimo, tanto como la autoridad para legislar y gobernar.

Gobierno, Estado y Nación

Dentro del proceso de transición en la significación de los conceptos utilizados para hacer política intervienen aquellos que respaldan una forma de gobernar, regir o administrar un territorio y aquellos que justifican la existencia política de ese territorio y ese gobierno y le proporcionan ciertas características que le definen e identifican. Tal es el caso de los conceptos “Gobierno”, “Estado” y “Nación”, cuyas cargas significativas girarán, en los años de 1833 a 1868, en torno a un pasado que intenta sobrevivir, un presente que necesita identificarse y definirse dentro de esa innovación en la significación de los conceptos y un porvenir que se divisa con un poder político reformado. Estos conceptos serán los titulares de la nueva realidad política que intentará justificarse y legitimarse a partir de un nuevo orden de cosas. En este apartado se han incluido gráficas elaboradas a partir de un conteo de los tres conceptos y que muestran la importancia de los mismos.

Partamos de España.

En principio diremos que dentro de esa renovación de conceptos y significaciones, el concepto “Reino”, que pertenece a un lenguaje tradicional e histórico, pero que mantiene relación con la soberanía, perderá relevancia a lo largo de los diferentes textos constitucionales del siglo XIX. El concepto “Gobierno” en comparación y más tarde los conceptos de “Estado” y “Nación” (ver gráfica 1) cobrarán importancia. Esta diferencia entre “Reino” y “Gobierno” es, haciendo un conteo de palabras tema, a razón de 38 a 2 veces en el Estatuto Real y de 9 a 8 en la Constitución del 37. Esto quiere decir que dentro de esa legitimación política de lo que representaba el concepto “Reino”, que sobre todo abarca la concepción de un territorio con sus límites, un soberano, unas instituciones, unas leyes, unos súbditos y una legitimidad amparada en el monopolio del poder soberano del rey y en la obediencia y aceptación de ese poder por parte de los súbditos y que podríamos definir en términos actuales como “Estado”, el cual solo se menciona 2 veces en este texto, el concepto de “Gobierno” representaría la legitimidad política de un régimen monárquico que ya involucra la entrada a un nuevo lenguaje. El “Gobierno” así, podía representar una autoridad, pero también una institución que dirige

e involucra un territorio con sus leyes y sus habitantes y que ahora cobran la categoría de “*ser españoles*”, como ya lo había instituido la Constitución de Cádiz. A diferencia, el concepto de “*Gobierno*” no representa la autoridad del Rey, pues según artículo primero de la Constitución del 37, se perdía la calidad de español por admitir empleo de otro Gobierno sin licencia del Rey. Es decir, Rey y Gobierno quedarían unidos y formarían una autoridad, pero no significaría lo mismo.

Ya la Constitución de Cádiz había dado mayor relevancia al concepto “*Gobierno*” que al de “*Reino*”, de 30 a 24 veces. Aunque entonces las Cortes decretaron y sancionaron en ausencia del rey Fernando VII y “*En el nombre de Dios todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo autor y supremo legislador de la sociedad.*” Si comparamos esto con la Constitución del 37, observaremos que esta última eliminaba convocar al Padre, Hijo y Espíritu Santo como autor y supremo legislador de la sociedad y en su lugar declaraba que Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución y en el nombre de su Madre: que las Cortes decretaban y sancionaban en representación de la voluntad de la Nación. Esto es, aunque la Constitución de 1812 suponía la entrada de conceptos cuyas cargas significativas miran al liberalismo y a los cambios radicales en las formas como debía gobernarse la monarquía española, los reglamentos permanecían muy alineados con las creencias religiosas y la participación del clero en las Cortes, aunque también a una vulnerabilidad de las leyes. A decir de Javier Fernández Sebastián, “*la muerte de Fernando VII en septiembre de 1833 abre una época muy fluida: la rápida sucesión de marcos político-jurídicos –Estatuto Real (1834), restablecimiento de la Constitución de Cádiz (1836), Constitución de 1837- y de Gabinetes –Cea Bermúdez, Martínez de la Rosa, Toreno, Mendizábal, Istúriz, Calatrava...- terminará por implantar definitivamente las reglas de juego del liberalismo.*”²⁶

Dentro de esa vulnerabilidad en las leyes interviene la declaración de mayoría de edad de Isabel II en determinado momento, verano de 1843, que estableció un gobierno provisional y disolvió el Senado. Y, aunque la proclamación de la mayoría de edad de Isabel II fue algo anticonstitucional, esto tranquilizó la rivalidad entre los diferentes jefes militares moderados españoles como: Francisco Serrano, Leopoldo O'Donnell y Ramón María Narváez que esperaban acceder al poder. Esta acción, aunque ilegal en su origen acabó siendo aceptada por todos los grupos que sostenían a la monarquía de Isabel II a causa de la inestable situación política española.²⁷

26

Fernández Sebastián, Javier y Fuentes, Juan Francisco. *Historia del periodismo español*, Madrid, Editorial Síntesis, 1997, pp. 64-65.

27

Por artículo 56 de la Constitución de 1837 el rey era considerado menor de edad hasta cumplir los catorce años, ver: *Constitución española de 1837*.

El régimen monárquico como forma de gobierno no se cuestionaría, lo que no implica la inexistencia de ideas republicanas entre algunos sectores radicales del progresismo que pronto conformarían el Partido Demócrata y que eran especialmente fuertes en ciertos territorios españoles como Madrid, Valencia o Cataluña.²⁸ Frente a estas ideas republicanas, en la Constitución de 1845, al igual que el texto del 37, el concepto de “Gobierno” cobraría relevancia frente al de “Reino”, a razón de 10 a 8 veces. Sin embargo intervendrían los conceptos de “Estado” y “Nación”, los cuales se subrayan en la medida que guardaron estrecha relación con la noción de “Gobierno” y de “Reino”.

No obstante, el término “Gobierno”, dentro de la Constitución del 45, estará mejor definido como la institución política que lleva los asuntos referentes a todos los españoles y al territorio que habitan.

Ya durante el Bienio Progresista, se elaboraría la Constitución de 1856 que aunque no entraría en vigor, algunos de sus artículos serían incorporados a la Constitución de 1845 que sería reformada. En esta Constitución, en cuya elaboración se discutieron “por primera vez criterios democráticos tan modernos como la libertad religiosa, el sufragio universal [...] el derecho de manifestación y la posibilidad de sustituir a la monarquía por una república”²⁹, destacaría el concepto de “Gobierno” y por debajo el de “Reino” que desde el artículo primero desaparece. El término “Gobierno” representaría la institución política que rige una monarquía y unos hombres, pero que requiere finalmente del permiso del rey para actuar y tomar decisiones. La acción política y administrativa del Gobierno quedaría limitada por las Cortes.

Ahora, los conceptos de “Estado” y “Nación” serán conceptos que a partir de la Constitución de 1837 mantendrán cierta frecuencia en los textos, sobre todo el de Estado. Cabe señalar que en la Constitución de Cádiz el concepto mayormente mencionado es el de Estado (34 veces). Otro tanto sucede con el concepto de “Nación”, que no llega a ser relevante en cuanto a número de apariciones en los textos, pero sí en la importancia de su carga significativa.

A decir de Javier Fernández Sebastián, el concepto de Nación sufre dos cambios y transformaciones durante el siglo XIX. De una parte, hasta los años cuarentas la Nación es entendida como una palabra “políticamente activa”, ciertamente histórica, pero bastante

28 A decir de Anna María García, el republicanismo no se manifestará abiertamente en España en este periodo debido a que la idea de “república” estaba asociada a la Revolución francesa y al “Terror” y aunque para algunos ser republicano implicaba pertenecer al partido de la razón, para otros esa razón representaba el miedo, ver: García, Anna María, “Republicanos en Cataluña. El nacimiento de la democracia (1832-1837)”, en, Suárez Cortina, Manuel (ed.), *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*, España, Universidad de Cantabria, 2006, pp. 115-116.

29 Solé, Jordi y Aja Eliseo, *op. cit.*, p. 50.

poco "etnicista". A mediados de siglo, "con el triunfo definitivo de los moderados y los nuevos aires político-intelectuales que soplan en Europa, la nación pierde la soberanía [...] y empieza a ser entendida ante todo como un legado histórico unitario, e incluso como un espíritu particular –visible en las costumbres, en las instituciones e incluso en un carácter nacional ancestral-."³⁰

Así tenemos que en 1834, el concepto "Nación", el cual está ligado al adjetivo "magnánima", sólo se utiliza una vez y como parte de un Real Decreto, contrario a la Constitución de Cádiz cuyo despliegue es manifiesto desde el principio. En 1834, la significación de este concepto se vincula sobre todo al lugar que habitan los súbditos españoles y al cual guardan respeto y devoción. No se observa atado todavía a cuestiones políticas o de poder, como tampoco a un lenguaje liberal. Sin embargo, ya en el texto de 1837, el concepto "Nación" involucra fines políticos y públicos, aunque también ciertas exclusivas de afecto al territorio. Se habla de voluntad de la Nación y de asuntos públicos que quedan al resguardo u obligación de la Nación, aunque también de crédito de la Nación y deuda pública que permanece a la salvaguardia de la Nación. Lo mismo ocurre en la Constitución de 1845 y en la del 56. Se distingue que a mayor presencia de políticas progresistas en el poder, mayor relevancia cobra el término Nación. En consecuencia el término Nación permanece antes que la monarquía, se trata de la Nación monárquica.

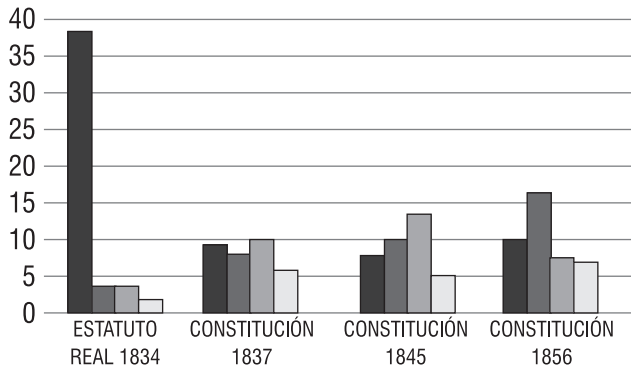
No obstante, algo singular en estos textos constitucionales será el manejo del concepto "Nación" y su relación con la religión católica. En el texto de 1837 se dice que en la Nación se delega y obliga el mantenimiento de la religión católica; en el de 1845 es en el Estado donde se delega el cuidado y protección del culto católico y no en la Nación; pero, en la Constitución de 1856 será nuevamente la Nación la obligada de mantener el culto católico. Es decir, mientras los textos constitucionales giran hacia políticas liberales progresistas, la Nación será la encargada del cuidado y protección del culto que sólo corresponde a los españoles. Pero cuando la política gira hacia un liberalismo moderado, será el Estado el encargado de dicha protección, lo cual limitaba la libertad del español de ser o no católico, al delegar esa responsabilidad en aquella institución que integraba en un todo la vida política y administrativa de la monarquía.

Vayamos así al término "Estado". Para comenzar diremos que el Estado o aquello que involucra el todo (habitantes, territorio, instituciones, sistema político y de poder), no adquiere esa significación en el Estatuto Real de 1834, únicamente se menciona para hacer referencia a los Consejeros de Estado y para hablar de no violar las leyes del Estado por parte de aquellos que custodien al Rey mientras éste sea menor de edad. Es decir, en este periodo es el término Reino el que

cobra o integra aquel todo, mientras que el Estado únicamente toma participación como institución de gobierno. Es hasta la Constitución de 1837 y las siguientes cuando el término se integra a los textos como cuerpo político y administrativo que solicita y acciona en distintas circunstancias requeridas ya sea para: gastos del Estado, seguridad del Estado o propiedades del Estado. También se hace referencia a los hombres que ocupan cargos administrativos o políticos dentro de ese cuerpo: Secretarios de Estado y Consejo de Estado.

Ahora, si observamos la *gráfica 1* veremos que el concepto de Estado destaca en el periodo moderado, es decir, a mayor avance del liberalismo progresista en el régimen isabelino, menor relevancia cobra el concepto. Y es que en la Constitución moderada de 1845, el término Estado se incluye en el preámbulo y es significado como el territorio español con sus habitantes y su gobierno, pero cuya voluntad o voz de participación dentro de esa Constitución, queda sujeto de Dios, a la Constitución y a la Reina Isabel, pues se dice que: *“Que siendo nuestra voluntad (Dios, Constitución y Reina Isabel) y la de las Cortes del Reino regularizar y poner en consonancia con las necesidades actuales del Estado”*. Esto quiere decir que el Estado pudo constituir una sociedad organizada que debía ser gobernada. El Estado así dependería de una autoridad, aunque no sería un poder público independiente, sino subordinado a una autoridad.

CONTEO DE PALABRAS
EN LOS TEXTOS
CONSTITUCIONALES
ERA ISABELINA (GRÁFICO 1)



Pasemos al lado mexicano.

En todos los textos constitucionales el término mayormente mencionado, en comparación con España y de los conceptos de *“Estado”* y *“Nación”*, será el de *“Gobierno”* (ver *gráfica 2*). A partir de los textos, puede decirse que el *“Gobierno”* representará un todo que puede llegar a plantearse como lo que hoy podríamos definir *“Estado”*. Sin embargo el

término Nación, pese a su escasa mención, adquiere mayor importancia en su significación respecto al término “*Gobierno*”, el cual queda subordinado a ésta. Se habla de la forma de Gobierno de la Nación y de que la Nación adopta una forma de gobierno. No obstante, y contrario al caso español, salvo el Estatuto Provisional del Imperio Mexicano, en México se habla del Consejo de Gobierno y no del Consejo de Estado.

Dentro de los textos constitucionales, el término “*Gobierno*” adquiere dos categorías o calidades, el gobierno general y el gobierno interior correspondiente a los estados que integran la República Mexicana. También se alude al vocablo “*Gobierno*” para designar una institución administrativa o un todo que representa un territorio con un sistema de poder y unos habitantes sujetos de ese sistema que requieren de permisos del Gobierno para no perder la calidad de mexicanos. El vocablo “*Gobierno*” es utilizado extensivamente en los primeros textos constitucionales, luego desciende su importancia y adquiere la significación de sistema político, de forma de gobierno o régimen político, entonces deja de ser un todo y adquiere la significación de régimen.

Cabe distinguir que la república federal o central, representaría el nacimiento de un nuevo sistema político y el origen de un poder ejecutivo dirigido por un hombre, que si bien algunos de ellos se licenciarían en derecho, carecían de la experiencia y entendimiento político suficiente para enfrentar la situación política. Sin embargo también representaría la presencia de tendencias tradicionalistas que ansiarían la prolongación de un régimen semejante al virreinal y de tendencias moderadas y radicales que buscarán la parsimonia o radicalidad en los cambios políticos. La principal tarea de esos gobiernos en consecuencia sería construir una legitimidad política dentro de un ambiente políticamente hostil.

Puede afirmarse que los problemas políticos en México no radicaban tanto en la puesta en marcha del federalismo, cuanto sí en la diversidad de intereses políticos de los diferentes grupos, así como en la falta de integridad de los mismos. México nacía como república, pero nacía a su vez con una legislación que más que crear la división de poderes en ejecutivo, legislativo y judicial, daba prioridad al legislativo antes que al ejecutivo. Si a esto se añade la falta de una clase dirigente, ya se ve la difícil tarea de un ejecutivo débil e inexperto y el desenvolvimiento de un sistema político que más que unir, alentaba la desunión.

En relación al concepto de “Estado”, sale a relucir que sólo en el periodo monárquico, con el Estatuto Provisional del Imperio (1865), el término “Estado” cobraría importancia como concepto desprendido de la significación que le adjudican el resto de textos constitucionales. En este texto, se habla de Ministros y Consejo de Estado, de donde se desprende que el término “Estado” adquiere la interpretación de una institución que elabora las leyes y los reglamentos, pero que a su vez funge como árbitro entre el monarca y el poder Judicial. El Emperador oye al Consejo de Estado en lo relativo a la formación de las leyes y reglamentos, y sobre las consultas que estime conveniente dirigirle y para así decidir algo. En el resto de Constituciones en cambio, el término “Estado” únicamente es usado para referirse a un espacio territorial como el que integran en conjunto los Estados Unidos Mexicanos, es decir, los diferentes espacios geográficos denominados “Estados”, que finalmente integran la República Mexicana y disponen de una soberanía sin clara especificación.

Así, a mayor presencia de un régimen de gobierno centralizado, en este caso monárquico con prácticas políticas liberales, el concepto de “Estado” cobraba relevancia, lo cual se observa también en los textos constitucionales españoles. A decir de Alexis de Tocqueville, en México se pretendió establecer un sistema federativo tomando como modelo la Constitución norteamericana de 1787. *“Pero al trasladar la letra de la ley, no pudieron trasponer al mismo tiempo el espíritu que la vivifica. Se vio cómo se estorbaban sin cesar entre los engranajes de su doble gobierno. La soberanía de los Estados y la de la Unión, al salir del círculo que la constitución había trazado, se invadieron sin cesar de la anarquía al despotismo militar y del despotismo militar a la anarquía.”*³¹

Por lo que se refiere al término “Nación”, concepto mencionado con mayor frecuencia en los primeros textos constitucionales hasta casi desaparecer en la Constitución de 1857, refleja la necesidad, en la primera mitad del siglo XIX, de construir y encontrar significado a aquello que se consideraba una nación y que resultaba trascendental. Este término tendrá relación con el conjunto de mexicanos que ocupan un espacio geográfico común, con los Estados Unidos Mexicanos, aunque a su vez con la soberanía nacional, con la nación soberana que decide, participa y actúa. En los primeros textos constitucionales, el término Nación es utilizado con fines políticos y ambiguos. A juicio de Matilde Souto, quien escribe sobre los comerciantes veracruzanos en la última etapa del periodo colonial, el concepto de “Nación” fue entendido en un primero momento en un sentido imperial y se tenía como referente a España, el “bienestar nacional” implicaba el bienestar de España. *Con el paso del tiempo y el cambio de circunstancias, el bien nacional involucró “la prosperidad de todas*

y cada una de las provincias imperiales, sin que el bienestar de una tuviera que implicar el sacrificio de otras. La metrópoli dejó de ser el referente primordial y se rechazó el término de colonias para designar a los territorios americanos, un proceso asociado evidentemente con las ideas de subordinación, autonomía e independencia políticas.³²

Ya con la independencia y el establecimiento de la Primera República, la Nación sería México, es decir, el territorio y los mexicanos separados de aquello que había constituido la nación española. Se hablaría de la Nación mexicana y del territorio que comprendían los Estados Unidos Mexicanos.³³ Bajo esta concepción la significación de “Nación” quedaría entendida en función del conjunto, de los espacios territoriales que involucran habitantes y en los cuales cada uno mantiene sus propios gobiernos y características que le identifican y diferencian del resto, pero que permanecen unidos bajo una forma de gobierno republicana, democrática y federal.

En los textos constitucionales, el término Nación es anterior al Gobierno y anterior a una forma de gobierno, se habla del Congreso general constituyente de la nación. Sin embargo en la Constitución del 57, la República es anterior a la Nación, “en la República todos nacen libres”, sostiene el artículo 2°, mientras que en la del 24 se habla de los “no nacidos en el territorio de la nación”, según artículo 20°. Es decir, a mayor avance del siglo XIX, el término “Nación”, pasa de ser un todo que abarca la forma de gobierno, el territorio, los habitantes, las leyes y las instituciones, entre otras cosas, a ser significada como el conjunto de habitantes que ocupan un territorio común y que se integran como República democrática, representativa y popular.

A decir de Ernest Gellner, el término “Estado” emerge de la concepción de nación y a su vez de la noción de una unidad que requiere de cierto orden para sobrevivir. La nación, dice Gellner, sólo puede definirse atendiendo a la era del nacionalismo, y es a su vez el nacionalismo el que engendra las naciones y las culturas. El nacionalismo, afirma Gellner, es básicamente la imposición general de una cultura desarrollada a una sociedad que se ha mantenido por una cultura primaria. De una cultura que busca en sus raíces, en sus sentimientos: reales o imaginarios una actitud nacionalista.³⁴ De ahí que el nacionalismo conquiste en nombre de una “supuesta” cultura popular y que se aproveche del “simbolismo de la existencia sana, immaculada y esforzada del pueblo”,³⁵ para promover sus objetivos. Ante esto podría plantearse lo siguiente, si nacionalismo es un principio político que sostiene la relación entre unidad nacional y política: ¿en qué medida la unidad nacional subsiste cuando un territorio o estado decide separarse de su nación y de la política de esa nación, para integrarse a otra y con ello a otras políticas?, ¿por qué los habitantes de un determinado territorio deciden (de propia voluntad) dejar de pertenecer a una nación?, ¿qué factores influyen en la separación hombre-nación y en consecuencia de una legitimidad política?

32 Souto Mantecón, Matilde, “La actitud corporativa y la idea de nación entre los comerciantes del consulado de Veracruz”, en, Connaughton, Brian, Illades, Carlos y Pérez Toledo, Sonia (coord.), *Construcción de la legitimidad política en México*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, 1999, p. 76.

33 Según artículo 2° de la Constitución de 1824, el territorio de la nación mexicana comprendía el que fue del virreinato llamado antes N. E., el que se decía capitán general de Yucatán, el de las comandancias llamadas antes de provincias internas de Oriente y Occidente, y el de la baja y alta California con los terrenos anexos e islas adyacentes en ambos mares. Por una ley constitucional se hará una demarcación de los límites de la federación, luego que las circunstancias lo permitan.

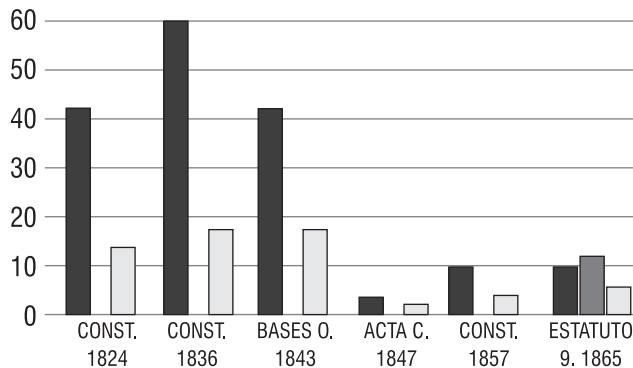
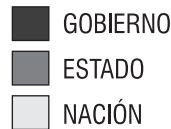
34 Gellner, Ernest. *Naciones y nacionalismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, p. 83.

35 *Ibidem*, p. 82.

Ahora, el término Nación tiene relación con el federalismo y con la forma de gobierno de la República, que a decir de Silvestre Villegas, sería *"utilizado por diversos individuos interesados en fortalecer su autonomía de acción frente a las autoridades de la capital, excusándose en lo negativo que había sido la influencia cultural y política que siempre ejerció el centro del país respecto a las diversas provincias."*³⁶ Aquel regionalismo, ligado a la falta de una visión política de los nacientes partidos políticos provocaría la caída de la primera República Federal. Bien que la primera República Central consagrada en la Constitución de las Siete Leyes de 1836, pretendería el cese de las soberanías locales y la integración de esa reciente nación que se toma como un todo. Situación que se refleja en el número de veces que se utiliza el término en la Constitución del 36 donde se habla del bien de la Nación, de la voluntad de la Nación y de la forma de gobierno de la Nación.

En comparación con España, en México se diría que dejaban de ser mexicanos *"por servir bajo la bandera de otra nación sin licencia del Gobierno"*, sin embargo en España *"se perdía la calidad de español por servir a otro Gobierno sin licencia del Rey."* Así, en México el que daba o quitaba licencia era el Gobierno, es decir, una institución política y pública. Mientras que en España era el rey quien quitaba o daba licencias, así finalmente el rey continuaba con la tradición del poder soberano.

CONTEO DE PALABRAS
EN LOS TEXTOS
CONSTITUCIONALES
1824 - 1865 (GRÁFICO 2)



A manera de conclusión

En la elaboración de este estudio comparado, se ha dado prioridad al punto de vista jurídico-político y a la evolución que el lenguaje, los conceptos y el discurso político experimentaron a lo largo del siglo XIX. El punto de enfoque han sido las diferentes constituciones españolas y mexicanas liberales, moderadas, progresistas, centralistas y federalistas. Con esto se pretende mostrar el panorama general que enfrentarán los periódicos en el transcurso del segundo tercio del siglo XIX, claro que en relación con los conceptos que hemos alineado en torno al tema de la legitimidad política.

Así podemos decir que dentro de los años treinta del siglo XIX, una de las principales preocupaciones en los textos constitucionales mexicanos y españoles será la creación de un gobierno con autoridad y respeto, un gobierno con legitimidad política, que sobre todo mira al porvenir y da crédito a la experiencia. Salen a relucir a través del trabajo comparativo, los mecanismos de transición en la significación de los conceptos.³⁷ Tal es el caso del concepto soberanía, cuya significación queda trazada en las constituciones españolas como un concepto donde la soberanía pasa de residir en el poder absoluto del rey a un poder compartido entre Corona y Cortes. En México por otra parte, la soberanía, si bien no se menciona en la Constitución del 24, ésta quedará entendida en el concepto de poder compartido entre el gobierno federal y los gobiernos estatales, aunque en las Siete Leyes ya se habla de una voluntad nacional que toma en cuenta al individuo con sus derechos y obligaciones. Cabe señalar que en la significación de este concepto no interviene la soberanía popular o la soberanía detentada por el pueblo o la generalidad, sino una noción de soberanía nacional donde va a intervenir, utilizando palabras de Emilio Rabasa, *"el todo"*: gobernantes y gobernados, elementos del Estado, el territorio, el pueblo y el gobierno, la cual puede observarse mejor en la Constitución de 1857, aunque ésta no se menciona como tal.³⁸

Por otra parte, en España el término "soberanía" transitará de una noción donde el poder se concentra en el poder absoluto y soberano del rey a una noción de poder compartido entre la Corona y las Cortes –aunque este concepto aparezca ya en 1856– donde el ciudadano tiene el derecho de establecer sus leyes fundamentales. En México, por el contrario, se pasará de una noción que da prioridad

37

A decir de Javier Fernández Sebastián, *"El universo conceptual de la política no es en modo alguno un mundo de definiciones ideales, estables y neutras, sino que por el contrario está sometido a toda suerte de tensiones y es objeto de encarnizadas polémicas."*, ver: Javier Fernández Sebastián, *"¿Qué es un diccionario histórico de conceptos políticos?"*, en: www.foroiberoidesas.com.ar

38

"y como se repitió en el artículo más importante de la Constitución del 17 (al que yo llamo el príncipe de los artículos), el artículo 39: "la soberanía reside original y esencialmente en el pueblo." Ver: Rabasa, Emilio, *"Análisis jurídico. Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, 1824"*, en: Galeana, Patricia *México y sus constituciones*, op. cit., p. 91.

a la soberanía de los Estados, a una noción que toma al individuo con sus derechos y obligaciones hasta concluir en un término cuya significación mira al ciudadano como participante del poder político. Ahora, en relación a la soberanía, donde además interviene el término “*representación política*”, se transitará, para el caso de España, de una concepción que involucra la participación en Cortes de un determinado tipo de españoles que posean determinada posición política y económica, a una concepción que no exigirá pertenecer a una clase social, aunque ésta quede limitada, en menor grado, a las cantidades de dinero y propiedades que se posean y desde luego, al género. En México por otra parte, la “*representación política*”, pasará de una concepción que demanda pertenecer a una clase social y tener determinada cantidad de dinero, a una concepción que únicamente exige determinada edad. Cabe aclarar, sin embargo, que en ambos territorios se transitará de una significación que abarca al clero dentro de la representación política a otra que exigirá el estado seglar.

En México por otro lado será de gran influencia la cercanía con los Estados Unidos, además de la influencia de ideólogos mexicanos que viajan al vecino país del norte con el objetivo de estudiar su sistema político, tal es el caso de Lorenzo de Zavala, quien “*si por una parte señaló constantemente que las instituciones políticas de aquel coloso que admiraba no podían implantarse en la sociedad mexicana, por otra, fue el mismo Zavala uno de los principales introductores y divulgadores de esas instituciones en nuestro país.*”³⁹ Sin embargo, a diferencia de la Constitución norteamericana, en México existiría mayor preocupación por gobernar a los estados que a los hombres. En España, sen cambio, serán los mismos exiliados quienes aporten un caudal de conceptos liberales. Su exilio por Inglaterra, Francia y Estados Unidos, tras el restablecimiento del absolutismo en 1823 y su regreso después de la muerte de Fernando VII, les permitirá ser los principales portavoces del constitucionalismo y de la reducción del poder de la Corona, así como del establecimiento de las libertades individuales. Tal es el caso de Álvaro Flórez Estrada cuyas ideas “*tendieron desde un primer momento al Liberalismo y que toda su doctrina política se basará en la clara idea de la soberanía nacional, e incluso popular, según la cual, la sociedad siempre es titular de la soberanía, cediendo al Rey sólo su ejercicio.*”⁴⁰

39 Lira, Andrés, *Espejo de discordias. Lorenzo de Zavala- José María Luis Mora-Lucas Alamán*, México, SEP/Cultura, 1984, p. 55.

40 Fiera Álvarez, Marta, “*Álvaro Flórez Estrada en la Junta General del Principado de Asturias*”, en: Varela Suanez-Carpegna, Joaquín (Coord.). *Álvaro Flórez Estrada (1776-1853), política, economía, sociedad, Llanera (Asturias), Junta General del Principado de Asturias*, 2004, p. 150.

Hemos visto así, que desde 1833 la gran preocupación política reflejada en las distintas constituciones será la creación de un gobierno que goce de autoridad y legitimidad política, que mira al porvenir y da crédito a la experiencia política, donde intervienen los textos constitucionales anteriores como fue la Constitución gaditana de 1812. El discurso político reflejado en los diferentes textos constitucionales pasará de expresar un punto de vista de corte liberal pero jerárquico y elitista, a otro que abre paso a la participación ciudadana en las Cortes o en el Congreso, para el caso de México, y a las innovaciones políticas liberales como fue la separación de los poderes Iglesia-Estado.

Es preciso señalar que España atravesará *"el paso del liberalismo a la democracia, de la edad de la minoría a la edad de las masas, el ensayo de sistemas rigurosamente nuevos, hasta cierto punto un proceso de "modernización", y, por supuesto, la sustitución de lo romántico por un modo de entender la vida."*⁴¹ Mientras que en México, aunque la República nunca desapareció, el final del Segundo Imperio representará una nueva independencia en la que "apenas un mes después de restaurada la República, el 14 de agosto de 1867, dentro del propio programa de reorganización que se había trazado el presidente Juárez y sus colaboradores, se comienza por lanzar una singular *"Convocatoria a elecciones y a plebiscito sobre reformas constitucionales"* que habría de desatar una verdadera tormenta política, por las fórmulas tan especiales contenidas en ella."⁴²

En conclusión, la legitimidad política en España en el transcurso de este periodo se basará en la práctica de una política que responderá a la experiencia política y al moderantismo. Aunque también, para ambos casos, a un tipo de legitimidad que descansa en la tradición política y religiosa. Ahí estará presente la prioridad de la Corona por una parte, y de otra el respeto a Dios. En México por otra parte, se llegará a la dictadura y al control del orden por vía militar, así como a la protección de la religión católica por vía de la Nación, es decir, por vía de los habitantes del territorio mexicano y no por vía del Gobierno o de la institución que dirige e involucra un territorio con sus leyes y sus habitantes. Finalmente la legitimidad política descansará entre el poder del hombre y el poder de Dios, aunque también en la creencia de una legalidad que se está construyendo y la inestabilidad política que se vivía.

Por tanto la diferencia entre México y España en este periodo reside en la disposición, por parte de los grupos políticos, de poner orden al caos político existente. En México serán los centralistas los que intenten, por medio del legalismo, establecer el orden mediante el control político, mientras que en España, será el mismo discurso liberal progresista el que intentara frenar las tendencias absolutistas de la monarquía. De modo que en México será el discurso político centralista, que frente al federalista, intente apearse a la experiencia y a la urgencia de restablecer el orden público. Mientras que en España será ciertamente el discurso liberal progresista el que, aunque de una manera a veces teórica y especulativa, buscará romper con el Antiguo Régimen y crear el nuevo orden liberal, que, pese a su radicalidad en determinados momentos, también buscará el mantenimiento del orden público.

Textos constitucionales

México:

Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824
Bases y Leyes Constitucionales de la República Mexicana de 1836
Bases Orgánicas de la República Mexicana de 1843
Acta Constitutiva y de Reformas de 1847
Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857
Estatuto Provisional del Imperio Mexicano, 1865

España:

Constitución política de Cádiz de 1812
Estatuto Real de 1834
Constitución de la Monarquía Española de 1837
Constitución de la Monarquía Española de 1845
Constitución no Promulgada de 1856. Constitución de la Monarquía Española

Fuentes electrónicas

Fernández Sarasola, Ignacio, *“Los partidos políticos en el pensamiento español, (1783-1855)”*, <http://HC.REDIRIS.ES/NUMERO01.HTML?ID=3>

Fernández Sebastián, Javier, “Estado, nación y patria en el lenguaje político español. Datos

lexicométricos y notas para una historia conceptual”, en:

<http://www.ejercito.mde.es/ihycm/revista/patria/07-javier-fernandez.html>

-, “¿Qué es un diccionario histórico de conceptos políticos?”, en:

www.foroiberideas.com.ar

Bibliografía

Arenal Fenochio, Jaime del. "Supremo Poder Conservador", en, Carbonell Miguel (coord.),

Diccionario de Derecho constitucional, México, UNAM-Porrúa, 2002.

Artola, Miguel. *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*. Historia de España Alfaguara V, Madrid, Alianza Editorial y Alfaguara, 1987.

Bernecker, Walter L. *España entre tradición y modernidad. Política, economía, sociedad (siglos XIX y XX)*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, 1999.

Comellas José Luis, Isabel II. Una reina y un reinado, Barcelona, Ed. ARIEL, 2004.

Costeloe, Michel P. *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Hale, Charles A. *El liberalismo mexicano en la época de Mora*. México, Ed. Siglo XXI, 1991.

Fernández Sebastián, Javier y Fuentes, Juan Francisco. Historia del periodismo español, Madrid, Editorial Síntesis, 1997.

Friera Álvarez, Marta, "Álvaro Flórez Estrada en la Junta General del Principado de Asturias", en: Varela Suansez-Carpegna, Joaquín (Coord.). *Álvaro Flórez Estrada (1776-1853), política, economía, sociedad*, Llanera (Asturias), Junta General del Principado de Asturias, 2004.

Galeana, Patricia (Comp.), *México y sus constituciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

García, Anna María, "Republicanos en Cataluña. El nacimiento de la democracia (1832-1837)", en, Suárez Cortina, Manuel (ed.), *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*, España, Universidad de Cantabria, 2006, pp. 115-144.

Gellner, Ernest. *Naciones y nacionalismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.

Lira, Andrés, *Espejo de discordias. Lorenzo de Zavala- José María Luis Mora-Lucas Alamán*, México, SEP/Cultura, 1984.

Matteucci, Nicola, "Constitucionalismo", en, Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola. *Diccionario de política*, t. 1, México, Siglo Veintiuno Editores, 1982, p. 388-404.

Mayagoitia, Alejandro, Apuntes sobre las Bases Orgánicas (1843), en: Galeana, Patricia (comp.), *México y sus constituciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 150-189.

O'Gorman, Edmundo. *La supervivencia política novo-hispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano*, México, Fundación Cultural CONDUMEX, Centro de Estudios de Historia de México, 1969.

Rabasa Emilio, "Análisis jurídico. Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, 1824", en: Galeana, Patricia (comp.), *México y sus constituciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 89-95.

Sayeg Helú, Jorge. *El constitucionalismo social mexicano. La integración constitucional de México (1808-1988)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

Solé Tura, Jordi y Aja, Eliseo, *Constituciones y periodos constituyentes en España (1808-1936)*, Madrid, Siglo Veintiuno de España, 1977.

Pan-Montojo, Juan, "El progresismo isabelino", en: Suárez Cortina, Manuel (ed.). *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*, España, Universidad de Cantabria, 2006, p. 183-208.

Souto Mantecón, Matilde, "La actitud corporativa y la idea de nación entre los comerciantes del consulado de Veracruz", en, Connaughton, Brian, Illades, Carlos y Pérez Toledo, Sonia (coord.), *Construcción de la legitimidad política en México*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, 1999, pp. 77-88.

Tocqueville, Alexis de. *La democracia en América*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

Vázquez Josefina Zoraida, "Los primeros tropiezos", *Historia general de México*, t. 2, México, el Colegio de México, 1996, pp. 735-818.

Villegas Revueltas, Silvestre. *El liberalismo moderado, 1852-1864*, México, UNAM, 1997.

INTERÉS GLOBAL

HISTORIA Y RELACIONES INTERNACIONALES:

DISCIPLINAS DE LA COMPLEJIDAD.

David J. Sarquís¹

Palabras Clave:
Historia, Relaciones Internacionales, Complejidad, Teoría General de Sistemas, Disciplinariedad.

Resumen

El desarrollo y consolidación de una disciplina en el área de las ciencias sociales está vinculada a dos factores primordiales: a) la habilidad para reconocer y delimitar su campo de estudio y b) la capacidad para desarrollar explicaciones coherentes (con fundamentos teóricos) de manera sistemática sobre lo observado en el ámbito en que se localiza ese objeto de estudio. La disciplinariedad es por ello, en esencia, un proceso fragmentador de la vasta realidad social. Las disciplinas sociales fueron creadas para facilitar el estudio de la realidad social, dividiéndola en sub-dominios y creando la ilusión de que la realidad misma está dividida de igual manera. Es objetivo de este trabajo reflexionar sobre la idea de que la realidad social no es disciplinaria, sino compleja y que tanto la historia como las relaciones internacionales enfrentan retos disciplinarios similares al intentar captar la realidad social en su complejidad integral más que en su simplicidad lineal.

Key words:
History, International Relations, Complexity, General Systems Theory, Disciplinarity.

Abstract.

Disciplinary development and consolidation in the field of the social sciences is closely associated with: (a) the ability to recognize and delimit a proper field of study in the context of social reality; and (b) the capacity to develop systematically organized explanations (theoretically based) of events in that context. Disciplinarity thus is essentially a fragmentary procedure. Social disciplines were created to facilitate the study of the very complex realm of social reality by dividing it into more readily accessible sub-domains, creating at the same time the perilous illusion that reality itself is thus divided. It is the purpose of this paper to reflect on social reality and its complexities. Moreover, I attempt to show that both history and IR face their disciplinary challenges from the fact that they constitute intellectual efforts to grasp social reality in its complexity rather than linear simplicity.

1

Profesor-investigador de tiempo completo del Departamento de Derecho y Relaciones Internacionales del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Estado de México.

Introducción

El verdadero viaje de descubrimiento no consiste en buscar nuevos paisajes sino en verlos con una nueva mirada.

Marcel Proust.

Un enfoque *disciplinario* de la complejidad parece ser una contradicción de términos. No porque lo complejo no pueda ser enfocado de una forma ordenada y esquemática, como sugiere una de las acepciones más comunes del término *disciplina*, sino porque la idea misma de disciplinariedad inherentemente sugiere fragmentación y/o disgregación del objeto de estudio para facilitar su comprensión y entendimiento, mientras que la idea de *complejidad*² sugiere totalidad y ésta, a su vez, requiere de integración, es decir, del reacomodo del todo como una realidad no fragmentada. ¿Cómo puede entonces hablarse con propiedad de disciplinas de la complejidad?

A pesar de ser hoy día cuestionada desde algunos ámbitos académicos, la disciplinariedad ha sido un componente básico de ambos, desarrollo filosófico y el científico por más de dos milenios. En la tradición occidental, fue Aristóteles quien propuso los fundamentos de esta forma esquemática de proceder en la búsqueda de la *episteme*: conocimiento de alta calidad, mediante la identificación de un objeto de estudio, su delimitación del resto de la realidad y después su segmentación progresivamente en partes más fácilmente entendibles, con el propósito doble de encontrar sus componentes *esenciales* así como sus *reglas de operación* o leyes fundamentales.³

La ciencia moderna perfeccionó este modelo fragmentador, ahora llamado *reduccionista*, y lo estableció como la base más sólida para el progreso científico. Esta forma de proceder, no es, sin embargo, exclusiva del pensamiento científico o filosófico. En la ciencia, el reduccionismo trazó el camino hacia la súper-especialización, característica de nuestros tiempos, lo que permitió un conocimiento muy detallado sobre múltiples aspectos de la realidad. Los especialistas, sin embargo, tienden a centrarse en sus propios objetos de estudio de manera tan puntual que, aunque los llegan a

2 La complejidad ha sido abordada desde diferentes disciplinas y autores entre los que destacan las aportaciones de Briggs, J. P. & Peat, D. (1991) *Espejo y reflejo: del caos al orden*. Barcelona, Gedisa y (2005) *A través del maravilloso espejo del universo*. Barcelona, Gedisa; Byrne, David. (1998) *Complexity theory and the social science*. London: Routledge; García, R. (2006). *Sistemas complejos: Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. Barcelona: Gedisa; Morin, E. (2005). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa y Schrödinger, E. (1975). *¿Qué es una ley de la naturaleza?* México: FCE.

3 Al igual que ocurría con Platón tampoco en Aristóteles encontramos una teoría del conocimiento elaborada, aunque sí numerosos pasajes en varias de sus obras (*Metafísica, Ética a Nicómaco, Tópicos, por ejemplo*) que se refieren explícitamente al conocimiento analizándolo bajo distintos aspectos.
http://www.webdianoia.com/aristoteles/aristoteles_conoc.htm

conocer cada vez mejor, al mismo tiempo tienden a cegarse con respecto a otras formas de ver las cosas o a entender la interconexión que vincula a sus objetos de estudio con el resto de la realidad. De este modo, los especialistas no sólo tienden a extrapolar su propia visión de las cosas de manera indiscriminada hacia otros ámbitos de observación, sino que de alguna manera pierden la habilidad para comunicarse con especialistas de otras áreas. C.P. Snow dio una alerta temprana contra la súper-especialización hace casi medio siglo al detallar el problema de *dos culturas* crecientemente incapaces de establecer comunicación entre sí. (Snow, 1993)

La disciplinariedad, por otro lado, no es sólo producto de la inquietud epistemológica. Es en este contexto que la historia y las relaciones internacionales han tenido una evolución problemática ya que ni la delimitación de sus objetos propios de estudio o de sus enfoques metodológicos, ni las formas de representarlos, explorarlos o de hacer predicciones sobre ellos han sido fácilmente logradas y, a la fecha, siguen siendo motivo de acalorados debates entre propios y extraños.

La visión reduccionista de la ciencia parece ser de poca ayuda tanto para los internacionalistas como para los historiadores. Cuando se trabaja en la definición de sus campos de especialización, ambos encuentran sus objetos de estudio demasiado grandes e interconectados (muy complejos) como para intentar cualquier desenredo fácil que permita generar explicaciones simplistas. Por otra parte, el número de variables que influyen en los fenómenos observables en sus ámbitos de análisis es tan grande, que hacen de la predicción exacta virtualmente una imposibilidad. Esta situación obliga a una pregunta: dada la complejidad de sus objetos de estudio respectivos, ¿es posible el desarrollo disciplinario (segmentado) de la historia y/o de las relaciones internacionales?

A pesar de la especialización creciente que se vive en sus propios campos de estudio, hoy en día todos los científicos sociales están claramente conscientes de la imposibilidad de segmentar la realidad social de un modo nítido, ordenado y contundente para permitir campos de observación tajantemente deslindados o aislados. La realidad está tan intrincadamente interconectada en sus múltiples aspectos, que el traslape analítico es ineludible.

En el intento de responder a la complejidad del mundo real, en tiempos recientes, la academia ha sugerido la idea de la *multidisciplinariedad* (propuesta tanto en la historia como en las relaciones internacionales) para justificar el status disciplinario, no obstante, el proceso de sintetizar el conocimiento desde diferentes campos de experiencia ha sido más difícil de lograr de lo que se consideraba al inicio. A partir de ello, se ha generado la idea de una visión *holística* de la realidad social desde una perspectiva sistémica, pero eso también ha demostrado ser más fácil de decir que de hacer pues las *imágenes integrales* de la realidad no son fáciles de generar y la necesidad de la especialización, que había sido arrojada por la puerta, simplemente regresa por la ventana.

Al final, parece que tanto la visión especializada como la visión integral de la historia o de los escenarios internacionales son necesarias para una comprensión completa de cada ámbito de análisis. Éstas no son mutuamente excluyentes sino complementarias, según la idea de Niels Bohr acerca de las dicotomías inseparables que constituyen la unidad de lo diverso.⁴ Según esta idea, las ideas aparentemente opuestas no son mutuamente excluyentes sino que representan aspectos de la misma realidad enfocados desde distintos ángulos.

Historia y Relaciones Internacionales.

"(...) La costumbre y las convenciones en las relaciones internacionales han fomentado cada vez más una especie de falta de atención hacia las cuestiones históricas".

Thomas W. Smith

La relación entre historia y relaciones internacionales como esfuerzos disciplinarios ha sido de antaño fuente de interés entre los especialistas de ambos campos. De hecho, como es ampliamente reconocido entre los internacionalistas hoy en día, la Historia Diplomática fue una de las primeras y más importantes fuentes desde la cual la recién nacida disciplina de las relaciones internacionales creció y se desarrolló a principios de la década de los 20's del siglo pasado (Cárdenas-Elorduy, 1971)

No obstante, en la lucha por librarse de la influencia penetrante de todas las demás matrices disciplinarias que clamaban la supremacía sobre los estudios internacionales en esa época y lograr su propia autonomía disciplinaria, durante la mayor parte del siglo XX, las relaciones internacionales se distanciaron, por un tiempo, peligrosamente de la historia, una tendencia que afortunadamente, ahora se ha revertido.

Esto ha sido más evidente desde el fin del orden bipolar internacional característico del periodo de la Guerra Fría. La situación actual de los estudios sociales como problema epistemológico nos invita ahora a reconsiderar la relación entre ambos esfuerzos disciplinarios bajo nuevos criterios.

Los especialistas en asuntos internacionales han debatido, casi desde un principio, si las relaciones internacionales deberían ser consideradas como una disciplina o sólo como un campo de indagación a ser tratado mediante el esfuerzo coordinado y las contribuciones metodológicas de otras disciplinas ya establecidas. Durante un seminario sobre teoría de las relaciones internacionales, el profesor Kal Holsti de la Universidad de British Columbia en Canadá, lo expuso con toda claridad: *"Puedo ver a las Relaciones Internacionales como un objeto de estudio -dijo -pero no como una disciplina independiente"* (Holsti, 2007). Sus razones son coherentes: como campo de estudio, las relaciones internacionales involucran demasiados temas de diversa índole como para ser considerados por un solo especialista. Definitivamente Holsti no está solo al sostener este punto de vista. Reflexionando sobre si las relaciones internacionales deberían ser o no concebidas como una disciplina aparte, en los años 60's del siglo pasado Kaplan se preguntó:

"¿Son las relaciones internacionales una disciplina distintiva-diferente de la sociología, por ejemplo de la misma forma en que la sociología

se distingue de la ciencia política o de la economía? ¿Pueden ser estudiadas de forma independiente o deben ser estudiadas como una sub-disciplina de otra disciplina como la ciencia política? ¿Es el objeto de estudio de las relaciones internacionales susceptible de un estudio disciplinario de una manera coherente o es sólo un fondo genérico del cual elegimos en función de los intereses momentáneos y al que no podemos aplicar una teoría coherente, generalizaciones o métodos estandarizados? (Kaplan, 1961, p. 462)

El propio Kaplan observó como la naturaleza de las cuestiones a tratar claramente revelaban la inestabilidad del estado del arte en el estudio de las relaciones internacionales, una situación en la que prácticamente todos podían coincidir en señalar los fenómenos prácticos que deberían ser estudiados, pero pocos dirían que tal estudio se podría o se debería realizar desde una sola y diferenciada perspectiva disciplinaria. El mismo Kaplan, considerado por muchos como el más prominente pionero del punto de vista sistémico en relaciones internacionales, parecía estar convencido de los beneficios de colocar el núcleo duro de los fenómenos internacionales en el seno de la política internacional, por lo que, desde su punto de vista, los fenómenos internacionales podrían ser considerados como una serie de procesos a ser estudiados como rama de la Ciencia Política. Por otro lado, Burton lo dijo de manera aun más enfática hace más de 40 años:

*“Las Relaciones Internacionales **no son una disciplina**. Como término describe un campo extensivo de investigación, incluyendo el estudio de las relaciones pacíficas entre las naciones” [Énfasis añadido] (Burton: 1962, p. v)*

Un diagnóstico aún más contundente fue hecho por Wight pocos años después:

“Hay algo particular sobre las teorías de relaciones internacionales como rama del aprendizaje intelectual. Durante toda su existencia, la reflexión sistemática en torno a la naturaleza de las relaciones entre estados parece no haber producido grandes libros, ni haber inspirado clásicos de la imaginación histórica o política. En términos morales, ha parecido ser incapaz de enunciar una declaración positiva y progresiva de la existencia humana. Y como un campo de la actividad teórica, ha demostrado una y otra vez ser un callejón sin salida intelectual. En resumen, como un conjunto de escritos ‘la teoría internacional está marcada no sólo por la escasez, sino también por la pobreza intelectual y moral’.” (Wight, 1966, p. 20)

Aún peor para aquellos que aspiran alcanzar la autonomía disciplinaria,

*“Wight argumentó que no hay una teoría internacional aparte de la filosofía de la historia; **son los historiadores quienes mejor pueden explicar ‘la naturaleza del poder exterior y el funcionamiento del sistema de estados’.**” [Énfasis añadido] (Smith, 1995, p. 8)*

A pesar de las críticas contra los intentos de hacer de las relaciones internacionales una disciplina autónoma, el interés por el área como tal (RI como praxis) es decir, el esfuerzo por dotar de sentido unitario a las relaciones internacionales como fenómeno social, continúa creciendo de manera mucho más visible, como lo he señalado, desde el fin de la Guerra Fría. Ya sea desde una perspectiva disciplinaria unificada o desde una más compleja multi o interdisciplinaria que hoy en día se ha puesto de moda, las relaciones internacionales son ahora parte de la mayoría de los programas académicos alrededor del mundo. El hecho no debe sorprendernos, la naturaleza dinámica del sistema internacional impulsada por la revolución tecnológica a nivel mundial fácilmente explica el interés académico por las relaciones internacionales; como lo ha expuesto Goldstein:

“Nuestro mundo es amplio y complejo. Las Relaciones Internacionales son un tema fascinante debido a que se trata de pueblos y culturas a lo largo del mundo. El alcance y la complejidad de la interacción de estos grupos hace de las relaciones internacionales un tema difícil de dominar” (Goldstein: 1996, p. 3)

La dinámica acelerada del sistema internacional contemporáneo es en sí mismo una invitación abierta a la consideración disciplinaria (esquemática, coherente, organizada y especializada). ¿De qué otra forma podría esta vasta área de observación, que hoy en día incluye a todo el mundo, ser razonablemente enfocada? Un enfoque disciplinario de relaciones internacionales, desde luego, no sólo debe estar sistemáticamente y bien organizado, además debe estarlo en torno a un objeto de estudio debidamente consensado; uno claramente diferenciado de otros objetos de estudio. Pero la definición de un objeto de estudio apropiado para los internacionalistas es aún tema de debate entre los especialistas. Por ello, la pregunta permanece ¿Cuál es el área de especialidad (disciplina) mejor calificada para emprender el análisis de lo internacional?

En un reciente ensayo sobre la globalización, sintomáticamente llamado *“Sociología de la Globalización”*, un grupo de autores franceses tratan de probar que, prácticamente desde sus orígenes, su disciplina tiene un perfil predominantemente internacional y un marcado interés por entender y explicar el establecimiento y crecimiento de una sociedad mundial.⁵ La lógica que subyace su argumento no es difícil de entender, para ellos, la sociología es la matriz disciplinaria más apropiada para el análisis de lo internacional.

A pesar de los avances en las líneas de argumentación que sostienen que las relaciones internacionales pueden ser consideradas como una disciplina autónoma, preocupada por la formación y desarrollo de sociedades internacionales (Schwarzenberger, 1960, p. 5) o más

5 La idea de entendimiento y explicación del establecimiento y crecimiento de la sociedad mundial es sin duda una buena propuesta para contemplar el objeto de estudio de las relaciones internacionales, aunque no necesariamente como un apéndice de la Sociología. Para un análisis más detallado de la propuesta francesa, ver Martin, Dominique et al, (2006) *The sociology of globalization: theoretical and methodological reflections, en International Sociology. Vol 21 No. 4 Julio, pp. 499-521*

recientemente, refiriéndose a la condición humana a escala global (Steans, 2005, p. 8) o la naturaleza del orden internacional (Sarquis, 2005), los críticos aún encuentran tales nociones demasiado abstractas o demasiado difusas para derivar en conocimiento concreto sobre aspectos específicos de lo *humano a escala global*. Por lo tanto ha habido un creciente apoyo a la idea de que el conocimiento real sobre la realidad internacional sólo puede provenir de una perspectiva multidisciplinaria:

“El campo de las relaciones internacionales reconoce poca tradición académica y fronteras profesionales. Es, en esencia, un cruce cultural, cruce de campos de especialidad de estudio que incluye aspectos económicos, de ciencia política, historia, sociología y muchas otras disciplinas”. (CBSS: 2009) ⁶

Aquellos que se oponen al intento de hacer de las relaciones internacionales una disciplina autónoma aún se preguntan ¿por qué todo el escándalo sobre el status de la disciplina? Después de todo, hoy cada una de las ciencias sociales tradicionales reconocen ampliamente la relevancia del ámbito internacional de la realidad social y concentran en ella el esfuerzo de sus propias matrices disciplinarias, además aceptan que esta es la única forma en que podemos tener verdaderos especialistas de *lo internacional*, es decir, desde campos particulares como el derecho internacional, la política internacional, la economía internacional, etc. Un internacionalista per se, sería, desde el punto de vista de sus críticos meramente un “*todólogo*” de utilidad cuestionable en el ámbito de la especialización.

La historia, por otro lado, tiene un problema un tanto diferente –aunque no carente de relación con el de las RI-. A pesar de contar con un objeto propio de estudio (el pasado) ampliamente reconocido como su dominio de investigación hoy en día, los historiadores han tenido problemas con la metodología más apropiada para establecer una forma de organización sistemática que permita explorar y explicar ese objeto de estudio. Como esfuerzo intelectual orientado a reconstruir la singularidad de acontecimientos pasados, la historia ha sido, en general, renuente a aceptar la idea de que tales acontecimientos puedan ser considerados en forma alguna como expresión de cualquier forma de regularidad sociológica que pudiera permitir una reconstrucción *científica* del pasado. Este hecho ha nutrido, por mucho tiempo, un vivo debate sobre si la disciplina debe ser contemplada entre las ciencias sociales o las humanidades. Otro debate aún candente entre los historiadores es el relacionado con la condición del hecho histórico en términos de su objetividad, en otras palabras, ¿puede éste, más allá de su singularidad específica ser visto como un hecho objetivo (independiente de cualquier voluntad personal) o tiene necesariamente que ser matizado por la condición del observador?

Por otra parte, aún cuando la mayoría de los especialistas en ciencias sociales han reconocido la naturaleza intrínsecamente histórica de toda disciplina social, el *presentismo* se ha convertido en una tendencia dominante que viene a cuestionar el valor final de la historia. El argumento del presentismo es simple: la especificidad del presente hace que la contribución de la historia sea de poca utilidad más allá de su valor anecdótico. El argumento, no es muy difícil de impugnar. Gould ha sugerido vívidamente que seamos conscientes o no del hecho, la historia ejerce una influencia penetrante en cada sistema viviente pues todos llevamos la marca permanente del pasado en nuestras vidas:

“Una explicación histórica no se basa en deducciones directas de las leyes de la naturaleza, sino en el conjunto impredecible de estados antecedentes, donde cualquier cambio importante en cualquier etapa de la secuencia habría alterado el resultado final. Este resultado final es así, dependiente, contingente, de lo anterior- la imborrable y determinante huella de la historia” (Gould, 1991, p. 283)

Finalmente, los historiadores en la actualidad están cada vez más conscientes de lo vasto del pasado como un ámbito de investigación en el contexto de la realidad social. Entenderlo y explicarlo como un todo es claramente un reto mucho más amplio que una mera reconstrucción *objetiva*.

Lo vasto de su campo de investigación necesariamente involucra experiencia en el dominio de muchas otras disciplinas, de una forma muy similar a lo que ocurre al intentar entender y explicar las relaciones internacionales contemporáneas. En otras palabras, si el presente necesita ser segmentado en diferentes esferas o áreas de investigación debido a las dificultades inherentes al tratar de abordarlo como un todo, ¿por qué debería el pasado ser diferente en ese respecto? ¿No debería también ser considerado y analizado desde la perspectiva individual de cada una de las ciencias sociales? ¿No debería el Derecho, la Ciencia Política, Sociología y todas las demás estar a cargo de la reconstrucción de su propio pasado? ¿Por qué debería dejarse esa tarea particular en las manos de historiadores y especialistas distintivos, por qué ellos, cuando no son siquiera considerados científicos sociales? ¿Acaso no puede decirse que cada ámbito disciplinario tiene su propio pasado?

Pareciera, como en el caso de las relaciones internacionales, que la respuesta a este reto ha sido tratada, mediante el recurso de la multidisciplinariedad:

*“La historia es la más universal de las humanidades. No es simplemente un conjunto de hechos que hay que aprehender, sino una serie de argumentos y puntos de vista a ser debatidos. El estudio de las ideas, actitudes y acciones de las personas **en el pasado** ayudan a formar el propio sentido de valores de una persona, ofreciendo lecciones morales en la búsqueda de un futuro global de resultado creativo*

para la paz internacional. También ayuda a cultivar un espíritu más tolerante y compasivo hacia los pueblos cuya cultura y modo de vida pueda ser diferente del de uno mismo”. [Énfasis añadido] (TRU, 2010)⁷

Dejando a un lado la parte que dice “en el pasado”, esta descripción de la historia como un esfuerzo intelectual (es decir, como disciplina) parece muy similar a la de los internacionalistas que reclaman como objeto de estudio *la totalidad* de la experiencia humana, la diferencia básica estaría en el nivel de la temporalidad del objeto bajo observación –la de los historiadores en el pasado, la de los internacionalistas en el presente, que es fundamental porque de ella procede la especificidad para el objeto de estudio. Esto significa que el riesgo de convertirse en *todólogos* es tan grande para los historiadores como lo ha sido para los internacionalistas.

Es idea central de este trabajo reflexionar sobre la noción de que la realidad social no es disciplinaria sino compleja y que ambas, la historia y las relaciones internacionales, enfrentan retos disciplinarios respectivos desde el hecho de que constituyen esfuerzos intelectuales para captar la realidad social en su complejidad más que en su simplicidad lineal, motivo por el cual ambas están indisolublemente vinculadas.

Creando fronteras disciplinarias.

“(…) en el “mundo real”, las situaciones y los procesos no ocurren de tal manera que puedan ser clasificados a través de su correspondencia específica con ninguna disciplina en particular”

Rolando García

De entre los muchos significados de la palabra disciplina, me concentro aquí en la idea de las disciplinas como ramas del conocimiento o enseñanza. Como tal, éstas siempre involucran investigación ordenada y fragmentación. Desde este punto de vista, creo que el desarrollo disciplinario como una necesidad práctica es una función directa de:

- › El reconocimiento y apropiación de un objeto de estudio por un grupo de practicantes;
- › Los constructos intelectuales (metodologías) desarrollados para enfocar este objeto de estudio;
- › La solidez y la coherencia de los paradigmas construidos sobre esta base metodológica, que a su vez contribuye a la consolidación de comunidades epistémicas, así como de
- › Los intereses creados en torno a la apropiación de un segmento de la realidad como objeto de estudio.

Una vez que la amplitud de la realidad como un objeto de estudio fue reconocida por los filósofos en la antigüedad, la segmentación se sugirió como un mecanismo práctico, aunque de hecho, nunca se perdió la conciencia de la interrelación compleja de cualquier objeto único de estudio con el resto de la realidad hasta el advenimiento de la modernidad.

El advenimiento de la ciencia moderna, desde la primera parte del siglo XVII fue más decisivo para hacer de la especialización la regla de oro de la investigación científica y trazar una línea más rígida entre los campos de observación. Esto reforzó la idea de disciplinas como el mejor enfoque en la problemática búsqueda del conocimiento. También trajo consigo nociones renovadas sobre la indagación como procedimiento científico. Los objetos de estudio tendrían que ser fragmentados, diseccionados en la búsqueda de sus componentes básicos y sus principios rectores (leyes), una tendencia conocida en la filosofía de la ciencia como reduccionismo. La disgregación del objeto de estudio en busca de sus partes elementales se tornó en la norma del método científico, con la intención de descubrir las leyes que gobiernan su comportamiento y que permiten alcanzar el verdadero conocimiento científico.

Cada disciplina procede así en términos similares, primero apropiándose de un segmento de la realidad a la que podría dedicar su atención y después creando las herramientas metodológicas apropiadas para explorarla, mediante su descomposición en sus partes básicas, en busca de las leyes fundamentales que la rigen.

El procedimiento tiene un corolario ontológico muy importante: sugiere una naturaleza dada y una condición fija (independiente del observador) para cada objeto de estudio. Esta situación condujo a amargos debates sobre la diferencia entre ciencias de la naturaleza y ciencias del espíritu y sentó las bases para una diferenciación rigurosa entre métodos de análisis basados en la reflexión abstracta y métodos basados en procesos de medición.

El análisis en el ámbito de la biología, sin embargo, pareció resistir este enfoque reduccionista de la ciencia. La vida como un fenómeno difícilmente puede ser explicada reduciéndola a cualquiera de sus componentes básicos, de aquí el resurgimiento de una visión holística de la ciencia. Bertalanffy, con su Teoría General de Sistemas durante la primera mitad del siglo XX se convirtió en un pionero de este esfuerzo, sugiriendo la unidad de la ciencia como un proceso intelectual para explicar y entender la realidad desde una perspectiva integral. Anderson, sin embargo, fue uno de los primeros en sugerir que:

“La habilidad para reducir todo a reglas simples fundamentales no implica la habilidad para empezar desde ellas para reconstruir el universo. De hecho, entre más nos dicen los físicos de la naturaleza

de las leyes fundamentales, menor es la relevancia que parecen tener éstas en los problemas reales del resto de la ciencia y mucho menos en los de la sociedad. (...) **El comportamiento complejo de grandes agregados de partículas elementales no puede ser entendido en términos de una simple extrapolación de las propiedades de unas pocas partículas.** En su lugar, en cada nivel de complejidad aparecen propiedades totalmente nuevas, y la comprensión de los nuevos comportamientos requiere de una investigación que creo es tan fundamental en su naturaleza como cualquier otra... [Y estas propiedades mostrarán] como el todo se convierte no sólo en algo más que la mera suma de las partes sino, de hecho, en algo muy diferente de la suma mecánica de las partes..." [Énfasis añadido] (Anderson, 1972, p. 393)

La visión de Anderson no sólo enfatiza la importancia de la complejidad y de las propiedades emergentes para la consideración de enfoques analíticos, sino aparentemente llevó a cuestionar la idea de *disciplinas* en sí misma, dado el caso de que el todo es siempre algo más que la mera adición mecánica de las partes. El todo, así contemplado, no puede ser propiamente aprehendido cuando es visto desde la perspectiva limitada de una sola disciplina.

No obstante, Anderson siempre desechó la noción de que el reduccionismo fuese enteramente inútil y que la visión interdisciplinaria debería ser nulificada o abandonada totalmente. Él sostiene de manera específica: "*debemos comenzar todos a partir del reduccionismo, el cual acepto en su totalidad*" (Anderson, 1972, p. 394), así ubica la cuestión de la disciplinariedad bajo una nueva perspectiva: la disciplinariedad es necesaria como parte del proceder científico, pero insuficiente para darnos una imagen integral del todo.

Las disciplinas no son, por supuesto, fenómenos naturales, sino constructos intelectuales. Como tales, son dependientes del consenso inter-subjetivo que de la existencia "*real*" de campos de observación nítidamente delimitados en la naturaleza. Son, sin embargo, herramientas analíticas y didácticas útiles, pero dada su tendencia a la especialización, pueden convertirse en obstáculos para la visualización de una imagen "*más amplia*", es decir, se convierten en pantallas que obstruyen la visión del conjunto. Como constructos intelectuales, por otro lado, siempre están en riesgo frente a los peligros de la ideologización, por lo tanto es necesario estudiar su origen social con más detalle con una mirada Foucaultiana:

"(...) una actitud genealógica está particularmente interesada en ver cómo emergen las prácticas discursivas y cómo son disciplinadas. Las fronteras son vistas como especialmente problemáticas, como lo son los reclamos de unidad, identidad y autonomía dentro de un campo de observación. En resumen, las disciplinas académicas deben verse como los resultados de múltiples prácticas y

como algo históricamente constituido, y para nada como algo autónomo o naturalmente conformado. *Son campos de batalla entre interpretaciones rivales*" [Énfasis añadido] (Smith: 1995, 6)

Como hemos visto, la tendencia a crear disciplinas es un producto del enfoque teórico-metodológico predominante desarrollado en el mundo occidental, y su visión mecanicista de la ciencia desde el siglo XVII. De acuerdo con este enfoque, proceder en términos científicos significa: aceptar la existencia objetiva del mundo real, reconocer y apropiarse del objeto de estudio, diferenciarlo del resto de la realidad con el fin de ser capaz de observarlo de forma "objetiva", y así caracterizarlo en su singularidad definiendo su esencia. Este proceso crea la ilusión de una realidad completamente objetiva que cualquier otra observación imparcial puede escruñiar en busca de **la verdad**.

Como la misma realidad fue fragmentada siguiendo este procedimiento, pronto comenzaron a aparecer disciplinas diferenciadas que pretendían facilitar el entendimiento de una realidad demasiado amplia para ser aprehendida por un simple observador. Este enfoque se consolidó durante los siglos XVIII y XIX y permitió el desarrollo de una visión positivista de la ciencia, la cual es responsable de nuestro entendimiento presente de las disciplinas académicas.

"La producción del conocimiento, al igual que la producción capitalista de la Europa del siglo XIX creó disciplinas como parte de una división social del trabajo que responde a la diversidad de los dominios de la ciencia y lo hace en el contexto de espacios institucionales que la sociedad ha creado para este propósito: las universidades. Cada disciplina, aún siendo parte de un comportamiento más amplio, comienza a adquirir y desarrollar su propia identidad y autonomía separada de las otras, delineando fronteras alrededor de su campo de estudio, desarrollando su discurso, métodos y teorías y definiendo su status para aquellos que la practican." (Rozo, Gauta: 1999)

A pesar de su éxito aparente, este enfoque no ha estado exento de críticas. Varios autores han señalado numerosas deficiencias en el proceso fragmentador, que tiende a aislar a las áreas de investigación y a sus practicantes. Esto genera la ilusión de entidades auto-sostenidas análogas a los antiguos feudos, separados del resto de las tareas intelectuales.

Además, el proceso por el cual las disciplinas son creadas produce importantes consecuencias sociales para los practicantes de cada campo. Pronto se establece una competencia (a menudo muy reñida) por el prestigio. No es sorprendente, por tanto, que las disciplinas hayan pasado por etapas en las cuales se han convertido más o menos en modas.

En la medida en que el número de instituciones que ofrecen el grado en Relaciones Internacionales a lo largo del mundo ha crecido, por ejemplo (sobre todo en la década pasada), la necesidad de justificar el status disciplinario de las relaciones internacionales se ha vuelto más apremiante, ya que de ello depende el status formal que finalmente provee de identidad profesional a los internacionalistas. Esto crea una paradoja notable: Relaciones Internacionales pareciera estar luchando (después de tantos años) por consolidar su autonomía *disciplinaria* en un ámbito en el cual el holismo y la multidisciplinariedad se han vuelto tendencias de moda. Las relaciones internacionales parecen, en buena medida, querer fragmentar la realidad (convirtiéndose en disciplina) con el objetivo de apropiarse un segmento que debe ser considerado su propio dominio, pero al mismo tiempo afirman la complejidad e interconexión de la realidad social en su dimensión internacional. La historia no es ajena a este reto; los historiadores reconocen hoy día la vastedad del pasado como objeto de estudio, así como la necesidad de especialización en áreas concretas de este. Sin embargo, no dejan de reconocer la unidad subyacente de la disciplina.

En este sentido, me parece que tanto la historia como las relaciones internacionales (sólo tenue, pero significativamente separadas por la noción de temporalidad) confrontan por igual el reto de la captación de lo que Mauss llamó el *hecho social total*, es decir, el fenómeno social complejo, articulado por diversas variables interactuantes que sólo puede ser desmenuzado parcialmente y con fines didácticos, pero que a final de cuentas tiene que ser re-articulado como totalidad:

“Por estudio del hecho social total Mauss se refería al estudio de sistemas sociales de manera integral, es decir, el estudio de los fenómenos sociales en relación con su contexto social total” (Leacock, 1954, p. 64)

Desde mi punto de vista, el surgimiento de la multidisciplinariedad puede ser visto como un reconocimiento de las insuficiencias de la naturaleza aislacionista y fragmentadora del enfoque disciplinario tradicional; y es, al mismo tiempo un reconocimiento de la necesidad de disciplinas, para facilitar la adquisición del conocimiento. En otras palabras, la cuestión de la multidisciplinariedad no es cosa de elegir una u otra postura, en el sentido de determinar si continuamos segmentando la realidad o si la contemplamos desde una perspectiva unitaria. La fragmentación y reconstrucción (análisis y síntesis) deben ser, de hecho, partes complementarias del proceso de búsqueda del conocimiento. En este sentido, la propuesta de Wallerstein sobre la unidad de la ciencia como una justificación para el desarrollo de una *unidisciplina* (Wallerstein, 2006, p. 35) tiene que ser cuidadosamente considerada, para evitar que se convierta en un exceso o en un regreso a la temprana perspectiva de la filosofía genérica como instrumento omnipotente de la reflexión crítica.

Mediante el señalamiento de las limitaciones de esta tendencia fragmentadora de la realidad social que permitió el nacimiento de las disciplinas modernas, los críticos han fomentado el desarrollo de una metodología de la complejidad, capaz de entender la auto-organización de sistemas desde una perspectiva holística que incorpora toda clase de procesos sociales en el análisis. Esto necesariamente involucra diferentes disciplinas en un mismo esfuerzo cognitivo, no porque la realidad misma esté dividida en las fronteras disciplinarias, sino precisamente porque, siendo una unidad compleja, la realidad supera cualquier intento de fragmentación disciplinaria. Lo hace de tal manera que, a pesar de su precisión, el conocimiento disciplinario está siempre incompleto y propenso a distorsión. Como lo señala García:

“En nuestro concepto de sistemas complejos, lo que está en juego es precisamente la relación entre el objeto de estudio y las disciplinas cuando llevamos a cabo el análisis. En tal relación, la complejidad está asociada con la imposibilidad de considerar aspectos particulares de cualquier fenómeno, proceso o situaciones desde la perspectiva de cualquier disciplina” (García: 2006, p. 21)

Para responder a este reto, el mundo académico ha desarrollado las nociones de multi-, inter- o trans-disciplinarietà, que pretenden combinar los resultados de diferentes esfuerzos disciplinarios en una visión unificada del conocimiento adquirido mediante el proceso de fragmentación.

Pero, ¿cómo va a proceder este proceso de integración de multidisciplinarietà? ¿Cómo va a ser integrado el conocimiento proveniente de diferentes fuentes? ¿Debería la visión singular de las disciplinas mantenerse vivo y sólo hacerle añadiduras? Para ser capaces de responder, necesitamos entender la naturaleza de la complejidad un poco más a detalle.

La naturaleza y reto de lo complejo.

Qué fácil es para nosotros creer en una simple y concentrada causa de la complejidad, y qué difícil es encontrar satisfacción visceral en la acumulación de influencia infinitesimal que con mayor frecuencia es el camino de la naturaleza.

Thomas Lewis

La complejidad es un concepto que claramente sugiere “*dificultad*” o “*complicación*”, pero que, en el contexto de la ciencia contemporánea, también va más allá del alcance de estas nociones populares.

Pienso en la complejidad mayormente como la condición característica de los sistemas vivos. Entre más estructurado es un sistema, en término del número de sus partes (subsistemas) que lo constituyen, más elaborado en término de interconexiones entre sus

partes, más especializado en sus funciones, menos predecible es en su comportamiento y trayectoria temporal; en general, entre más complejo, es menos explicable en términos simplistas o reducible a una sola perspectiva analítica o causal.

De esta forma, la complejidad (aunque suene tautológico) se convierte en un componente principal de los sistemas complejos, y así, por definición, serían básicamente, no determinísticos, no lineales, no reducibles a elementos básicos, no aprehensibles como “*cosas en sí mismos*”, sino como un conjunto de procesos condicionados por la perspectiva del observador. Con el fin de evitar que este punto de vista se convierta en un término vacío, es necesario explorar su alcance en más detalle.

La noción de la complejidad se enfoca mejor desde una perspectiva intrínsecamente sistémica. Sin una base relativamente sólida en la Teoría General de Sistemas⁸, se vuelve complicado apreciarla como herramienta epistemológica. Aún cuando para algunos científicos modernos, el descubrimiento del caos determinista por parte del meteorólogo Edward Lorenz en 1963 representa un parte aguas en el desarrollo de la teoría moderna de Sistemas Complejos, algunos lectores de temas filosóficos y científicos podrían ciertamente encontrar rastros de ambas nociones sistémicas y de complejidad en los escritos de Hegel.

Hegel, sin embargo, es mucho más denso y oscuro para el gusto de lectores contemporáneos y por ello ha sido confinado a un círculo restringido de especialistas que aún lo encuentran difícil de traducir para el público en general. Esto no es debido solamente a lo difícil de su discurso, sino principalmente a la fuerte influencia del reduccionismo en la mentalidad popular durante los tres siglos pasados. Esta tendencia nos lleva, casi de manera automática a “*descomponer las cosas*” en la búsqueda de sus componentes básicos, como el procedimiento más sólido en la búsqueda del conocimiento, de tal manera que la mera cuestión de “*comprender un objeto de estudio en su totalidad*” suena como una excentricidad o parece ser una imposibilidad física, que demanda un nivel de abstracción lejano del entendimiento popular.

8

La Teoría General de Sistemas (TGS) no busca establecer una teoría particular que comprenda prácticamente todas las cosas, ni reemplazará todas las teorías especiales de las disciplinas particulares. En un sentido amplio, la TGS se presenta como una forma sistemática y científica de aproximación y representación de la realidad y, al mismo tiempo, como una orientación hacia una práctica estimulante para formas de trabajo transdisciplinarias. Los objetivos originales de la Teoría General de Sistemas son los siguientes:

- a) Impulsar el desarrollo de una terminología general que permita describir las características, funciones y comportamientos sistémicos,*
- b) Desarrollar un conjunto de leyes aplicables a todos estos comportamientos y, por último,*
- c) Promover una formalización (matemática) de estas leyes.*

La característica fundamental de este paradigma científico se basa en su perspectiva holística e integradora, donde las interrelaciones y sus productos las permite distinguir de su entorno.

El filósofo Francés Edgar Morín ofrece una interesante definición de complejidad, como punto de partida para la discusión:

“La complejidad se impone, para comenzar como la imposibilidad de simplificar: Surge allí, donde la unidad compleja produce sus propiedades emergentes, donde las distinciones desaparecen junto con la claridad de identidad y causalidad, donde el desorden y la incertidumbre perturban los fenómenos, donde el observador capta un vislumbre de su propio rostro en el objeto de su observación, ahí donde la antinomia lleva a la razón a errar” (Morín: 1977, p. 377)

Negar la posibilidad de simplificar plantea un gran signo de interrogación para las formas tradicionales de hacer ciencia. Por siglos, la idea de una explicación científica ha significado reducir el fenómeno a sus componentes básicos y relacionarlos a causas por las cuales se establecía un patrón lineal de regularidad, de este esquema nació una visión mecánica y determinista del mundo. La realidad podía ser vista como un ensamble de cosas separables unas de otras, su relación, por lo tanto podía estar sujeta a ambos procesos de observación objetiva y cuantificación, lo cual nos proporcionaba la verdadera medida de *“lo real”*.

Pero a medida que este proceso empezó a enfrentar dificultades para explicar o predecir fenómenos en los cuales el número de variables era demasiado grande para establecer una causalidad determinista, se hizo necesario un nuevo enfoque sustentado en una concepción ontológica distinta. El universo ya no podía ser visto sólo como una jerarquía organizada de “cosas” que comenzaban al nivel de estructuras atómicas y crecía, en forma lineal, hasta el nivel de las galaxias (Briggs & Peat, 1991, p. 149), todo lo cual podía ser entera y satisfactoriamente explicado por las mismas leyes fundamentales. Es más como un conjunto auto-contenido de sistemas y subsistemas, que operan en diferentes niveles de la realidad (creado por su propia naturaleza compleja).

La complejidad como teoría surge de la necesidad de un fundamento ontológico renovado para abordar todos esos fenómenos que refutan explicaciones simplistas y este es el primer aspecto a contemplar cuando pensamos al respecto. Como una condición, la complejidad sólo puede ser observada en sistemas complejos, los cuales, de alguna manera siempre son *“blancos en movimiento”*, que evolucionan y desarrollan nuevas propiedades en la medida en que se tornan más interconectados y elaborados. Los Sistemas Complejos no son entidades establecidas o estáticas, siempre están en transición, siempre convirtiéndose en algo más; la complejidad como teoría necesita entonces, herramientas sólidas para explicar el cambio y visualizar diferencias entre las diversas fases por las que transita un sistema complejo. Algunos historiadores contemporáneos tienen una clara visión de este significado:

“Debido a que los artefactos materiales parecen dar sustento a nuestro campo de investigación, al mismo tiempo que demandan nuestras interpretaciones, la tentación de imaginar el esfuerzo histórico como una reconstrucción voyerista- relacionada con el reto de explicar la desarticulada presencia del pasado- es a menudo abrumadora. Como imágenes posteriores, más que representaciones mudas, los rastros materiales del pasado se vuelven fantasmas, a menudo perceptibles, pero sin solidez, su presencia es reveladora de preocupaciones contemporáneas tanto como de verdades del pasado”
(Knapp: 2003, p. 2)

Debemos tener en mente, no obstante, que un sistema complejo es básicamente un modelo, una forma de representar en nuestra mente un segmento de la realidad percibida como una totalidad organizada, en la cual cada uno de los elementos no puede ser separado de otros sin una pérdida significativa de su condición compleja. Por consiguiente, no pueden ser pensados de manera significativa en forma aislada, si es que nos proponemos un entendimiento integral de nuestro objeto de estudio, es decir, una *“imagen completa”* de lo observado. (García, 2006, p. 21) Tal imagen deriva de las *propiedades emergentes* de sistemas complejos, esto es, características esenciales que sólo surgen (aparecen) a través de la interacción entre las partes (es por ello que no pueden ser percibidas cuando las partes están separadas y son consideradas de manera aislada).

Además, la ontología de lo complejo no se presta a linealidad determinista. Las conexiones causales en los fenómenos observados son fáciles de establecer en retrospectiva, (por eso parecen mecánicas e inevitables) pero no hay forma de garantizar su repetición automática hacia el futuro. A medida que las condiciones varían, debido al gran número de variables involucradas, el resultado final en nuevos procesos puede diferir sustancialmente con respecto a experiencias pasadas. Los sistemas complejos son así más probabilísticos que deterministas en su naturaleza.

Explicar la complejidad en su amplitud es una meta lejana del alcance del limitado espacio para esta reflexión sobre la materia. Sólo puedo esperar de manera sucinta sugerir una visión de los muchos aspectos a considerar cuando uno está tratando de desarrollar una perspectiva compleja para el análisis social integral. Estoy totalmente de acuerdo con la idea que la complejidad no es sólo el resultado automático de un creciente número de elementos y/o relaciones en un sistema (Gallopín, 2001, p. 425) sino una transformación cualitativa mediante la cual los componentes básicos de un sistema se convierten en algo nuevo y distintivo. Es necesario remarcar los principales atributos que caracterizan los sistemas complejos:

Diversidad de perspectivas legítimas: Esta idea esta basada en el principio de complementariedad de Bohr y de Broglie, de acuerdo con el cual cualquier objeto de estudio puede ser visto y descrito en concordancia con distintos marcos de referencia, ninguno de los cuales debe ser considerado como la perspectiva “verdadera” o “correcta”. Por el contrario, siempre se complementan unas a otras.

No linealidad: Los sistemas complejos no son lineales, en el sentido en que muchas relaciones entre sus elementos son discontinuas, resultado de la magnitud de los efectos, no siempre proporcionales a la magnitud de las causas múltiples que los originan, por lo que siempre pueden generar un repertorio variado de comportamientos.

Propiedades emergentes: Denotado en la frase “*el conjunto es más que la suma de las partes*”, es una propiedad sistémica, lo que implica que las características de las partes se transforman con el contexto amplio del todo y que el todo no puede ser analizado exclusivamente en términos de la disección de sus partes.

Auto-organización: Este es uno de los componentes más controversiales de los sistemas complejos. Ellos tienden a tomar su propia vida y siempre tratan de preservarla. Eso podría parecer, de alguna forma determinista para las partes, especialmente debido a que la auto-organización incluye mecanismos de autocorrección en la búsqueda del equilibrio, pero dada la naturaleza dialéctica de la relación entre el todo y las partes (ambos cooperan y luchan con el otro al mismo tiempo), es claro que hay suficiente espacio para que la acción modifique la estructura.

Multiplicidad de escalas: muchos sistemas complejos son jerárquicos, en el sentido en que cada elemento del sistema es subsistema de un orden sistémico menor, y el mismo sistema es a la vez subsistema de un orden mayor “supra-sistémico”. En muchos sistemas complejos hay una fuerte unión entre los diferentes niveles, y por lo tanto, el sistema debe ser analizado o manejado simultáneamente en más de un nivel. Los sistemas en diferentes escalas tienen diferentes clases de interacción y también, diferentes ritmos de cambio. Por consiguiente, es imposible tener una única, *correcta* y completamente abarcadora perspectiva de un sistema en un solo nivel; la pluralidad y la incertidumbre son inherentes al comportamiento de todo sistema.

Incertidumbre irreductible: La incertidumbre se refiere principalmente a la imposibilidad de predecir con absoluta exactitud el comportamiento o la evolución del sistema. Hay muchas fuentes de incertidumbre en los sistemas complejos. Algunas de ellas se pueden reducir con datos e investigación adicional, tal como la incertidumbre debida a la procesos aleatorios (sensibles al análisis

estadístico o probabilístico) o debido a la ignorancia (por la falta de datos o por tener datos inapropiados, definiciones incompletas sobre los sistemas y sus fronteras, o un entendimiento incompleto o inadecuado del sistema) pero difícilmente podemos lograr un grado de información tal sobre cualquier sistema complejo, que permita una predicción total garantizada.

De nuevo, esto es sólo una serie de características que definen los sistemas complejos en general. Entenderlas es necesario para aquellos que pretenden comprender escenarios históricos e internacionales como contexto en el cual la totalidad de la experiencia humana puede ser explorada, aprehendida y finalmente, transformada.

Conclusiones

Tanto la historia como las relaciones internacionales han tenido dificultades para la consolidación de su estatus disciplinario respectivo. Como campos de observación, los escenarios históricos e internacionales son entidades complejas y, por sus cualidades fenomenológicas son contextos altamente disputados en los que las demás disciplinas sociales claman tener derecho de piso. La segmentación de tales escenarios no es en sí misma una cosa mala, es, de hecho, un movimiento necesario en la búsqueda del conocimiento, pero es definitivamente insuficiente en la medida en que sólo produce una visión parcial del objeto de estudio. La visión de observadores especializados necesita ser complementada por una visión amplia de síntesis integradora.

La interdisciplinariedad no es solamente una cuestión de añadir los resultados obtenidos de diferentes especialistas en sus respectivos análisis, desde sus propios dominios, con el fin de elaborar nuevas explicaciones para las mismas viejas cuestiones; es un reto que propone nuevas preguntas, es más como una invitación abierta a (re) considerar toda clase de problemas desde una nueva perspectiva integradora.

Bajo esta perspectiva, puede decirse que nuestro mundo es fundamentalmente multi-causal, incierto, complementario y probabilístico, y aún así, de alguna u otra forma, ordenado, en el sentido que sigue ciertos patrones de regularidad, que no son enteramente aleatorios y crean espacios para la investigación científica. Pensar en términos de complejidad implica concentrarse en la interconexión y las relaciones características de un sistema, siempre colocadas en un contexto histórico-concreto. En concordancia con este punto de vista, las propiedades esenciales de un sistema pertenecen a la totalidad en la medida en que surgen de la relación entre sus partes.

La idea de un sistema internacional es un buen ejemplo de ello. Esta idea en sí misma no fue completamente aceptada en la primera parte del siglo XX, e incluso, en la mayoría de los casos, fue abiertamente rechazada. Diversos analistas pudieron enfocar con claridad las partes (naciones-estados) pero no estaba del todo claro que estas partes formaban un sistema; las partes hacían sentido en sí mismas, pero sólo eran vistas como entidades separadas, nunca como un sistema mayor. Tampoco parecían suficientemente claros los modelos de clasificación de sistemas ni las variables importantes para definir los cambios sistémicos.

Hoy en día, aún los analistas más escépticos tienden a considerar que, ciertamente, de una forma u otra, el total es más grande que las partes, y eso necesita ser estudiado como tal, a pesar de la visión miope y egoísta de los políticos locales. Este cambio de percepción ha tenido también consecuencias históricas importantes. La historia tradicional ha sido normalmente escrita desde una perspectiva endógena. La historia de *lo internacional* requiere de la incorporación de nuevos elementos de análisis, es aquí donde los caminos de la historia y las relaciones internacionales se encuentran y se vuelven uno solo con el análisis socio-político global.

Los sistemas complejos no pueden ser objetivamente observados debido a que no constituyen objetos que existen de manera independiente del observador, son, por el contrario, representaciones que revelan la relación intrincada entre el sujeto cognitivo y el objeto de estudio. El observador podrá difícilmente ser capaz de decir lo que realmente ocurrió, y tendrá que limitarse a exponer la forma como él lo percibe (Schrödinger: 1975, p. 136). A pesar del peligro del relativismo evidente en tal afirmación, una mirada más de cerca a la forma en que la inter-subjetividad se vuelve objetiva (Kosik: 1967, Wendt: 2000) claramente manifiesta el hecho de que la objetividad no es solamente una ilusión. A pesar del origen inter-subjetivo, las representaciones de los sistemas complejos se tornan autónomas de sus creadores y pueden ser modificadas por nuevos observadores, en tanto que éstos crean nuevas condiciones para la observación. El siguiente texto es particularmente revelador y por igual importante para historiadores e internacionalistas:

“El pasado del cerebro no está tallado en roca sólida en la forma en que nos gustaría (e imaginamos) que estaría la memoria. En cambio, la historia de cada vida es trazada en una duna de arena que los vientos del tiempo y la experiencia gradualmente esculpen de una forma u otra” (Lewis: 2001, p. 134)

La complejidad ha hecho mucho más evidente que la realidad no puede ser fácilmente compartimentada. Las disciplinas, como se mencionó con anterioridad, no son ocurrencias naturales, son constructos intelectuales (y así herramientas útiles) basadas en consenso inter-subjetivo. La realidad, en definitiva no es disciplinaria; es compleja, como lo sugiere Morín:

“Los bordes en el mapa no existen en el territorio real, sino sobre él, reforzadas por púas y oficiales de aduanas. Si el concepto de física se agranda, se torna complejo, entonces todo es física. Digo entonces, que la sociología, antropología, son ramas particulares de la física; de la misma manera, si el concepto de Biología se agranda se hace aún más complejo; todo lo que es sociológico o antropológico es al mismo tiempo, biológico. La física o la biología entonces dejan de ser reduccionistas o simplistas y se tornan fundamentales. Esto es casi incomprensible cuando uno se encuentra en el paradigma disciplinario en el cual la física, biología o antropología son cosas diferentes, separadas de las otras y sin nexos comunicativos” (Morin: 2005, p. 62-63)

El enfoque integrativo sugiere que la complejidad, sin embargo, no debe ser vista como un sustituto de la especialización. Es un complemento. El conocimiento integrativo sólo puede ser alcanzado mediante la interconexión de ambos niveles. Es por eso que la noción de disciplina de la complejidad tiene sentido y este sentido tiene aplicación muy claro en casos como el de la historia y el de las relaciones internacionales (en su época, lo tuvo también para la sociología). Muchos observadores especializados aún se preocupan sobre los intentos de hacer de las relaciones internacionales una disciplina autónoma (como si los internacionalistas necesitaran de su propio ámbito de indagación, claramente diferenciado de todos los demás):

“Es de vital importancia que los teóricos internacionales cuestionen la suposición de que la teoría internacional es un campo separado de investigación. En cambio, debe ser visto como una arena en la cual sucede el choque entre la teoría explicativa y constitutiva y el fundacionismo y anti-fundacionismo” (Smith: 1995, p. 30-31)

Me parece que es igualmente importante concebir a lo histórico y a lo internacional como sistemas complejos, que requieren de la combinación de dos o más perspectivas irreductibles de análisis para generar explicaciones plausibles. Podríamos concordar abiertamente con Chandler cuando afirma que:

“Mi sensación es que la totalidad de las disciplinas en un momento dado deben ser articuladas no como un conjunto de territorios, o incluso, como un conjunto de funciones paralelas, o una caja de herramientas, sino como una red de prácticas relativamente autónomas en relación asimétrica entre sí. Entendido de manera adecuada, el sistema disciplinario, por lo tanto, parecerá tener una estructura diferente desde la perspectiva de cada una de las disciplinas que lo integra”. (Chandler, 2004)⁹

Bibliografía

- Briggs J. and Peat, D. *Mirror and reflection: from chaos to order*, Gedisa, Barcelona, 1991
- Burton, John, *Peace theory: preconditions of disarmament*, Alfred Knopf, New York, 1962
- Byrne, David, *Complexity theory and the social sciences*, Routledge, London, 1998
- Booth, Ken, and Smith, Steve *International relations theory today*, The Pennsylvania State University Press, 1995
- García, Rolando, *Sistemas complejos: Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*, Gedisa, Barcelona, 2006
- Goldstein, Joshua, *International Relations*, Harper-Collins, New York. 1996.
- Gould, Jay S. *Wonderful life: the Burgess shale and the nature of history*, Penguin, London, 1991
- Knapp, James, *Illustrating the past in early modern England*, Ashgate, London, 2003
- Kosik, Karel, *Diálectica de lo concreto*, Grijalbo, México, 1967
- Lewis, Thomas et al, *A general theory of love*, Vintage books, New York, 2001
- Morin, Edgar, *Introducción al pensamiento complejo*, Gedisa, Barcelona, 2005
- Morin, Edgar, *La Méthode*, Editions du Seuil, Paris, 1977
- Sarquís, David, *Relaciones internacionales: una perspectiva sistémica*, M.A. Porrúa, ed. México, 2005
- Schrödinger, Erwin, *¿Qué es una ley de la naturaleza?* F.C.E., México, 1975
- Schwarzenberger, Georg. *La política del poder*. F.C.E. México, 1960.
- Smith, Steve, and Booth, Ken, *International Relations theory today*, Pennsylvania State University Press, 1995
- Snow, C.P., *The two cultures*, Cambridge University Press, 1993
- Sterns, Jill et al, *Introduction to international relations: perspectives & themes*, Pearson, London, 2005
- Waldrop, Mitchell, *Complexity: the emerging science at the edge of order and chaos*, Touchstone, New York, 1992
- Wallerstein, Immanuel, *Análisis de sistemas-mundo: una introducción*, Siglo XXI, México, 2006.
- Wendt, Alexander, *Social theory of international politics*, Cambridge University Press, 2000
- Wight, Martin, *Why is there no international theory?* In H. Butterfield and M. Wight eds. Diplomatic Investigations, London, 1966.

Fuentes hemerográficas

Anderson, P.W., More Is Different in Science, 4 Aug. 1972 Vol. 177 No. 4047 pp.393-396

Cárdenas-Elorduy, Emilio, El camino hacia la teoría de las relaciones internacionales: biografía de una disciplina, en Revista Mexicana de Ciencia Política, Num. 63, México, FCPS/UNAM, 1971, pp. 5-23

Kaplan, Morton A, Is International Relations a Discipline?, The Journal of Politics, 1961 p. 462- 476

Gallopín, Gilberto, et al, Science for the 21st century: from social contract to the scientific core, International journal of social science No. 168 UNESCO, 2001 pp.419-429

Kaplan, Morton, Is international relations a discipline? The journal of politics, Vol. 23 No. 3, 1961 pp. 462-476

Fuentes electrónicas

Cárdenas Gómez, Y. (2004). Epistemología, ontología y complementariedad en Niels Bohr (Tesis Doctoral). Recuperado el 05 de 07 de 2010, de Universidad Complutense de Madrid: <http://www.ucm.es/BUCM/tesis/fsl/ucm-t27024.pdf>

Leacock, Seth, The ethnological theory of Marcel Mauss en American Anthropologist No. 56, 1954, pp. 58-71. Disponible en: <http://www.aaanet.org/committees/commissions/centennial/history/092mauss.pdf>

Rozo Gauta, José La inter-trans-disciplinariedad, Hojas Universitarias No.47, Universidad de Antioquia, 1999. Disponible en: <http://encolombia.com/educacion/unicentral4799tem-inter.htm>

ETHNIC CONFLICTS AND THE KURDS.

ABDULLAH OCALAN, PRISON WRITINGS:

THE ROOTS OF CIVILISATION, KLAUS HAPPEL
(TRANS.) (LONDON: PLUTO PRESS, 2007), 320 PP., HBK.

This review first appeared as Dr. Tamir Bar-On, Review of Abdullah Ocalan, *Prison Writings: The Roots of Civilisation* (2007), *Millennium* 37 (2) (September 2008), pp. 511-513.

In the post-9-11 climate, a veritable cottage industry of books on the subject of terrorism have inundated the public. They range from “no-nonsense” guides to conspiracy and anti-conspiracy theories to case studies of suicide terrorism.¹ The work in question, however, cannot be neatly lumped into any of these categories. While it is about terrorism or global violence more broadly, it is a radical departure from most interpretations on the subject because of its attention to the long-term, cultural and material roots of the problem in a Gramscian mould. The book will be indispensable for educators and concerned citizens attempting to understand political violence.

Ocalan is the leader of the militant Kurdish Workers' Party (PKK). A former practitioner of terrorism, Ocalan reflects on his organization's changing fortunes after his arrest by the Turkish state. He makes a turn from the lionized leader of the PKK to an intellectual who largely eschews the violence of his past. The transition is remarkable, as Ocalan was enemy number one in Turkey from 1984, the year he began the PKK's violent uprising, until his spectacular kidnapping in Nairobi and subsequent arrest by Turkish authorities in 1999. Ocalan currently resides in the Turkish prison of Imrali, where he penned his *Prison Writings*.

For a man that lived by the gun, Ocalan devotes very few pages to terrorism. In Parts 4 and 5, which includes “A New Programme for the Kurdish Movement,” Ocalan favours “contemporary democracy” and federalist principles,² while longing for a new historical synthesis

1 Examples of each genre include: Jonathan Barker, *The No-Nonsense Guide to Terrorism* (Toronto: Between the Lines, 2002); Ami Pedahzur, *Suicide Terrorism* (London: Blackwell, 2005); Eric Laurent, *La face cachée du 11 septembre* (Paris: Plon, 2004); and David Ray Griffin, *Debunking 9/11 Debunking: An Answer to Popular Mechanics and Other Defenders of the Official Conspiracy Theory* (Northampton, MA: Olive Branch Press, 2007).

2 Abdullah Ocalan, *Prison Writings: The Roots of Civilisation*, 255-6.

of world civilisations. A new “democracy of the people,” argues Ocalan, will fail outside Euro-American societies if it is not “superior” to Western democracy.³ This bold assertion reinforces the Hegelian idea that history unfolds towards universal, civilisational progress and that “contemporary democracy” is *for now* the highest expression of this progress. It is also intended to counter what Ocalan views as the tendency of authoritarian states in the Middle East to rhetorically wave the banner of popular representation, while eroding democratic practices. If a new civilisational synthesis emerges, argues Ocalan, it will need to build on the real historical progress made as a consequence of the emergence of “democratic civilisation”: individualism, the rule of law, rule by the people, secularism, women’s rights.

The first three parts of *Prison Writings* are devoted to the history and “ideological identities” of three major civilisations: ancient Sumer, the age of feudalism, and the birth of capitalism and the development of democratic civilisation in Europe.

Ocalan’s novelty is in linking a Gramscian project to the history of Middle Eastern civilisations. His central theoretical influence is the Italian Marxist Antonio Gramsci, who wrote his own prison writings while in a Fascist jail and died in a government-controlled clinic in 1937.⁴ Yet, democratic theory, ecological anarchist Murray Bookchin, the New Left, feminist theory, Marx, and Hegel also figure as influences in Ocalan’s book. His goal is a new civilisational model in which “democratic civilisation” will be merely one component of a still emerging global, civilisational synthesis. The new synthesis will need to answer two central questions: “how a person ought to live?” and “how a person becomes a person?”⁵ The accumulation of cultural knowledge in the Middle East and the claim that slave-holding Sumer was

“the blueprint for all that followed” (p. 249)

leads Ocalan to the conclusion that the region deeply influenced European civilisation and the cultural memory exists to provide the synthesis of the future. For now, insists Ocalan, the Middle East remains the most resistant world region to the spread of “democratic civilisation.”⁶

How will the new civilisation emerge? Given the proclivity of contemporary Middle East states for violence, as well as the tendency of many states in the area to mimic the style of leadership inherited from Sumer based on

“the deification of human beings in the person of the king,” (p. 98)

3 *Ibid.*, 237.

4 See Antonio Gramsci, *Selections from the Prison Notebooks* (translated and edited by Quintin Hoare and Geoffrey Nowell-Smith) (New York: International Publishers, 1971). Also see *Prison Notebooks*, volumes 1-3 (translated by Joseph A. Buttigieg) (New York: Columbia University Press, 1992; 1996; 2007).

5 Abdullah Ocalan, *Prison Writings: The Roots of Civilisation*, 285.

6 *Ibid.*, 277-82.

the new civilisation will not emerge from conservative state structures. Rather, Ocalan argues the “third sphere” of civil society

“comprises the tool of democratic possibilities - that opens the door to developments hitherto impossible.” (p. 227)

Gramsci insisted that in any society intellectuals are the critical group in determining social stability and change. Ocalan continues a Gramscian tradition in which intellectuals are entrusted with the elitist task of rescuing us from the current age of Middle East violence and authoritarianism, environmental catastrophe, the breathtaking pace of scientific-technological civilisation, and poverty and hunger. The task is to create counter-hegemonic discourses in the cultural terrain outside the state (e.g., sufi orders, dissident religious thinkers, legal networks), which will act as vehicles to change modes of thinking in the masses and eventually dislodge antiquated political structures. Intellectuals in the region, Ocalan asserts, need to break with nationalist, socialist, or Islamist “dogmas” of the past, create a new “antithesis” to democratic civilisation, and drive humanity forward.⁷ Rejecting the the nationalist “poison” the PKK swallowed,⁸ Kurds in Turkey, Iran, Iraq, and Syria can be the guiding inspiration for the implantation of this peaceful, “third sphere” throughout the Middle East.⁹ All Middle East conflicts from the Arab-Israeli wars to the current quagmire in Iraq are interrelated and require the resurgence of the “third sphere” to unlock the region from nationalist or religious cycles of violence, deep-seated authoritarianism, and sectarian violence.¹⁰

While some might question Ocalan's sincerity based on the ambiguity of Gramsci's notion of a “war of position,” his purported aim is to unravel the historical, economic, and psychological roots of human violence. Yet, how will we get to the democratic “world federation”¹¹ Ocalan craves? Will intellectuals be the Leninist vanguard minus the exhortations to violence? If so, what does this say about a genuine participatory democracy? Women will have a greater role in the new civilisation, insists Ocalan, but how does one resist those powerful state structures and fears of a “world constitution” and “uniform global economy”?¹² Divergent groups outside the state in Israel, Palestine, Iran, and Turkey need to desperately revive civil society to help forge a new civilisational synthesis. However, a weakness of Ocalan's treatise is that it does not consider the variations of autonomous, civil society in different Middle East countries.

He undermines the role that Israel or Western-style institutions in Turkey can play in the civilisational synthesis of the future by insisting the former is an “alien body,”¹³ which was imported from outside the Middle East. This contradicts Ocalan's earlier account for the history of civilisations in which he correctly points out that Judaism is indigenous to the region and plays a major evolutionary role in the spread of “democratic civilisation.” What Ocalan is really searching for is a Middle Eastern “enlightenment” for the Islamic societies. Like Gramsci before him, Ocalan is convinced that we progressively evolve as human civilisations. Traditional conservatives will not be persuaded, while the events of the new millennium will surely spring new hopes and disappointments.

7
Abdullah Ocalan, Prison Writings: The Roots of Civilisation, 285

8
Ibid., 296.

9
Ibid., 296-7

10
Ibid., 289.

11
Ibid., 264.

12
Ibid., 282

13
Ibid., 280.

WAR AND PEACE IN KURDISTAN

PERSPECTIVES FOR A POLITICAL SOLUTION OF THE KURDISH QUESTION

Abdullah
Ocalan¹⁴

"I offer the Turkish society a simple solution. We demand a democratic nation. We are not opposed to the unitary state and republic. We accept the republic, its unitary structure and laicism. However, we believe that it must be redefined as a democratic state respecting peoples, cultures and rights. On this basis, the Kurds must be free to organize in a way that they can live their culture and language and can develop economically and ecologically. This would allow Kurds, Turks and other cultures to come together under the roof of a democratic nation in Turkey. This is only possible, though, with a democratic constitution and an advanced legal framework warranting respect for different cultures. Our idea of a democratic nation is not defined by flags and borders. Our idea of a democratic nation embraces a model based on democracy instead of a model based on state structures and ethnic origins. Turkey needs to define itself as a country which includes all ethnic groups. This would be a model based on human rights instead of religion or race. Our idea of a democratic nation embraces all ethnic groups and cultures."

Foreword

Everyday life in the Middle East is dominated by numerous conflicts, which often appear strange to western eyes as they seem to elude the western understanding of ratio and logos. This is also true for the Kurdish question, one of the most complex and bloody fields of conflict in the Middle East still awaiting a solution. However, as long as we do not discuss all dimensions of this conflict equally, it will be continued and even further aggravated, thus creating new and far-reaching problems. The historical, economic and political dimensions of the Kurdish question exceed by far the Arab-Israeli conflict, which, in contrast with the Kurdish question, enjoys the attention of the international public. Knowledge about this conflict is limited, and because it is taking place in one of the most central regions of the Middle East both with respect to demography and geostrategic importance, this deficit often results in one-sided and superficial analysis of this complex problem.

Since the settlement area of the Kurds spans the present territories of Arabs, Persians and Turks the Kurdish question necessarily influences most of the region. A solution in one part of Kurdistan also affects other parts of Kurdistan and neighboring countries. Conversely, the destructive approach of actors in one country may have negative effects for the solution of the Kurdish question in one of the other countries. The rugged Kurdish landscape is practically made for armed struggle, and the Kurds have been fighting colonization or conquest by foreign powers since time immemorial. Resistance has become part of their life and culture.

At the beginning of every solution process the conflict needs to be recognized and defined. With a view to the Kurdish question a realistic definition of the Kurdish *phenomenon* is therefore important. However, it is here already, where much of the disagreement begins. While the Arabs call the Kurds "Arabs from Yemen", the Turks call them "mountain Turks" and the Persians regard them as their ethnic counterparts. It is not astonishing, therefore, that their political stance in the Kurdish question is marked by arguments over definitions.

The Kurdish question has not been created out of the blue. It is the product of a long historical process and does not have much in common with similar issues in other parts of the world. In fact, there is a number of fundamental peculiarities and differences. Both of them need to be defined in a solution process. Any policy building merely on apparent common ground leads to irresolvable problems. A policy targeted on a solution needs to realistically analyze the phenomenon and include both the national, political and social background and also all parties involved in the conflict. It is indispensable, therefore, to recognize the existence of the Kurdish phenomenon. This, on the other hand, is not possible without information about the historical background.

Etymology of the words Kurd and Kurdistan

The name Kurdistan goes back to the Sumerian word *kur*, which meant something like mountain more than 5,000 years ago. The suffix *ti* stood for affiliation. The word *kurti* then had the meaning of *mountain tribe or mountain people*. The Luwians, a people settling in western Anatolia about 3,000 years ago, called Kurdistan Gondwana, which meant land of the villages in their language. In Kurdish, *gond* is still the word for village. During the reign of Assure the Kurds were called *Nairi*, which meant as much as *people by the river*.

In the Middle Ages under the reign of the Arab sultanates the Kurdish areas were referred to as *beled ekrad*. The Seljuk Sultans who spoke Persian were the first who used the word Kurdistan, land of the Kurds, in their official communiqués. The Ottoman sultans also called the settlement area of the Kurds Kurdistan. Until the twenties of the last century this was a generally used name. After 1925 the existence of the Kurds was denied, particularly in Turkey.

Kurdish settlement area and Kurdish language

They do exist, though. Kurdistan comprises an area of 450,000 square kilometers, which is surrounded by the settlement areas of the Persians, Azeris, Arabs, and Anatolian Turks. It is one of the most mountainous, forest and water rich areas in the Middle East and is pervaded by numerous fertile plains. Agriculture has been at home here for thousands of years. It was here that the Neolithic revolution began when the hunter-gatherers settled down and began farming the fields. The region is also called the *cradle of civilization*. Thanks to its geographical position the Kurds have been able to protect their existence as an ethnic community until today. On the other hand, it was the exposed position of the Kurdish settlement area which often wetted the appetite of external powers and invited them to raids and conquest. The Kurdish language reflects the influence of the Neolithic revolution, which is believed to have begun in the region of the Zagros and Taurus mountains. Kurdish belongs to the Indo-European family of languages.

A short outline of Kurdish history

It is highly probable that Kurdish language and culture began to develop during the fourth ice age (20,000 – 15,000 BC). They are one of the oldest autochthon populations in the region. About 6,000 BC they formed more branches. Historiography first mentions the Kurds as an ethnic group in connection with the Hurrians (3,000 – 2,000 BC). So it is assumed that the predecessors of the Kurds, the Hurrians, lived in tribal confederations and kingdoms together with the Mitanni, descendants of the Hurrians, the Nairi, the Urartians, and the Medes. These political structures had already rudimentary state-like features. At that time patriarchal social structures were not very distinct. Both in the Neolithic agricultural societies as in the Kurdish social structures women had a prominent position, which showed also in the Neolithic revolution.

It was Zoroastrianism which lastingly changed the Kurdish way of thinking in the time between 700 and 550 BC. Zoroastrianism cultivated a way of life that was marked by work in the fields, where men and women were on par with each other. Love of animals had an important position and freedom was a high moral good. Zoroastrian culture equally influenced eastern and western civilization, since both Persians and Hellenes adopted many of these cultural influences. The Persian civilization, however, was founded by the Medes, which are believed to belong to the predecessors of the Kurds. In Herodotus' histories there is much evidence for a division of power among both ethnic groups in the Persian Empire. This is also true for the subsequent Sassanid Empire.

During classic antiquity the Hellenic era left deep traces in the eastern hemisphere. The principalities Abgar in Urfa and Komagene, the center of which was near Adiyaman-Samsat, and the kingdom of Palmyra in Syria were deeply influenced by the Greeks. We may say that it is there that we can find the first synthesis of oriental and occidental cultural influences. This special cultural encounter lasted until Palmyra was conquered by the Roman Empire in 269 AD, which brought about long-term negative consequences for the development of the entire region. The appearance of the Sassanid Empire also did not end the Kurdish influence. We may assume that during this time (216 – 652 AD) the feudal structures were formed in Kurdistan. With the rise of feudalism the ethnic cohesion began to decay. The Kurdish society developed increasingly feudal structured bonds. This course of development towards a feudal civilization contributed sustainably to the Islamic revolution. Islam was directed against the slaveholder structures and changed the ethnical relations during the time of urbanization. At the same time it revolutionized the feudal societies mentally and gave them an ideological basis.

The decline of the Sassanid Empire (650 AD) helped Islam create a feudal Kurdish aristocracy, which was strongly influenced by Arabization. It became one of the strongest social and political formations of its time. The Kurdish dynasty of the Ayyubids (1175 – 1250 AD) evolved into one of the most potent dynasties of the Middle East, exercising great influence on the Kurds.

On the other hand, the Kurds maintained close relations to the Seljuk Sultanate, which took over the rule from the Abbasids in 1055. Dynasties of Kurdish descent like the Sheddadis, Buyidis, and Marwanides (990 – 1090) developed into feudal petty states. Other principalities followed. The ruling class of the Kurds enjoyed a large autonomy in the Ottoman Empire.

The 19th century offered the Kurds deep incisions. In the course of deteriorating relations with the Ottomans several Kurdish uprisings occurred. English and French missionaries brought the idea of separatism into the Armenian and Aramaic churches and contributed so to a chaotic situation. Furthermore, the relations between Armenians (Assyrians) and Kurds became notably worse. This fatal process ended in 1918 after World War I with the almost complete physical and cultural annihilation of the Armenians and Aramaeans, bearers of a culture several thousand years old.

Although the relations between Kurds and Turks had been seriously damaged, there was at the same time no breach in the relations between the Kurds on the one hand and the Armenians and Aramaeans on the other.

Struggles for resources, war and state terror in Kurdistan

In the past, the geostrategic position of Kurdistan had wetted appetites, which had made the country a pawn in the struggles over the distribution of resources, wars and state terror. This is still true today and goes back far into early history as Kurdistan had been exposed to attacks and raids by external powers at all times. The terror regimes of the Assyrian and Scythian Empires between 1000 and 1300 BC and the campaign of conquest by Alexander the Great are the best known examples. The Arab conquest was followed by the Islamization of Kurdistan. Much as Islam understands itself as a religion of peace, at its heart it has always been an ideology of conquest of the Arab nation, which was able to spread quickly in Kurdistan. Islam proceeded into the foothills of the Taurus and Zagros mountains. Tribes that put up resistance were exterminated. In 1000 AD Islam had hit its peak. Then, in the 13th and 14th centuries the Mongols invaded Kurdistan. Flight and displacement followed. After the battle of Chaldiran in 1514, which saw the Ottomans come off as victors, the natural eastern border of the empire was shifted further eastward. The treaty of Qasr-e Shirin officially established the Iranian and Turkish borders and concluded the partition of Kurdistan, which has continued into the present. Mesopotamia and the Kurds found themselves for the most part within the borders of the Ottoman Empire. Until 1800 a relative peace had prevailed between the Ottomans and the Kurdish principalities, which was based on the Sunni denomination of Islam that they had in common. Alevitic and Zoroastrian Kurds, however, were defiant and took to resistance in the mountains.

After 1800 until the decline of the Ottoman Empire, Kurdistan was shaken by numerous rebellions, which were usually bloodily crushed. After the end of the Ottomans the Kurdish partition was even further deepened, exacerbating the atmosphere of violence. The rising imperialist powers Britain and France redrew the boundaries in the Middle East and gave Kurdistan under the rule of the Turkish republic, the Iranian peacock throne, the Iraqi monarchy and the Syrian-French regime.

Under the impression of the loss of a large part of its former territories, Turkey switched over to a strict policy of assimilation. In order to enforce the unity of the remaining parts of the former empire in this way, all indications of the existence of a culture other than the Turkish were to be exterminated. They even banned the use of the Kurdish language.

The aspiring Pahlavi dynasty in Iran proceeded in the same way. The rebellion of the Kurdish tribal leader Simko Shikak from Urmiye and the emancipation struggle of the Kurdish republic of Mahabad were crushed in blood. The Shah established a terror regime in the spirit of the nationalist-fascist epoch at the beginning of the 20th century. In the Iraqi and Syrian parts of Kurdistan Britain and France suppressed the Kurdish emancipation efforts with the help of their Arab proxies. Here, too, a bloody colonial regime was established.

European colonialism and the Kurdish dilemma

Driven by ambitions for geostrategic supremacy and boundless greed, the European intervention policy in the Middle East became increasingly colonialist at the beginning of the 20th century. Its primary goal became the submission and control of the Middle East. This added a new form of colonialization to what the Kurds had already experienced over the course of history. This dilemma can be followed back into Sumerian times. However, western capitalism changed it in unimagined ways. For the Kurds, this meant that they were again confronted with new colonialist actors and that the solution of the Kurdish question had become even more difficult.

With a view to their interests, the new imperialist powers deemed it more advantageous to seek cooperation with the sultan and the administration of the empire in order to win them as allies, instead of breaking up the Ottoman Empire with unforeseeable consequences. This approach was meant to alleviate control over the region and the peoples living there. It was a method which was very popular in the British Empire. It found its way into the history books as the "divide and rule" strategy. In this way the Ottoman rule was extended for another hundred years. France and Germany had similar strategies. Their frictions did not influence the balance of powers in the Middle East.

Yet another focus of imperial preservation of power was put on the Christian ethnic groups. On the one hand, western colonialism pretended to protect the Anatolian Greeks, Armenians and Aramaeans; on the other hand it incited these to rebel against the central power, which responded with massive repressions. The subsequent annihilation campaign was watched inactively by the western powers. Eventually, this policy antagonized the

nations of the Middle East. Again, the Kurds were only pawns in the game of foreign interests. In the past the Kurdish aristocracy had collaborated with the Arab and Turkish dynasties. Now they allowed foreign powers to use them for their colonialist intrigues. By winning the cooperation of the Kurds the British succeeded to tie the anxious Turkish and Arab rulers to their interests. Then again, they were able to further tie the Armenians and Aramaeans to the colonial powers, which in turn were hard-pressed by the Kurdish feudal collaborators. The Turkish sultan, the Persian shah and the Arab rulers were not only victims of this policy, though. They played a similar game in order to preserve their power and to curb the greediness of the western powers. It was the people who suffered.

The ideological basis of colonial oppression and power politics in Kurdistan

Both the partition of Kurdistan and the forms of rule of the Arab, Persian, and Turkish regimes were a social setback for the Kurds in these parts of Kurdistan. Today's societal backwardness of the Kurds, which still stick to their feudal structures, is a product of these power relationships. With the coming of capitalist structures, from which the Kurds were mostly excluded, the development related divide between them and the Arab, Turkish, and Persian hegemonic societies grew larger. The power structures of the feudal rule mingled with bourgeois-capitalist power structures, which helped to preserve the dominance of their corresponding nations. Although these structures depended on imperialism, they were able to build up their own national economies, further develop their own cultures and stabilize their own state structures. In the areas of science and technology a national elite was coming of age. They forced all other ethnic groups in their countries to speak their language. With the help of a nationalist domestic and foreign policy they created a national ruling class, which saw itself as a hegemonic power with a view to the other ethnic groups. Police and military were expanded and strengthened in order to break the resistance of the peoples. The Kurds were not able to respond to that. They still had to suffer from the impacts the imperialist intrigues had had on them. They were confronted with an aggressive national chauvinism of the states that had the power in Kurdistan, and the legitimacy of their power was explained with adventurous ideological constructions.

Denial and self-denial

The hegemonic powers (i.e. Turkey, Iraq, Iran, and Syria) denied the Kurds their existence as an ethnic group. In such surroundings the Kurds ran a great risk when they referred to their Kurdish roots. If people did so in spite of this, they could not even expect to be supported by their own ethnic group. For many Kurds open commitment to their origin and culture resulted in exclusion from all economic and social relations. Therefore, many Kurds denied their ethnic descent or kept quiet about it, and the respective regimes pushed this systematically. This denial strategy produced a lot of absurdities. For the Arab regime the Kurdish question did not exist. It had been resolved by enforced Islamization, they were sure. Islam was the only nation. And this nation was Arab.

The Persians even went a step farther and made the Kurds an ethnic subgroup of the Persians. In this way, the Kurds were granted all their rights in a natural way. Kurds who nonetheless demanded their rights and stuck to their ethnic identity were regarded as people who threw mud at their own nation and who therefore received the appropriate treatment.

The Turkish regime derived its claim for supremacy over the Kurds from alleged campaigns of conquest in Anatolia a thousand years ago. There had not been other peoples there. Therefore, Kurd and Kurdistan are non-words, non-existent and not allowed to exist according to the official ideology. The use of these words equals an act of terrorism and is punished correspondingly.

However, in spite of all these ideological constructions: The Kurds are one of the oldest autochthon ethnic groups of the region.

Assimilation

Hegemonic powers often use assimilation as a tool when they are confronted with defiant ethnic groups. Language and culture are also carriers of potential resistance, which can be desiccated by assimilation. Banning the native language and enforcing the use of a foreign language are quite effective tools. People who are no longer able to speak their native language will no longer cherish its characteristics which are rooted in ethnic, geographic and cultural given factors. Without the unifying element of language the uniting quality of collective ideas also disappears. Without this common basis the collective ties within the ethnic group break up and become lost. Consequently, the hegemonic language and culture gain ground in the conquered ethnic and language environment. Forced use of the hegemonic language results in withering of the native language until it becomes irrelevant. This happens even faster when the native language is not a literary language, like Kurdish. Assimilation strategy is not restricted to the use of language. It is applied in all public and social areas controlled by the state.

Kurdistan has often been the stage of cultural assimilation attempts by foreign hegemonic powers. The last hundred years of its history, however, have been the most destructive. The creation of modern nation-state structures in the hegemonic countries and the creation of a colonial system of rule in Kurdistan aggravated the assimilation attempts directed at the Kurdish language and culture.

Like Persian and Arabic before, now Turkish, too, became a hegemonic language by force. While the Kurds of the old times before modernity had been able to preserve their culture and language, these were now pushed back by the three hegemonic languages and cultures, which also had all of the modern media and communication tools at their disposal. Kurdish traditional songs and literature were banned. Thus, the Kurdish language, which had produced many works of literature in the Middle Ages, was threatened in its existence. Kurdish culture and language were declared subversive elements. Native language education was banned. The hegemonic languages became the only languages that were allowed in the educational system, and thus the only languages used to teach the achievements of modernity.

The Turkish, Persian and Arab nation-states pursued a systematic assimilation policy using varying repressive means – both institutionally and socially – denying the Kurdish language and culture any legitimacy. Only the language and culture of the hegemony were supposed to survive.

Religion and nationalism

The hegemonic powers also used religion and nationalism to preserve their supremacy. In all parts of Kurdistan Islam is a state religion and used as a tool for controlling the population by the hegemonic powers. Even if these regimes distinctly embrace secularism the entanglement of political and religious institutions is obvious. While in Iran there is an openly theocratic regime in power, in other countries the instrumentalization of religion for political interests is kept concealed. So the Turkish state religious authority employs several hundred thousand Imams. Even Iran does not possess such an army of religious leaders. The religious schools are under the direct control of the state.

Quran schools and theological institutes and faculties employ almost half a million people. This really makes the constitutional postulate of secularism look absurd and rather like a placebo. Wherever these ideas meet active politics they produce chaotic situations. Under the DP (Democracy Party) and the AP (Justice Party) governments religion was politicized openly. The military coups in March 1971 and September 1980 modified the Turkish ideological framework and redefined the role of religion. This initiated a re-islamization of the Turkish republic, similar to what had happened in Iran after Khomeini had seized power in 1979, albeit not that radical. In 2003 the AKP (Justice and Development Party) came into power and with it, for the first time, Islamic ideologues. This election victory was no accident but the result of the long-term religious policy of the Turkish state.

Bourgeois nationalism

Another ideological tool of the hegemonic powers is the nationalism of the bourgeoisie. This ideology was most important in the 19th and 20th centuries when it became the dominant ideology of the nation-states. It formed the basis for the bourgeoisie to proceed against the interests of the workers and the real-socialist tendencies. Eventually, nationalism emerged as a logical result of the nation-state bearing almost religious features.

The Turkish form of nationalism that came into being after 1840 was an attempt to prevent the decay of the Ottoman Empire that had begun to show. The early Turkish nationalists were originally legalists. Later they turned against the sultanate of Abdulhamid II and became increasingly radical. The nationalism of the Young Turk movement expressed itself in the Committee

for Unity and Progress, which worked for a constitutional reform of the state and aspired toward coming into power in the empire. Apart from that they had made it clear that they wanted to strengthen the empire again, which was externally weak and internally threatened by decay, by systematically modernizing it politically, militarily and economically. The opening of Germany's foreign policy toward the Middle East and Central Asia then added a racist component to Turkish nationalism. The genocide of the Armenians, Pontic Greeks, Aramaeans and Kurds followed. The young Turkish republic was marked by aggressive nationalism and a very narrow understanding of the nation-state. The slogan "one language, one nation, one country" became a political dogma. Although this was in principle a classless and no privileges state approach, the instruments to actually implement it were lacking. Its abstractness bore the danger of ideological fanaticism. Nationalism degraded into a tool of the ruling circles and was mostly used to cover up their failures. Under the flag of the "superior Turkish identity" the entire society was sworn to an aggressive nationalism.

The war in Kurdistan and the state terrorism involved with it created a separate power block. As in other systems where certain power blocks derive their power from their military potential and base their existence on war, so they formed the Turkish society accordingly.

This is also why the political system lost its ability to solve conflicts. This is a system that has been formed by war and state terror, where it remains unclear which power centres serve which interests and goals – with equally disastrous effects for the Turkish and Kurdish communities.

Kurdish identity and Kurdish resistance

The identification process of the Kurds as a nation occurred comparatively late. Even if there was a commitment to being Kurdish in the Kurdish rebellions of the 19th century it did not go beyond opposition against the sultanate and the rule of the Shah. There were no ideas of alternative forms of life. A commitment to the Kurdish identity involved the creation of a Kurdish kingdom, in the sense of the traditional sultanates. The Kurds were very far from identifying themselves as a nation for a long time. It was only in the second half of the 20th century that the idea of a Kurdish identity began to develop in the course of intellectual debates mostly as a tendency of the Turkish left. However, this tendency lacked the intellectual potential to overcome more traditional ideas of Kurdish identity affiliated with tribal order and sheikdom. Both the real-socialist leaning communist parties and the liberal and feudal parties were far from understanding the idea of a Kurdish nation or the idea of the Kurds as an ethnic group. Only the left-leaning student movement of the 1970s was able to contribute substantially to the awareness that there was a Kurdish identity.

The ethnic identification process developed in the conflict relationship of the Turkish chauvinist national understanding and the Kurdish feudal

national understanding. On the one hand there was the confrontation with the ideological hegemony of the system, often enough in left-looking attire, on the other hand the confrontation with the Kurdish aristocracy, who traditionally cooperated with the system. Liberation from these societal, political and ideological forces did not come easy. It required both intellectual potential and practical organizational work. This led directly into resistance. Since the 1970s, when the Kurdish emancipation efforts had not yet come of age, thirty-five years have passed. This time did not only enlighten the Kurds over their own identity and offer approaches for a solution of the Kurdish question; it is also evidence that the Kurds and their emancipation cannot be suppressed by force in the long-term. No system can survive for a longer period, when it tries to transform its social contradictions forcibly. The Kurdish emancipation efforts also demonstrate that people cannot develop if they do not re-conquer their societal dignity.

The Kurdistan Workers Party (PKK)

Short outline of the history of origins of the PKK

In April 1973 a group of six people came together in order to form an independent Kurdish political organization. They acted on the assumption that Kurdistan was a classic colony, where the population was forcibly refused their right to self-determination. It was their prime goal to change this. This gathering may also be called the hour of birth of a new Kurdish movement.

Over the years, this group found new followers who helped them spread their conviction in the rural population of Kurdistan. More and more they clashed with Turkish security forces, armed tribesmen of the Kurdish aristocracy and rival political groups, which violently attacked the young movement. On November 27, 1978 the Kurdistan Workers Party (PKK) was founded in a small village near Diyarbakir. Twenty-two leading members of the movement took part in the inaugural meeting in order to set up more professional structures for the movement. In an urban environment the movement would not have survived, so they focused their activities on the rural Kurdish regions.

The Turkish authorities reacted harshly to the propaganda efforts of the PKK. Detentions and armed clashes followed. Both sides experienced

losses. The situation in Turkey, however, was also coming to a point. The first signs of the imminent military coup were already visible in 1979. The PKK responded by withdrawing from Turkey into the mountains or into other countries of the Middle East. Only a small number of activists remained in Turkey. This step helped the PKK to secure their survival. On September 12, 1980 the Turkish military overthrew the civil government and seized power. Many of the PKK cadres who had remained in Turkey were imprisoned by the military junta.

In this situation, the PKK had to determine whether they wanted to become an exile organization or a modern national liberation movement. After a short phase of re-organization a majority of members returned to Kurdistan and took up armed resistance against the fascist junta. The attacks on military facilities in Eruh and Semdinli on August 15, 1984 proclaimed the official beginning of the armed resistance. Although there were deficits, the move towards becoming a national liberation movement had been made.

Originally the Turkish authorities – Turgut Ozal had just been elected prime minister – tried to play down the incident. The state propaganda called the guerrilla a “handful of bandits”, which shows the mindset of those in charge there. A political approach to the conflict was not perceptible. The clashes grew into a war, which demanded numerous victims from either side. It was only in the 1990s that the situation became less gridlocked, when the state seemed to become ready for a political

solution. There were statements by Turgut Ozal and Suleyman Demirel, then President, indicating that they might recognize the Kurdish identity, raised hopes for an early end of the conflict. The PKK tried to strengthen this process by declaring a ceasefire in 1993. The sudden death of Turgut Ozal deprived this process of one of its most important protagonists. There were other obstacles, too. Some hardliners among the PKK stuck to the armed struggle; the situation among the leadership of the Turkish state was difficult and marked by conflicting interests; the attitude of the Iraqi Kurdish leaders Talabani and Barzani was also not helpful in deepening the peace process. It was the biggest opportunity for a peaceful solution of the Kurdish question until then, and it was lost.

Subsequently the conflict escalated. Both parties experienced high losses. However, even this escalation did not lift the deadlock. The years of war between 1994 and 1998 were lost years. In spite of several unilateral ceasefires on the part of the PKK, the Turkish state insisted on a military solution. The ceasefire of 1998 remained without a response as well. Rather, it stirred up a military confrontation between Turkey and Syria, which brought both countries to the edge of a war. In 1998 I went to Europe as the chairman of the PKK in order to promote a political solution. The following odyssey is well known. I was abducted from Kenya and brought to Turkey in violation of international law. This abduction was backed by an alliance of secret services and the public expected the conflict to further escalate then. However, the trial on the Turkish prison island of Imrali marked a political U-turn in the conflict and offered new perspectives for a political solution. At the same time this turn caused the PKK to reorient ideologically and politically. I had been working on these points already before my abduction. This was truly an ideological and political cut. What, then, were the real motives?

Main criticism

Doubtlessly, my abduction was a heavy blow for the PKK. It was nonetheless not the reason for the ideological and political cut. The PKK had been conceived as a party with a state-like hierarchical structure similar to other parties. Such a structure, however, causes a dialectic contradiction to the principles of democracy, freedom and equality, a contradiction in principle concerning all parties whatsoever their philosophy. Although the PKK stood for freedom-oriented views we had not been able to free ourselves from thinking in hierarchical structures.

Another main contradiction lay in the PKK's quest for institutional political power, which formed and aligned the party correspondingly. Structures aligned along the lines of institutional power, however, are in conflict with societal democratization, which the PKK was declaredly espousing. Activists of any such party tend to orient themselves by superiors rather than by the society, or as the case may be aspire to such positions themselves. All of the three big ideological tendencies based on emancipative social conceptions have been confronted with this contradiction. Real-socialism and social democracy as well as national liberation movements when they tried to set up social conceptions beyond capitalism could not free themselves from the ideological constraints of the capitalist system. Quite early, they became pillars of the capitalist system while only seeking institutional political power instead of putting their focus on the democratization of the society.

Another main contradiction was the value of war in the ideological and political considerations of the PKK. War was understood as the continuation of politics by different means and romanticized as a strategic instrument.

This was a blatant contradiction to our self-perception as a movement struggling for the liberation of the society. According to this, the use of armed force can only be justified for the purpose of necessary self-defense. Anything going beyond that would be in violation of the socially emancipative approach that the PKK felt itself obliged to, since all repressive regimes in history had been based on war or had aligned their institutions according to the logic of warfare. The PKK believed that the armed struggle would be sufficient for winning the rights that the Kurds had been denied. Such a deterministic idea of war is neither socialist nor democratic, although the PKK saw itself as a democratic party. A really socialist party is neither oriented by state-like structures and hierarchies nor does it aspire to institutional political power, of which the basis is the protection of interests and power by war.

The supposed defeat of the PKK that the Turkish authorities believed they had accomplished by my abduction to Turkey was eventually reason enough to critically and openly look into the reasons that had prevented us from making better progress with our liberation movement. The ideological and political cut undergone by the PKK made the seeming defeat a gateway to new horizons.

New strategic, philosophic and political approaches of the Kurdish liberation movement

A comprehensive treatment of the main strategic, ideological, philosophical, and political elements at the base of the process of change cannot be accomplished in this essay. However, the cornerstones can be outlined as follows:

- › The philosophical, political and value-related approaches that the newly-aligned PKK embraces find adequate expression in what is called “democratic socialism”.
- › The PKK does not derive the creation of a Kurdish nation- state from the right of self-determination of the peoples. However, we regard this right as the basis for the establishment of grassroots democracies, without seeking new political borders. It is up to the PKK to convince the Kurdish society of their conviction. This is also true for the dialogue with the hegemonic countries exercising power in Kurdistan. It is to be the basis for a solution of the existing issues.
- › The countries that presently exist here need democratic reforms going beyond mere lip service to democracy. It is not realistic, though, to go for the immediate abolition of the state. This does not mean that we have to take it as it is. The classic state structure with its despotic attitude of power is unacceptable. The institutional state needs to be subjected to democratic changes. At the end of this process, there should be a lean state as a political institution, which only observes functions in the fields of internal and external security and in the provision of social security. Such an idea of the state has nothing in common with the authoritarian character of the classic state, but would rather be regarded as a societal authority.
- › The Kurdish liberation movement is working for a system of democratic self-organization in Kurdistan with the features of a confederation. Democratic confederalism understands itself as a coordination model for a democratic nation. It provides a framework, within which inter alia minorities, religious communities, cultural groups, gender-specific groups and other societal groups can organize autonomously. This model may also be called a way of organization for democratic nations and cultures. The democratization process in Kurdistan is not limited to matters of form but, rather, poses a broad societal project aiming at the economic, social and political sovereignty of all parts of the society. It advances the building of necessary institutions and creates the instruments for democratic self-government and control. It is a continuous and long-term process. Elections are not the only means in this context. Rather, this is a dynamic political process which needs direct intervention by the sovereign, the people. The people are to be directly involved in the decision-finding processes of the society. This project builds on the self-government of the local communities and is organized in the form of open councils, town councils, local parliaments, and larger congresses. The citizens themselves are the agents of this kind of self-government, not state-based authorities. The principle

of federal self-government has no restrictions. It can even be continued across borders in order to create multinational democratic structures. Democratic confederalism prefers flat hierarchies so as to further decision finding and decision making at the level of the communities.

- ▶ The model outlined above may also be described as autonomous democratic self-government, where the state-related sovereign rights are only limited. Such a model allows a more adequate implementation of basic values like freedom and equality than traditional administrative models. This model need not be restricted to Turkey, but may also be applicable in the other parts of Kurdistan. Simultaneously, this model is suitable for the building of federal administrative structures in all Kurdish settlement areas in Syria, Turkey, Iraq and Iran. Thus, it is possible to build confederate structures across all parts of Kurdistan without the need to question the existing borders.
- ▶ The decline of real-socialism was also a result of how the socialist countries used their power both internally and externally and of the fact that they misconceived the importance of the gender issue. Women and power seem to be quite contradictory things. In real-socialism, the question of women's rights was a rather subordinate issue, which was believed to be resolved anyway once the economic and other societal problems would be solved. However, women may also be regarded as an oppressed class and nation or an oppressed gender. As long as we do not discuss freedom and equal treatment of women in a historical and societal context, as long as no adequate theory has been devised, there will not be an adequate practice either. Therefore, women's liberation must assume a main strategic part in the democratic struggle for freedom in Kurdistan.
- ▶ Today, the democratization of politics is one of the most urgent challenges. However, democratic politics needs democratic parties. As long as there are no parties and party-affiliated institutions committed to the interests of the society instead of fulfilling state orders, a democratization of politics will be hardly possible. In Turkey, the parties are only propaganda tools of the state enjoying public alimantation. Their transformation into parties committed exclusively to the interests of the society, and the creation of the necessary legal basis in this context would be an important part of a political reform. The founding of parties bearing the word Kurdistan in their name is still a criminal act. Independent parties are still obstructed in many ways. Kurdistan- related parties of coalitions serve the democratization as long as they do not advocate separatism or the use of violence.
- ▶ There is a widespread individual and institutional subservient spirit, which is one of the biggest obstacles in the way of democratization. It can only be overcome by creating an awareness of democracy in all parts of the society. The citizens must be invited to actively commit themselves for democracy. For the Kurds, this means building democratic structures in all parts of Kurdistan and wherever there are Kurdish communities, which advance the active participation in the political life of the community. The minorities living in Kurdistan must be invited to participate as well. The development of grassroots-

level democratic structures and a corresponding practical approach must have top priority. Such grassroots structures must be regarded as obligatory even where basic democratic and legal principles are violated as in the Middle East.

- Politics needs independent media. Without them the state structures will not develop any sensitivity for questions of democracy. Nor will it be possible to bring democracy into politics. Freedom of information is not only a right of the individual. It also involves a societal dimension. Independent media have also always a societal mandate. Their communication with the public must be marked by democratic balance.
- Feudal institutions like tribes, sheikdom, aghas and sectarianism, which are essentially relics of the Middle Ages, are like the institutions of classic nation-states obstacles in the way of democratization. They must be urged appropriately to join the democratic change. These parasitic institutions must be overcome with top priority.
- The right to native language education must be warranted. Even if the authorities do not advance such education, they must not impede civic efforts for the creation of institutions offering Kurdish language and culture education. The health system must be warranted by both state and civil society.
- An ecological model of society is essentially socialist. The establishment of an ecological balance will only be accomplished during the transition phase from an alienated class society based on despotism to a socialist society. It would be an illusion to hope for the conservation of the environment in a capitalist system. These systems largely participate in the ecological devastation. Protection of the environment must be given broad consideration in the process of societal change.
- The solution of the Kurdish question will be realized within the framework of the democratization of the countries exercising hegemonic power over the different parts of Kurdistan. This process is not limited to these countries, though, but rather extends across the entire Middle East. The freedom of Kurdistan is tied to the democratization of the Middle East. A free Kurdistan is only conceivable as a democratic Kurdistan.
- The individual freedom of expression and decision is indefeasible. No country, no state, no society has the right to restrict these freedoms, whatever reasons they may cite. Without the freedom of the individual there will be no freedom for the society, just as freedom for the individual is impossible if the society is not free.
- A just redistribution of the economic resources presently in the possession of the state is eminently important for the liberation process of the society. Economic supply must not become a tool in the hands of the state for exercising pressure on the people. Economic resources are not the property of the state but of the society.

An economy close to the people should be based on such redistribution and be value-oriented instead of exclusively pursuing an economy based on commodification and profits. The profit-based economy has not only damaged the society but also the

environment. One of the main reasons for the decline of the society lies in the level of expansion of the financial markets. The artificial production of needs, the more and more adventurous search for new sales markets and the boundless greed for ever growing profits lets the divide between rich and poor steadily grow and enlarges the army of those living below the poverty line or even dying of hunger. Humanity can no longer sustain itself with such an economic policy. This is therefore the biggest challenge for socialist politics: Progressive transition from a commodity oriented society to a society producing on the basis of use value; from a production based on profit to a production based on sharing. Although the Kurds assign the family a high value it is still a place where freedom does not abound. Lack of financial resources, lack of education, lack of health care do not allow for much development. The situation of women and children is disastrous. So-called honor-killings of female family members are a symbol of this disaster. They become the targets of an archaic notion of honor, which reflects the degeneration of the entire society. Male frustration over the existing conditions is directed against the supposedly weakest members of the society: women. The family as a social institution experiences a crisis. Here, too, a solution can only be found in the context of an overall democratization.

The present situation and suggestions for a solution

The Kurdish-Turkish relations in Turkey play a key role with a view to a solution of the Kurdish question. In this respect, the Kurds in Iraq, Iran, and Syria have only a limited potential and can probably only support a possible overall solution. The Kurds in Iraq give a very good example. The semi-state Kurdish autonomy is indirectly the result of worldwide efforts on the part of Turkey, the U.S. and their allies to denounce the PKK as a terror organization. Without consent by Ankara this "solution" would not have been possible. The chaos caused by this solution is obvious, and the result unforeseeable. It is also unclear which direction the feudal-liberal Kurdish national authority in Iraq will take in the long run and how it will affect Iran, Syria, and Turkey. There is the danger of a regional escalation of the conflict similar in shape to the Israeli-Palestinian conflict. A flare-up of Kurdish nationalism might even radicalise the Persian, Arab and Turkish nationalists further, making a solution of the problem more difficult.

This prospect needs to be contrasted with a solution free of nationalist aspirations, which recognizes the existing territorial borders. In return, the status of the Kurds will be put down in the respective constitutions thus warranting their rights concerning culture, language, and political participation. Such a model would be largely in accordance with the historical and societal realities of the region.

In the light of this, making peace with the Kurds seems inevitable. It is highly improbable that the present war or any future war will yield anything else but a Pyrrhic victory. Therefore, this war must be put to an end. It has been lasting too long already. It is in the interest of all

countries of the region to follow the example of other countries and take the necessary steps.

The Kurds only demand that their existence be respected; they demand freedom of culture and a fully democratic system. A more humane and modest solution is impossible. The examples of South Africa, Wales, Northern Ireland, Scotland, and Corsica demonstrate the ways in which different modern countries have been able to solve similar problems in the course of their history. Furthermore, these comparisons help us to find a more objective approach to our own problems.

Turning our backs to violence as a means of solving the Kurdish question and overcoming the repressive policy of denial at least in part, are closely connected to the fact that we upheld the democratic option. The ban on Kurdish language and culture, education and broadcasting is in itself a terrorist act and practically invites counter violence. Violence, however, has been used by both sides to an extent that goes clearly beyond legitimate self defense.

Many movements today take to even more extreme methods. However, we have declared unilateral ceasefires several times, we have withdrawn large numbers of our fighters from Turkish territory, and thus refuted the accusation of terrorism. Our peace efforts, however, have been ignored over the years. Our initiatives never met a response. Rather, a group of Kurdish politicians sent out as ambassadors of peace was detained and handed long prison terms. Our efforts for peace have wrongly been interpreted as weakness. There is no other explanation for statements like “the PKK and Ocalan are practically finished” or, that our initiatives were only tactical. So they claimed they only needed to proceed a little bit tougher in order to smash the PKK. So they increased their attacks on the Kurdish liberation movement. Nobody asks, however, why they never succeeded? It is impossible to solve the Kurdish question by means of violence. The attitude described above also contributed to the failure of the ceasefire that began on October 1, 2006. I had called on the PKK to offer this ceasefire. Some intellectuals and non-government organizations had demanded such a step. However, again it was not taken seriously. Instead, racism and chauvinism were stirred up

creating an atmosphere of confrontation. Besides, we must not forget that the AKP also uses this issue to play down their own problems with the Kemalist elite by making compromises with the army and speculating on the escalation of the Kurdish problem. Presently, the government restricts itself to some half-hearted measures in order to wrench some concessions from the EU. They are trying to win time with the help of the harmonization laws enacted in the context of the EU accession process. In reality, these supposed reforms are just waste-paper.

The exacerbating conflict is cause for concern. Nevertheless, I will not give up my hopes for a just peace. It can become possible at any time.

I offer the Turkish society a simple solution. We demand a democratic nation. We are not opposed to the unitary state and republic. We accept the republic, its unitary structure and laicism. However, we believe that it must be redefined as a democratic state respecting peoples, cultures and rights. On this basis, the Kurds must be free to organize in a way that they can live their culture and language and can develop economically and ecologically. This would allow Kurds, Turks and other cultures to come together under the roof of a democratic nation in Turkey. This is only possible, though, with a democratic constitution and an advanced legal framework warranting respect for different cultures.

Our idea of a democratic nation is not defined by flags and borders. Our idea of a democratic nation embraces a model based on democracy instead of a model based on state structures and ethnic origins. Turkey needs to define itself as a country which includes all ethnic groups. This would be a model based on human rights instead of religion or race. Our idea of a democratic nation embraces all ethnic groups and cultures. Against this background let me summarize the solution I propose:

- › The Kurdish question is to be treated as a fundamental question of democratization. The Kurdish identity must be put down in the constitution and integrated in the legal system. The new constitution shall contain an article of the following wording: "The constitution of the
- › Turkish republic recognizes the existence and the expression of all its cultures in a democratic way." This would be sufficient.
- › Cultural and language rights must be protected by law. There must not be any restrictions for radio, TV and press. Kurdish programs and programs in other languages must be treated by the same rules and regulations as Turkish programs. The same must be true for cultural activities.
- › Kurdish should be taught in elementary schools. People who want their kids to get such an education must be able to send them to such a school. High schools should offer lessons on Kurdish culture, language and literature as elective courses. Universities must be permitted to establish institutes for Kurdish language, literature, culture and history. The freedom of expression and organization must not be restricted. Political activities must not be restricted or regulated by the state. This must also be true in the context of the Kurdish question without restriction.
- › Party and election laws must be subjected to a democratic reform. The laws must warrant the participation of the Kurdish people and all other democratic groups in the process of democratic decision-making.
- › The village-guard system and the illegal networks within the state-structures must be disbanded.
- › People who have been evicted from their villages during the war must be allowed to return without impediments. All administrative, legal, economical or social measures necessary must be met. Furthermore, a developmental program must be initiated in order to help the Kurdish population to earn a living and improve the level of living.
- › A law for peace and participation in the society shall be enacted. This law shall enable the members of the guerrilla, the imprisoned and those who are in exile to take part in the public life without any preconditions.

Additionally, immediate measures on the road to a solution need to be discussed. A democratic action plan must be formulated and put into practice. In order to reconcile the society, truth and justice commissions shall be set up. Both sides must find out what they have done wrong and discuss it openly. This is the only way to achieve the reconciliation of the society.

Whenever states or organizations cannot make progress anymore, intellectuals may serve as mediators. South Africa, Northern Ireland or Sierra Leone have made positive experiences with this model. They may take the role of arbitrators, with the help of whom both parties can be moved in the direction of a just peace. The commissions may include intellectuals, lawyers, physicians or scientists. When the day comes that we put down our arms, it will only be into the hands of such a commission, provided it is a commission determined to achieve justice.

Why would we surrender our arms without the prospect of justice? The beginning of such a process also depends on goodwill and dialogue. Should indeed a dialogue come about, we will be able to begin a process similar to the last unlimited ceasefire.

I am prepared to do all I can. The government, however, needs to show its will for peace. It needs to take the initiative. This is what they need to do, if they do not wish to be responsible for the consequences all on their own.

In case our efforts for a peaceful solution might fail or are sacrificed to day by day politics, power struggles or profit-seeking, the present conflict will exacerbate and its end will become unforeseeable. The chaos following will see no winners.

At last, Turkey needs to muster the strength to recognize its own reality, the reality of the Kurdish existence and global dynamics. A state which denies reality will eventually and inevitably find itself on the brink of existence.

It is crucial, therefore, to take the steps that will lead this country to a lasting peace.

Abdullah Ocalan
One-person-prison, Imrali Island

RESEÑA

MAURICIO TENORIO TRILLO, HISTORIA Y CELEBRACIÓN. MÉXICO Y SUS CENTENARIOS, MÉXICO, TUSQUETS EDITORES, 2009, 247 P.

*José Gabino
Castillo Flores
El Colegio de
Michoacán¹*

En este interesante ensayo el historiador Mauricio Tenorio utilizó el tema de la celebración de los centenarios como pretexto para realizar un análisis mucho más profundo tanto de la historia de México como de sus problemáticas actuales. A lo largo del texto el autor analiza la manera en que en México se han resaltado determinados periodos de la historia (Independencia, Reforma, Revolución, etc.) según los intereses del presente y de la imagen que se quiere construir del país. Sin embargo, más que preguntarnos de qué sirve esta historia, deberíamos preguntarnos en qué sitio de la misma estamos ubicados y cuáles son los proyectos a futuro, celebrar estos proyectos debería estar por encima de celebrar utopías revolucionarias que han servido para construir héroes y símbolos pero no para consolidar realidades presentes que permitan el desarrollo nacional. Mientras en 1910 se celebraba en México el triunfo del Estado y se ponía en marcha un ambicioso proyecto educativo con la fundación de una Universidad Nacional, en 2010 los objetivos de celebrar centenarios parecen difusos. La utopía de continuar este proyecto educativo y de inaugurar el despegue tecnológico en México se ha quedado fuera de la agenda de un Estado mexicano que parece estar en crisis, mas no la nación, como bien advierte el autor.

¿Dónde quedó México en toda esta historia? Parecería que estancado en cierto momento; dependiente de una realidad pasada, como temeroso de construir un presente e imaginar un futuro. Un ejemplo de ello aparece en las exposiciones universales (iniciadas en Londres 1851.) México inició su participación en estas expos en la década de 1870 presumiendo al mundo su pasado prehispánico, su rostro exótico plasmado de mestizaje y de pueblos indios. El problema fue que las expos evolucionaron mas no la imagen de México. Entre 1880-1940 su rostro siguió siendo el mismo, mientras otros países suman a sus imágenes auto representativas sus

adelantos tecnológicos o productivos, México incorpora sólo sus productos de exportación: tequila y cerveza. Como bien señala el autor, México eligió seguir siendo lo que el extranjero quería que fuera: un sitio exótico para visitar. Ruinas, campo y mucha milpa; artesanías, fiesta, Guadalupe, muerte, siestas y sombreros: esta imagen de México parece encarcelada en su propio éxito comercial. Dónde, pues, queda México en esta historia, porque si algo debemos notar es que más allá de estas auto representaciones, las expos muestran los temibles cambios planetarios, los temas son ahora menos entusiastas que los de fines del siglo XIX. Se han convertido, dice el autor, en “danzas de penas”, de culpa ante el desastre ecológico, la amenaza nuclear, la explosión demográfica, la desigualdad, la miseria y el genocidio.

¿Qué y cómo celebrar entonces los centenarios? Parece que el historiador poco puede hacer en esto además de conferencias y eventos académicos. Fuera de eso, México sigue atrapado en celebraciones revolucionarias pero sigue habiendo poco qué celebrar en materia social presente y futura por la incapacidad de crear y redistribuir bienestar que ha demostrado el Estado. Ya no bastan estas imágenes utópicas de la historia mexicana, la imagen del mestizaje como emblema nacional así como los sentimientos nacionalistas deben hacerse a un lado y pensarse ahora en relaciones internacionales. Un México encerrado en sí mismo no es ya coherente con las situaciones actuales que exigen construir diálogos entre las diversas regiones americanas.

Historia y celebración... se vuelve así más que un libro en torno a la celebración de los centenarios. Estos festejos que desbordan naciones son más bien momentos para repensar la historia, para comprender el lugar en que se ubican y la manera en que han usado ese pasado. La historia es un medio de cohesión, es cierto, y también es un elemento creador de identidad, pero debe ser también la base sobre la cual se cimiente el desarrollo futuro, ahí radica la importancia de la historia crítica, una historia revisionista del pasado que ayude a construir futuros deseables. De manera clara y hasta simpática, Mauricio Tenorio ha podido crear una obra para un público amplio donde pone sobre la mesa pasado y futuro en una relación simbiótica. Qué celebramos en México en 2010 es quizá la pregunta que debemos hacernos. Se trató de unos festejos que quizá no dejarán huella más allá de los dineros gastados que serán posiblemente objeto de crítica, pero los festejos poco dijeron de la realidad nacional y menos aún evaluaron los resultados de 100 años de “*revolución*” y 200 de “*independencia*”.

Mauricio Tenorio termina su obra de la mejor manera: con un balance en torno a las relaciones México-Estados Unidos. Digo de la mejor manera porque si hay un problema que poner sobre la mesa hoy en la agenda del Estado mexicano es precisamente este. Celebrar debería incluir crear proyectos futuros y celebrar realidades posibles. De acuerdo con el autor, Estados Unidos debería reconocer que está ligado histórica y demográficamente a México. Estas relaciones deberían estrecharse y ambos países deberían esforzarse por construir una región desarrollada. Por desgracia, en la mente norteamericana México sigue siendo un proyecto fallido; un país híbrido, violento y corrupto, no realmente moderno, no realmente occidental. Las diferencias en materia económica hacen verlo como *el otro*, alejado del *ethos* moderno, individualista e innovador. Parece que para nuestro vecino del norte lo mejor es controlar la inmigración, el tráfico de drogas y que México siga siendo fuente de mano de obra. Debido a estas percepciones las relaciones de convivencia y la integración de esta gran región parece quedarán aún en espera de tiempos mejores. No queda más que decir que el libro *Historia y celebración* deja poco que celebrar y mucho por reflexionar en torno a esta historia que nos obliga a cuestionar nuestro futuro.

RETOS INTERNACIONALES

Revista de Relaciones Internacionales
del Tecnológico de Monterrey Campus Querétaro

La Revista Retos Internacionales del Tecnológico de Monterrey Campus Querétaro invita a investigadores nacionales e internacionales a enviar propuestas de artículos para su cuarto número, conforme a las siguientes bases:

Presentación

Retos Internacionales es una revista académica semestralmente publicada por el Departamento de Humanidades y Relaciones Internacionales, del Tecnológico de Monterrey Campus Querétaro. Su contenido se caracteriza por ofrecer un espacio abierto centrado en la difusión de investigaciones y reflexiones que desde una gama de perspectivas multidisciplinarias contribuyan al desarrollo de las Relaciones Internacionales y las Ciencias Sociales. La revista está abierta a artículos y reseñas que privilegien la discusión sobre temas actuales de carácter internacional y de gran interés para el mundo. Esta publicación es un foro de análisis social y político, que contribuye a la convivencia internacional.

Convocatoria para el número 5 de Retos Internacionales

Para el quinto número (Septiembre 2011) se convoca a la publicación de artículos, ensayos, avances de investigación y reseñas bibliográficas en torno al tema "Procesos electorales en el mundo".

En este 2011 Cristina Kirchner buscará su reelección en Argentina, mientras que Perú y Nicaragua también llevaran a cabo elecciones presidenciales. Asimismo, 2012 será un año fundamental para el futuro político de varios países, no solo de México que vive un prelude de cara a sus elecciones presidenciales, sino de otras naciones que vivirán interesantes procesos electorales. El Presidente Barak Obama vive un momento crucial en su carrera política luego de que su partido perdiera la mayoría en el congreso en noviembre del año pasado. Estados Unidos tendrá elecciones presidenciales en noviembre 2012. Hugo Chávez enfrentará una vez más las urnas, mientras que República Dominicana, Puerto Rico y Guatemala también elegirán a sus máximos representantes políticos.

Es importante mencionar que estos temas son una sugerencia para los autores, en general, buscamos artículos académicos de todas las tendencias metodológicas con enfoques innovadores para el estudio y las prácticas de la escena internacional.

La fecha límite para la recepción de artículos será el 1 de julio de 2011.

Normas para colaboradores

Retos Internacionales considera para su publicación trabajos en español o inglés que sean resultado de una investigación original y representen una aportación relevante al conocimiento en el área de las Relaciones Internacionales, que no hayan aparecido o estén por aparecer en cualquier otra publicación y cumplan con los siguientes requisitos.

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS MANUSCRITOS

Los trabajos (artículos y reseñas) deberán ser escritos a doble espacio, con letra Times New Roman de 12 puntos en versión Word o compatible. En el caso de los artículos, la extensión debe ser de 20 a 25 páginas. En cuanto a las reseñas, éstas deberán incluir las referencias completas de los libros comentados y tener una extensión máxima de 3 páginas. Los trabajos deberán ser enviados por correo electrónico (en archivo adjunto) a *mavazque@itesm.mx*, *tbaron@itesm.mx* o en un CD debidamente rotulado enviado a la siguiente dirección: Dr. Tamir Bar-On. Departamento de Humanidades y Relaciones Internacionales. Tecnológico de Monterrey Campus Querétaro. Ave. Epigmenio González #500. Fracc. San Pablo. Santiago de Querétaro, Qro. C. P. 76130. México.

2. INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER LOS MANUSCRITOS

-Nombre y adscripción institucional del autor. -Datos curriculares (diez líneas como máximo) -Un resumen en español y abstract en inglés, en donde se destaquen las aportaciones y aspectos relevantes del trabajo (máximo diez líneas cada uno). -5 Palabras claves del texto en español y 5 keywords en inglés. -Domicilio, número telefónico, de fax y dirección de correo electrónico del autor.

3. CITAS TEXTUALES O PARAFRASEADAS

El sistema que debe utilizarse para elaborar las citas y las referencias en los artículos es el sistema *American Psychological Association (APA)*.

Manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association:
www.apa.org
<http://www.apastyle.org>

4. RELACIÓN DE FUENTES AL FINAL DEL TEXTO

Las fuentes utilizadas deberán ser organizadas alfabéticamente al final del texto; primero las fuentes primarias ordenándolas en tres incisos: documentales, hemerográficas y bibliográficas. En segundo lugar se pondrán las fuentes secundarias en relación única que incluye libros y artículos entre otros. Todas las siglas usadas en el texto tendrán que ser desglosadas en esta relación de fuentes.

5. ILUSTRACIONES, GRÁFICAS Y MAPAS.

Todo cuadro, ilustración o gráfica debe indicar su fuente.

6. REQUERIMIENTOS PARA ENTREGA DE MATERIAL GRÁFICO

a) Cuadros y graficas

Si son capturados en Word, no presentarán problemas. Si son insertados en Word, también tendrán que incluir el archivo original de trabajos: Excel, Corel, Draw u otros. El material será impreso en blanco y negro, razón por la cual se debe evitar el uso de color para diferenciar información.

b) Grabados o dibujos en línea

Estos requieren ser guardados con una resolución de 1200 dpi, como línea o línea de arte.

c) Imágenes

Es importante evitar la reproducción de cualquier imagen impresa. En la digitalización de libros o de cualquier impreso existe el riesgo de que se note la trama de la impresión anterior y esto compromete la calidad en la edición de la obra. Sin importar que se cuente con un escáner de gran calidad y existan procedimientos para mejorar y corregir imágenes, se deberá trabajar con imágenes que cumplan las siguientes características:

- Las imágenes de origen a color deberán digitalizarse en alta resolución (300 o 600 dpi), en CMYK y en formato TIFF O EPS, sin comprimirlas. Bajo ninguna circunstancia debe utilizarse el formato JPEG.

- Si las imágenes son en blanco y negro deberán ser digitalizadas en escala de grises, en formato TIFF, EPS O JPEG.

Todo lo antes mencionado va encaminado a un proceso de edición más rápido y de mayor calidad en la reproducción de la obra impresa.

SIGLAS (TIPOS DE ARCHIVOS)

EPS PostScript Encapsulado.

JPEG Joint Photographic Experts Group.

TIFF Tagged-Image File Format.

7. ARBITRAJE

La aceptación de los trabajos dependerá de la evaluación confidencial de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, el Comité Editorial podrá solicitar cambios al autor. Una vez aceptado, el texto no podrá modificarse. Se dará un acuse de recibido en menos de quince días después de recibir el manuscrito. El resultado del arbitraje se comunicará al autor en un plazo menor a cuatro meses.

No se devolverán originales. Al aprobarse el artículo el autor autoriza la publicación impresa y electrónica del mismo.

RETOS INTERNACIONALES

Revista de Relaciones Internacionales
del Tecnológico de Monterrey Campus Querétaro

ESTADO Y CULTURA



TECNOLOGICO
DE MONTERREY®

www.retosinternacionales.com

